

HEMEROTECA
Biblioteca Fac. Ciencias Económicas
Universidad de El Salvador.

la universidad

25 OCT. 1969

Revista Bimestral de la Universidad de El Salvador

número

5

Ed. X-69. Lib. Univ. UES

septiembre - octubre 1968



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector:
DR. ANGEL GOCHEZ MARIN

Vice-Rector:
DR. JOSE MARIA MENDEZ

Secretario General:
DR. RICARDO MARTINEZ

Fiscal:
DR. CARLOS GANUZA MORAN

DR. RENE FORTIN MAGAÑA,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ,
Decano de la Facultad de Medicina.

ING. GUILLERMO IMERY,
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

DR. RICARDO GAVIDIA CASTRO,
Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

DR. JULIO EDUARDO MENDEZ,
Decano de la Facultad de Odontología.

DR. CARLOS A. RODRIGUEZ,
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

DR. MANUEL LUIS ESCAMILLA,
Decano de la Facultad de Humanidades.

ING. ROBERTO MOLINA CASTRO,
Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Sumario

Director de la Revista
ITALO LOPEZ VALLECILLOS

	<i>Página</i>
El Desarrollo Agropecuario y el Crédito Agrícola en El Salvador.	
Alvaro Magaña	5 ✓
El Principio de No Intervención en el Derecho Internacional de América Latina.	
Francisco Roberto Lima	27
El Federalismo en Centroamérica.	
René Fortín Magaña	41 ✓
Breves Consideraciones Acerca de la Independencia y Federación Centroamericana.	
Julio Alberto Domínguez Sosa	53 ✓
Punta del Este y Boínas Verdes.	
Albert-Paul Lentin	81 ✓
Masferrer Socialista Utópico, Reformista o Revolucionario?	
Matilde Elena López	101 ✓
Poesía de José María Cuéllar	109 ✓

El Desarrollo Agropecuario y el Crédito Agrícola en El Salvador

ALVARO MAGAÑA *

CATALOGADO

El presente trabajo se ha preparado con base en las notas que empleamos en la conferencia pronunciada en la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", el 27 de septiembre de 1967. Sin embargo, hemos ampliado y desarrollado sustancialmente nuestros planteamientos que complementamos con datos estadísticos.

Nuestro propósito en esa plática era hacer del conocimiento de la audiencia algunos aspectos que son característicos de nuestra economía agropecuaria y presentar información objetiva fundamentada con datos estadísticos sobre las condiciones generales del crédito agrícola en nuestro país.

Consideramos una obligación señalar que la fecha en que dictamos la conferencia mencionada coincidió con la conclusión del Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador, (1) por lo que nuestra tarea se facilitó en gran medida, ya que contamos con la valiosa información y conclusiones de ese trabajo, el cual hemos usado en forma amplia para tratar en esta oportunidad el problema de nuestro interés.

Al preparar este artículo, nos movieron los mismos propósitos de nuestra plática, pero además, tratamos de insistir en el desarrollo del tema, sobre una cuestión, —a nuestro juicio básica— la necesidad de la programación de nuestro desarrollo agropecuario. Por eso, este trabajo se propone enfatizar esa idea y señalar después la inevitable consecuencia de que el crédito agrícola sea uno de los instrumentos —sin lugar a dudas de los más efectivos—, de la programación agropecuaria.

En este contexto, la formulación de un programa para el desarrollo agropecuario es una cuestión previa al planeamiento de una política crediticia para el sector agropecuario

Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador. El doctor José E. Tobar A., Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo leyó una primera versión de este trabajo y me hizo valiosas sugerencias; no obstante, las opiniones aquí expresadas son de mi exclusiva responsabilidad.

(1) El Crédito Agrícola en El Salvador: Informe Preliminar preparado por el Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Regional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador con asesoramiento de Técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola "CIDA".

Entonces, el crédito puede orientarse a cumplir objetivos precisos y concretos, y sólo de este modo, podrá coadyuvar exitosamente con otras políticas económicas, a lograr en una forma congruente y sistemática que se realicen las metas del desarrollo económico del país.

En el presente trabajo dedicamos la parte siguiente a describir sumariamente los aspectos fundamentales de la economía salvadoreña, completamos a continuación esa descripción, al indicar aquellas características que determinan la importancia del sector agropecuario. En la parte tercera tratamos de concretar algunas ideas sobre la necesidad de una programación ordenada y sistemática de ese sector. Finalmente, la última parte está dedicada a la cuestión del crédito agrícola: señalar sus tendencias y probables limitaciones es nuestro propósito principal.

I – LAS CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA

Un examen de la economía salvadoreña nos muestra que presenta todas las características para incluir a nuestro país dentro de lo que ha llegado a identificarse en la literatura económica bajo el concepto amplio de países subdesarrollados. El problema fundamental del subdesarrollo posiblemente consista en buscar las formas y emplear los métodos más adecuados para lograr una tasa de crecimiento de la economía, que al mismo tiempo que sea sostenida por un período de varios años, permita de esta manera mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad.

La cuestión radica principalmente, en que además de las dificultades propias de una economía en desarrollo para lograr incrementos efectivos y estables en la tasa de crecimiento, es típico de estos países el aumento en la tasa de crecimiento demográfico, como consecuencia directa del mejoramiento en las condiciones de salud que se traducen en la disminución de los índices de mortalidad —principalmente de mortinatalidad—, manteniéndose por otra parte los elevados índices de natalidad. Esto crea problemas sociales graves, pues resulta en una distribución anormal por edades de la población, agudizados por el desplazamiento de núcleos de población hacia los centros urbanos, algunas veces como consecuencia de la mecanización en la agricultura y en general por consideraciones de otra naturaleza.

Es característico de la gran mayoría de países subdesarrollados su excesiva dependencia de la producción de materias primas relacionadas con el sector agropecuario. En los últimos años se ha observado un aumento considerable en la demanda de productos industriales, comparativamente con la de productos primarios, lo cual ha resultado en un deterioro de los precios de los productos de exportación de los países en desarrollo, circunstancia no sólo de la que no escapa nuestro país, sino que probablemente cobra mayor importancia que en otros de igual o similar grado de desarrollo.

Todas las características que hemos señalado agravadas por una desigual distribución de la riqueza y del ingreso, generan una serie de problemas de carácter político, económico y social y han determinado que la problemática del desarrollo y sus soluciones adecuadas, se haya convertido en nuestro país,

igual que en otros en los últimos años, no sólo en el problema central de naturaleza económica, sino también en la preocupación principal de especialistas de otras disciplinas que dentro de sus respectivos campos, han procurado contribuir en la búsqueda de soluciones. Los esfuerzos de los países en desarrollo, encaminados a la programación de sus economías, no son más que un intento ordenado y un método sistemático de buscar formas de elevar en forma sostenida sus tasas de crecimiento.

Nuestro país no podía quedar al margen de esa corriente del pensamiento económico-social contemporáneo, y así observamos que en los últimos años se han organizado dependencias públicas responsables de la formulación y control de la ejecución de programas de desarrollo.

Una cuestión fundamental es procurar la diversificación de nuestra economía para imprimirle mayores elementos de estabilidad. En este sentido debemos señalar que desde principios de la década de 1950, el Estado ha tratado de propiciar las actividades industriales por la adopción de diferentes medidas, y la ejecución de políticas orientadas hacia ese fin. Se ha procurado de este modo, crear las condiciones más favorables para la comercialización por medio de la formación de un mercado más amplio con el esfuerzo integracionista, e internamente, al otorgarse facilidades e incentivos de índole fiscal, bajo la forma de exenciones tributarias, en beneficio de quienes canalizan sus inversiones a las actividades industriales.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos estatales para promover el desarrollo industrial del país y no obstante, el aprovechamiento por la iniciativa privada de las políticas de incentivo a la industria que se han otorgado por el público, El Salvador continúa siendo un país agrícola y en consecuencia depende en gran medida del sector agropecuario.

A nuestro juicio, darnos cuenta de la realidad de que somos un país agrícola y actuar conforme a esa realidad, es demasiado importante para que se ignore u olvide. Que ello es una verdad incontrovertible debería ser el punto de partida, el dato básico de toda medida de política económica en el país. Y es que la tasa de crecimiento del Producto Nacional Bruto está condicionada en forma directa por el comportamiento del sector agropecuario, y en consecuencia, el crecimiento y el propio desarrollo económico del país depende todavía en forma determinante de las condiciones y características de la producción y de los precios que prevalecen en ese sector. Así, puede observarse de las cifras del Producto Nacional Bruto correspondientes a 1966, que el sector agropecuario contribuyó con un 27.3% y no obstante que ese sector ha disminuido su importancia relativa en la economía (de un 34% del PNB a un 27% en el período 1962/1966) también no es menos importante que todavía tiene una participación sustancial dentro del Producto Nacional (2).

En atención a lo anterior consideramos necesario que se examinen los problemas de la economía salvadoreña en su conjunto, y esto, no obstante que sería imposible discutir las bondades de las políticas y medidas de fomento industrial, y que por el contrario, es necesario enfatizar que aunque puedan

(2) Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Enero de 1968, p. 48.

haber surgido como consecuencia de ellas algunos efectos inconvenientes, examinadas tales medidas en su totalidad y evaluadas por su efecto para modificar la estructura de nuestra economía, no pueden menos que ser elogiadas. Igual cosa debe decirse del esfuerzo empresarial de los industriales salvadoreños, pues gracias a su iniciativa y dinamismo en el Mercado Común Centroamericano, han logrado ocupar una posición destacada contribuyendo en esta forma a la diversificación y crecimiento de la economía salvadoreña.

Un enfoque global de nuestra economía permitiría fijar la atención en la circunstancia de que al mismo tiempo que se hacían esfuerzos y se lograban realizaciones positivas en el campo industrial, si nos detenemos en el examen de las características y problemas de nuestro sector agropecuario ello pareciera llevarnos a la conclusión de que no se ha prestado la atención e interés que ese sector debería recibir.

II — IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Probablemente presentar los datos relativos a la importancia del sector agropecuario en la formación del Producto Nacional Bruto, sea la forma más elocuente de mostrar la importancia de esa actividad en nuestra economía. Es significativo señalar, como se indicó antes, que el sector agropecuario todavía representaba hace algunos años, alrededor de una tercera parte del total de nuestra producción de bienes y servicios, y que esa elevada participación ha sufrido sólo una pequeña disminución, explicable más bien como consecuencia del comportamiento de los precios de nuestros principales productos agrícolas y no por circunstancias que pudieran calificarse como saludables y convenientes para la economía, como serían las modificaciones en la estructura de la producción total.

Un intento de caracterizar nuestro sector agropecuario puede hacerse en forma sumaria, señalando la excesiva dependencia del cultivo de tres productos de exportación: el café, el algodón y el azúcar, que representaron aproximadamente el 34.0% de nuestras exportaciones en 1960 y que todavía constituían el 64.6% de ese mismo total en 1966. La situación adquiere características peculiares que deben observarse con preocupación, principalmente porque los precios en los mercados internacionales de esos productos están sujetos a bajas imprevisibles, y además están afectados por la incertidumbre que resulta de la existencia de excedentes considerables en los mercados mundiales.

Por otra parte, la producción de cereales, aunque ha logrado mantener una relativa estabilidad en cuanto a su volumen —gracias a la introducción de mejores técnicas para su cultivo— no ha podido incrementarse en una forma sistemática que permita satisfacer las necesidades de nuestra demanda interna, y así se observa que un rubro importante de nuestras importaciones lo constituye la adquisición de esos productos básicos en los mercados externos. Además, y no obstante los esfuerzos de los ganaderos para estimular el desarrollo de su actividad, obstáculos de carácter institucional, que se originan de regulaciones del Mercado Común Centroamericano y de otra naturaleza, han llevado prácticamente a un estancamiento de esta actividad; en igual forma se observa el mismo fenómeno en la producción de cereales, tal como se indicó

antes, y ello es consecuencia principalmente, de la ausencia de una política de precios formulada y ejecutada en forma adecuada, y de la falta de otras políticas estatales que aseguren un mercado ordenado de esos productos (3).

Las circunstancias anteriores deberían ser motivo de justificada preocupación, pues de haberse tomado en consideración, hubieran determinado que, paralelamente al esfuerzo para iniciar nuestro desarrollo industrial, se adoptaran medidas y políticas que favorecieran el desarrollo del sector agropecuario.

Y es que no puede ignorarse que si en alguna forma puede caracterizarse el sector agropecuario en El Salvador, es por una serie de circunstancias que nos muestran su atraso manifiesto en una gran parte de las actividades que integran ese sector. Después mencionaremos algunas causas de ese atraso en relación al problema crediticio, cuestión que es, a nuestro juicio, también característica principal que prevalece en otros países subdesarrollados pero en los que se han hecho esfuerzos serios para superarlos.

Pero si bien pueden explicarse las causas de esa situación estacionaria del sector agropecuario de El Salvador, en modo alguno pueden justificarse. Porque si bien es cierto que no puede afirmarse que nuestro país cuenta con abundantes recursos naturales, estamos seguros de que una explotación racional de aquellos de que disponemos, dentro de un programa general de desarrollo agropecuario, contribuirá al crecimiento de ese sector en forma sustancial. Y ello, es un imperativo no solamente para dar mayor estabilidad a nuestra economía, sino para contribuir a la solución de problemas serios que han venido agravándose en los últimos años, tales como la notable deficiencia en nuestra producción de alimentos y su consecuencia necesaria: el efecto desfavorable en la balanza comercial por la importancia de este rubro en nuestras importaciones.

Es necesario, en el desarrollo de este trabajo fijar la atención en aquellos aspectos más relevantes que tipifican nuestro sector agropecuario. Por eso creemos que es ilustrativo señalar la forma como un estudio reciente caracteriza ese sector al enumerar las siguientes condiciones propias de su etapa de subdesarrollo: (4)

- “1) gran importancia del sector agropecuario en la economía nacional;
- 2) alta relación hombre-tierra, que ha dado como resultado la proliferación del minifundio y otras formas inconvenientes de tenencia de la tierra;
- 3) alta concentración de la propiedad de la tierra agrícola, que en muchos casos no es explotada totalmente y en forma intensiva;
- 4) bajos ingresos per cápita del agricultor;
- 5) alto grado de analfabetismo y falta de educación rural en general que impide la introducción de mejores técnicas de producción;
- 6) falta de atención a la agricultura de consumo y sobreestimación de la agricultura tradicional de exportación”.

(3) Ideas generales sobre la problemática de una política de precios se indican en nuestro trabajo “Política de precios para los cereales en El Salvador: 1950-1955”; Revista del Banco Hipotecario de El Salvador, N° 2, Vol. III.

(4) Estudio del Crédito Agrícola citado, Cap. II, Vol. II, p. 2.

Las circunstancias apuntadas, precisan las causas del problema, y al mismo tiempo señalan su magnitud e importancia, que desafortunadamente sólo ha merecido indiferencia y falta de atención, en vez del estudio que debería haberse orientado a buscar las soluciones adecuadas. Esto nos lleva a examinar el problema que se trata en la sección siguiente.

III – EL PROBLEMA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO

El desarrollo agrícola de cualquier país está determinado en gran medida, por una serie de políticas que se conjugan para propiciar y facilitar, que tanto la producción como la comercialización se realicen en forma eficiente y en consecuencia, sean instrumentales para estimular las inversiones en el sector agropecuario. Cabe señalar por vía indicativa, el desarrollo de políticas para la introducción de nuevas y mejores técnicas de producción por medio de programas de asistencia técnica adecuados, medidas encaminadas a lograr una modificación en la estructura de la tenencia de la tierra a fin de lograr que las unidades económicas tengan la dimensión apropiada desde el punto de vista de la eficiencia, y finalmente, la formulación de una política crediticia que permita el desarrollo de las actividades productivas en forma premeditada y consecuente con las políticas de producción de determinados cultivos, todo dentro del marco general de una programación del sector.

En esta oportunidad, nos proponemos centrar nuestro interés en los problemas relacionados con el crédito agrícola, dejando establecido desde el principio, que consideramos el crédito como uno de los instrumentos, que en conjunción con otros, propicia el desarrollo del sector agrícola y facilita el cumplimiento de medidas y la realización de objetivos señalados en una programación del sector agropecuario. Esto es, que el crédito agrícola no puede ser simplemente el otorgamiento de préstamos en una u otra dirección para éste o el otro destino, sino que es un medio, un instrumento, para orientar la producción dentro de las directrices que señala un programa general. De la misma forma que una política de precios cumple propósitos definidos, específicos y ciertos en cuanto a lograr determinados niveles de producción (5).

Las ideas básicas de carácter general que deben considerarse como premisas fundamentales para la formulación de un programa de desarrollo agrícola para El Salvador, deberían dirigirse al menos, a procurar que se resuelvan tres cuestiones fundamentales. No ignoramos que existen otros problemas que deben tomarse en cuenta, pero pensamos que al señalarse un orden de prioridades debemos considerar:

- 1º) La importancia de propiciar la diversificación de nuestra producción agrícola, para eliminar la excesiva dependencia de los tres productos señalados, con el objeto de asegurar condiciones más estables en nuestra balanza comercial, ocupación, ingresos públicos, etc.
- 2º) La necesidad de formular políticas de precios en forma adecuada para estimular el cultivo de cereales, disminuyendo la importancia de este rubro en nuestras importaciones y mejorando las condiciones ali-

(5) Referimos al lector a nuestros conceptos en el trabajo citado en la llamada (3).

menticias de la generalidad y de igual manera, formular medidas estatales que aseguren ingresos estables derivados de los productos de la ganadería con el objeto de alcanzar los mismos resultados positivos indicados para el caso de los cereales.

- 3º) La urgencia de orientar nuestra política comercial en forma congruente con la necesidad de alcanzar mayores niveles de bienestar general, desarrollando una política en el ámbito internacional que permita a nuestro país tener un tratamiento más equitativo y acorde con las características y realidades de nuestra producción agropecuaria.

La formulación de un programa de desarrollo agropecuario es una cuestión previa a la formulación de una política crediticia para ese sector. Esto es así, porque como antes se indicó, no se trata simplemente de dar facilidades crediticias para aumentar los incentivos que llevan a incrementar cultivos cuyos productos están sujetos a las incertidumbres de los mercados internacionales y que exponen periódicamente a nuestra economía, a las dificultades que hemos confrontado en los últimos años en forma más acentuada.

Deseamos ser explícitos en el sentido de que estamos conscientes de la vocación de muchas de nuestras tierras para el cultivo del café por ejemplo, y que por ello no podríamos sugerir la eliminación de su cultivo. Deseamos que nuestra idea al hablar de diversificación se concretara en la búsqueda de cultivos complementarios antes que sustitutivos.

Una política crediticia, orientada a propiciar el desarrollo del sector agropecuario no es más que el complemento o un aspecto de la fase de ejecución de un programa de desarrollo agrícola. No puede continuarse desarrollando actividades crediticias desvinculadas y separadas del propósito de alcanzar ciertos objetivos de producción, de asegurar determinados niveles de ingresos para los agricultores y de otros de igual naturaleza. La concesión de préstamos sin una orientación definida de lo que desea lograrse, no sólo no es conveniente sino que puede tener consecuencias negativas para el desarrollo de la economía. Fácilmente puede comprenderse lo anterior cuando se considera que por medio de las facilidades crediticias puede estimularse la producción de excedentes de difícil comercialización o cuya colocación en los mercados únicamente puede hacerse a precios que no sean remunerativos.

La ejecución de un programa de desarrollo agropecuario para un país como El Salvador, que se caracteriza por su excesiva dependencia de unos pocos productos, es una tarea que debe realizarse en forma sistemática y continua durante un plazo que no puede ser inferior a 5 ó 10 años. En consecuencia, la política crediticia y otras medidas de política estatal deben orientarse en forma congruente a lograr los propósitos deseados en el período de transición necesario para la adopción de nuevos cultivos paralelos o sustitutivos de los actuales.

Un examen del sistema de crédito para el sector agropecuario en los últimos años, muestra que bien por la ausencia de una programación agrícola general, o por circunstancias de otra naturaleza, los recursos financieros canalizados hacia ese sector por medio de préstamos, no han coadyuvado en

forma efectiva a favorecer la diversificación de nuestra economía agropecuaria. Salvo contadas excepciones como los programas META y MEGA y el recién establecido Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador, el financiamiento tradicional se ha orientado a favorecer la producción tradicional de exportación, no obstante los graves riesgos que se derivan de la inestabilidad en los mercados de esos productos. Igual cosa puede señalarse de otro aspecto de la mayor importancia: la escasa disponibilidad de crédito de mediano y largo plazo, esto es crédito de inversión, también con la excepción de los programas financieros mencionados.

Por eso creemos que es nuestra obligación señalar que la solución de los graves problemas estructurales del sector agropecuario salvadoreño, no puede encontrarse si no es por medio de una programación integral de ese sector.

Una cuestión que es necesario puntualizar antes de seguir adelante con nuestra exposición, es que nosotros estamos señalando la diversificación como uno de los objetivos de una política agrícola para El Salvador; pero debemos indicar que estamos conscientes de la circunstancia de que nuestro sistema de crédito agrícola en su forma actual no puede decirse que haya servido tal objetivo en forma determinante. Pero también debemos señalar que el proceso de diversificación es lento, y que deben resolverse cuestiones previas como aquellas de encontrar cultivos alternativos o sustitutivos, que por ejemplo, en el caso del café la cuestión es más difícil, desde luego que muchas de nuestras tierras tienen innegable vocación para ese cultivo y deben buscarse productos alternativos que sean rentables. Llevar el convencimiento a los agricultores para que se interesen en esos cultivos distintos, es sin lugar a dudas algo que toma tiempo y por eso precisamente hemos hablado de un "proceso". Pero comenzar esa orientación en forma decidida y seria es a nuestro juicio, una necesidad que nosotros pensamos debe hacerse a la mayor brevedad y para ello es un presupuesto necesario la programación adecuada del sector agropecuario.

Las cifras que adelante presentamos sobre el porcentaje importante que representan dentro del crédito agropecuario unos pocos productos, deben evaluarse dentro del marco de nuestras realidades de acuerdo a los lineamientos que nos permitimos señalar —por vía indicativa— en el párrafo anterior. Probablemente lo que puede concluirse de la estructura de nuestro crédito agrícola según su destino, es que ha prevalecido en mayor grado la costumbre y la tradición, en vez de una orientación dictada por consideraciones de otra naturaleza, más justificadas.

El Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador, al que nos remitimos antes, presenta un concepto provisional de desarrollo agropecuario que contiene los elementos fundamentales para sentar las premisas básicas de una programación de ese sector, de manera que nos permitan fijar las directrices que deben normar una política de crédito agrícola.

Ese concepto es el siguiente: "el proceso sostenido de incrementos en las inversiones, que permitan un mejor uso de la tierra y el trabajador, mediante la aplicación de técnicas mejoradas, las cuales conducen a un aumento real de la producción total agropecuaria y productividad por hombre y hectárea

cultivable. El proceso debe conllevar una redistribución del ingreso, y consecuentemente, un aumento persistente en el consumo per cápita del sector” (6).

La realización de los objetivos específicos de un programa de desarrollo del sector agropecuario deberían, como se indica en el Estudio citado, proponerse:

- “1) la introducción de nuevas técnicas de producción a fin de elevar los niveles de productividad en el agro;
- 2) el mejoramiento de las formas de tenencia de la tierra para lograr no solamente mayor eficiencia en la producción, sino al mismo tiempo, mejorar las condiciones prevalecientes de distribución del ingreso;
- 3) el mantenimiento de un nivel de inversiones de capital en el sector agropecuario que asegure un crecimiento sostenido, que permita resolver los problemas que resulten del aumento demográfico” (7).

Dentro de este orden de ideas, la necesidad de programar el desarrollo agropecuario del país, nos lleva a examinar el problema crediticio de ese sector, con el fin de orientarlo a lograr las metas que se propone alcanzar un plan integral de desarrollo agropecuario.

IV – EL CREDITO AGRICOLA EN EL SALVADOR

No puede afirmarse que en el pasado, en El Salvador, el crédito agrícola se haya orientado al logro de ciertos objetivos determinados dentro de un enfoque global de los problemas del desarrollo agropecuario. Más bien, el crédito agrícola se ha destinado con carácter preferencial, a determinados rubros de la producción agropecuaria o a financiar ciertos productos en particular, —de acuerdo a lineamientos establecidos por el Banco Central de Reserva— y en algunos casos, con el objeto de resolver problemas urgentes causados por situaciones tales como la baja en los precios del café, la reciente crisis algodonera, etc.

Es interesante señalar, aun en forma muy breve el desarrollo histórico del crédito agrícola en el país; esto nos ilustrará sobre algunas de sus características actuales (8).

El crédito agrícola en el país ha sido obtenido por los usuarios de tres fuentes básicas:

- 1) la banca comercial privada;
- 2) las instituciones creadas por el Estado; y
- 3) otras entidades o personas particulares.

Un examen del desarrollo del crédito agrícola en El Salvador, muestra que antes de 1934 las únicas fuentes de crédito a disposición del sector agropecuario eran los bancos privados, y en forma más importante, empresas co-

⁶⁾ Op. cit. Vol. II, p. 314.

⁷⁾ Op. cit. p. 1.

⁸⁾ Para un examen completo de la cuestión, véase el Estudio citado, Vol. I, p. 21 y stes.

merciales distintas de los bancos, y, personas particulares. Este es el período en que una gran parte del financiamiento agrícola se desarrollaba por particulares bajo el llamado "sistema de habilitaciones", mediante el cual los beneficiadores-exportadores de los productos principales adelantaban a los productores, recursos financieros que deberían ser pagados al comprarles el producto.

El período de 1934 a 1960 se caracteriza por la participación y regulación directa del Estado en el sistema crediticio del país. A inicios de este período se establece el Banco Central de Reserva de El Salvador, y en relación específicamente con el financiamiento a la agricultura se crea el Banco Hipotecario de El Salvador después de más de seis intentos para fundarlo desde la primera vez en 1881 que se dieron pasos para establecer una entidad crediticia al servicio del sector agropecuario del país.

También en este período se establece la Federación de Cajas de Crédito Rural en 1940, para ayudar a los pequeños agricultores, y se reorganiza Mejoramiento Social en 1945 al transformarse la llamada Junta de Defensa Social que surgió como consecuencia de los acontecimientos de 1932. Mejoramiento Social se convierte después en el Instituto de Colonización Rural y en el Instituto de Vivienda Urbana.

Las necesidades crediticias del sector cafetalero y algodonero llevan en 1942 a la creación de la Compañía Salvadoreña de Café, S. A. para servir al primero y de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada para el segundo.

En 1961 se inicia la tercera etapa del desarrollo institucional de los organismos crediticios y financieros del país, con la nacionalización del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Compañía Salvadoreña de Café, S. A. La nacionalización del Banco Central de Reserva, particularmente, dotó al Estado de un instrumento para canalizar los recursos financieros hacia las actividades productivas a las cuales se asigne mayor prioridad.

Desafortunadamente, la ausencia de regulaciones adecuadas que permitan normar en forma efectiva las actividades crediticias, y la falta de un programa de desarrollo agropecuario que fue elaborado hasta hace apenas dos años, no ha permitido que el crédito agrícola se oriente a cumplir su verdadera función: ser instrumento básico del desarrollo agropecuario del país.

A continuación nos proponemos señalar los lineamientos básicos del sistema crediticio para el sector agropecuario. Con ese propósito presentamos algunos datos relativos al crédito agrícola en los últimos años, que pueden ayudarnos a tener una idea sobre sus características principales y estructura básica a fin de facilitar la identificación de sus limitaciones y problemas del sistema actual.

Es importante señalar en primer lugar que del total de créditos concedidos anualmente por el sistema bancario en los últimos cinco años, aproximadamente el 30% de los saldos vigentes al 31 de diciembre eran préstamos destinados al sector agropecuario (véase Cuadro N° 1). Otro dato significativo que muestra cómo la estructura de la economía de El Salvador se refleja en las actividades crediticias es el que se refiere al otorgamiento de esos créditos por los bancos comerciales y el Banco Hipotecario.

Como antes señalábamos, antes de 1934, cuando se inicia el período en que instituciones de carácter público o semipúblico inician actividades de crédito agrícola, éste era proporcionado por bancos comerciales, entidades y personas particulares. Los datos que aparecen en el Cuadro N° 2 pueden ayudar a formarnos una idea general de las limitaciones crediticias que seguramente prevalecían entonces y que como veremos después, todavía existen en gran medida, cuando se considera que aproximadamente la tercera parte del total del crédito concedido en 1966 con destino al sector agropecuario fue otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador.

Es también interesante observar en el mismo Cuadro N° 2 que ese porcentaje se ha incrementado, pues en 1962 era solamente un 18.3% que se eleva a 25% en 1964 para llegar en 1966 a un 32% y en 1967 al 37.2%. Esto es que en los cinco años del período 1962/1967 la participación del Hipotecario en el financiamiento del sector se ha duplicado del 18% al 37%.

También es ilustrativo de otra característica importante, examinar los datos sobre la distribución del crédito agropecuario entre los principales productos o actividades de ese sector (Cuadro N° 3); esas cifras muestran que al 31 de diciembre de 1967, cerca del 50% (46.1%) del total del crédito concedido al sector agropecuario, se orientó hacia el sector cafetalero. A su vez, nuestro segundo producto de exportación que es el algodón, si bien como consecuencia de las disminuciones de las extensiones cultivadas, ha perdido importancia en su participación dentro del total de crédito al sector agropecuario, todavía representaba en 1967 aproximadamente el 18%. Esto significa que los dos principales productos de exportación recibieron en los últimos años cerca del 70% del total de crédito concedido al sector agropecuario, porcentaje que ascendía a más del 80% en 1962 y 1963. El tercer producto en importancia, favorecido por el sistema crediticio nacional es la producción de caña de azúcar que representó cerca de un 6% en el último año.

Los datos anteriores son reveladores de aspectos fundamentales de la estructura crediticia de nuestro país, pues muestran que aproximadamente tres cuartas partes del total de crédito concedido al sector agropecuario se canaliza hacia los tres productos principales de exportación.

Por otra parte, el financiamiento de los cereales apenas representó en 1966 un 3% del total y la ganadería solamente un 4.5%; las cifras del crédito destinado a nuestros principales productos de consumo interno relacionados con la alimentación, se han incrementado en los últimos tres años; sin embargo, apenas resultan favorecidos con un 8% del total del crédito concedido al sector agropecuario.

Otra característica importante del crédito para el sector agrícola es su distribución en cuanto al plazo a que se conceden los préstamos; aunque las cifras que pueden presentarse únicamente reflejan el problema en forma incompleta, pues se refieren al período 1963/1965, es interesante observar que un porcentaje sustancial del crédito en esos años fue de corto plazo, esto es, el llamado crédito de operación que se destina a preparación de tierras, y trabajos relacionados con la atención de los cultivos y el levantamiento de cosechas.

El Cuadro N° 5 que presenta información sobre este aspecto, contiene datos de la mayor importancia, pues como antes señalamos, una de las cuestiones fundamentales para lograr un desarrollo agropecuario sostenido, es el incremento de las inversiones de capital que por su propia naturaleza necesitan financiamiento a largo plazo, ya que solamente de esta manera puede lograrse que el sector mantenga un ritmo de crecimiento durante un período largo. Hasta muy recientemente, con el establecimiento de los programas de Mejoramiento de Tierras Agrícolas (META) y de Mejoramiento de la Ganadería (MEGA) se han canalizado recursos para las inversiones de capital necesarias para la agricultura, y hasta diciembre de 1967, el Banco Central de Reserva estableció el Fondo de Desarrollo Económico para facilitar las inversiones de capital en la agricultura y contribuir así, por una de las formas de acción más efectivas a la diversificación de nuestra producción agrícola.

Después de presentar las informaciones anteriores, trataremos de fijar nuestra atención en los aspectos esenciales del tema de nuestro interés.

La problemática fundamental del crédito agrícola se relaciona con una cuestión crucial que se resume en una pregunta: ¿está servido el crédito agrícola en nuestro país, en forma "suficiente"? En apariencia esta pregunta puede contestarse fácilmente, y con un criterio simplista pudiéramos cuantificar la demanda total del sector agropecuario sumando el monto de préstamos concedidos y comparando ese total con la cuantía de las solicitudes denegadas; de este modo obtendríamos cifras que reflejan la demanda de créditos en la agricultura y la medida en que ha sido satisfecha.

Sin embargo, el problema es más complejo y la realidad es que la demanda de crédito agrícola debe estimarse tomando en consideración no solamente el monto de crédito de las solicitudes que llegan al sistema bancario, sino tratando de hacer una apreciación de aquellas necesidades crediticias que no se concretan en una petición de asistencia financiera a los bancos.

El Estudio del Crédito Agrícola que hemos mencionado en varias ocasiones, ha tratado de hacer la estimación de esas necesidades relacionando las cifras de costos de producción con la demanda "real" de crédito; sin embargo, debemos reconocer que es aventurado señalar una cuantía que sea realmente representativa de las necesidades crediticias del sector. Nos parece a nosotros más apropiado y también más simple, pero que cumple sin embargo, los fines ilustrativos e informativos de estas consideraciones generales del asunto, indicar algunos datos que informan sobre el orden de magnitud del problema si tracemos a cuentas una serie de limitaciones que impiden a grandes sectores dedicados a la producción agropecuaria disfrutar de facilidades crediticias en condiciones favorables. Efectivamente, los requisitos generales que se acostumbra exigir en las instituciones crediticias del país, permiten favorecer sólo a un pequeño sector dedicado a la agricultura; este pequeño sector es aquél que puede ofrecer garantías hipotecarias que en consecuencia, está necesariamente formado por aquellos agricultores de mejor posición económica que por lo tanto son sujetos de crédito más aceptables para las instituciones bancarias. Esto explica en gran medida por qué el crédito agrícola de largo plazo no se concede con la amplitud que requiere

un proceso acelerado de desarrollo del sector agropecuario. La cuestión fundamental parece ser la falta de garantías reales suficientes para obtener los créditos.

En menor medida sucede algo parecido en el caso del crédito de corto plazo. Además, circunstancias de otra naturaleza limitan el uso de los llamados créditos de avío o refaccionarios, esto es, los créditos para el sostenimiento de la producción, únicamente al sector económico que tiene posibilidades de ser conocido por los bancos como sujetos responsables de cumplir sus obligaciones.

Por eso pensamos que cuando se afirma algunas veces, que el crédito agrícola en El Salvador está satisfecho de acuerdo a las necesidades de nuestro país, se está diciendo realmente una verdad a medias, y se está diciendo una verdad a medias, porque si bien es cierto que un alto porcentaje del crédito que actualmente se solicita se otorga a quienes lo piden, es también cierto que un número muy grande de usuarios potenciales no concretan sus necesidades financieras en solicitudes a las instituciones crediticias, y esto impide que los préstamos sean más integrales, en mayor cuantía y más amplios y extensos en su alcance, y de este modo, favorezcan las actividades productivas del sector agropecuario en forma más general. Esta actitud conservadora, algunas veces de prudencia excesiva de la banca privada comercial, la ausencia de una orientación definida y clara por las autoridades monetarias para canalizar el crédito por la falta de los objetivos precisos que daría un programa de desarrollo, explican que el crédito agrícola en términos generales, pueda calificarse de insuficientemente servido, concentrado y deformado en el país.

Si analizamos el crédito agrícola por productos, podemos concluir que el café, por ejemplo, es un caso típico probablemente, de sobrefinanciamiento para el crédito de operación; esto resulta claro si tomamos en consideración que hay un subfinanciamiento en el crédito de inversión de mediano y de largo plazo; entonces, el productor cafetalero destina fondos de corto plazo para inversiones de largo plazo o para fines improductivos, lo que explica en mucha medida la situación de endeudamiento de ese sector.

El sector algodonero constituye probablemente un caso de financiamiento balanceado, sin embargo, los recientes cambios en las condiciones de producción por fenómenos climatéricos y las plagas, han originado problemas graves en ese sector, que no pueden resolverse con el crédito normal que se obtiene al plazo de un año.

El sector azucarero posiblemente represente un caso de financiamiento insuficiente, ya que una parte importante de las necesidades de ese sector es de crédito de mediano plazo cubierto con recursos de corto plazo, creando problemas de naturaleza financiera principalmente de liquidez a las empresas.

La producción de alimentos básicos o sea el financiamiento de la producción de cereales, es posiblemente el caso más grave de falta de financiamiento. Ello se explica en gran medida por el hecho de que una gran cantidad de las unidades de producción lo constituyen agricultores pequeños, de medianos y escasos recursos, que no tienen acceso a las instituciones bancarias y que no obstante los esfuerzos que en años recientes ha hecho la Admi-

nistración de Bienestar Campesino, sus necesidades crediticias se encuentran servidas en un grado muy limitado

En cuanto al sector ganadero, éste confronta problemas de igual índole para algunas modalidades de inversión de mediano plazo. Hasta el establecimiento del plan MEGA y ahora del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central es que ese sector puede encontrar el tipo de financiamiento necesario en condiciones favorables.

Sin embargo, cabe señalar además, respecto a los dos últimos rubros de la economía a que nos hemos referido, —cereales y ganadería— que el problema de esos dos sectores no es única y exclusivamente las necesidades normales de crédito, pues el Fondo de Desarrollo Económico provee recursos en condiciones favorables, al menos en el caso del sector ganadero. Pensamos que el problema de estos dos sectores se relaciona con facilidades crediticias en el período post agrícola; así, en el caso de los cereales, posibilidades de financiamiento después que se ha levantado la cosecha, facilidades que unidas a servicios de almacenamiento podrían contribuir a mejorar en gran medida la situación de este sector; de igual forma en el caso de la industria pecuaria debería darse facilidades para la comercialización a través no sólo de financiamiento sino también de medidas que aseguren precios estables y remunerativos.

Pero lo que consideramos fundamental que se tome en consideración es que no es posible por muchas que sean las facilidades crediticias que se otorguen en beneficio de esos dos sectores, el que se logre el incremento de su actividad productiva si no se desarrollan al mismo tiempo políticas de comercialización relacionadas con los precios que aseguren la rentabilidad de las inversiones y permitan a las instituciones financieras calificar favorablemente la recuperación de los préstamos.

Resumiendo, si hacemos un examen de los distintos elementos que intervienen en el otorgamiento del crédito actualmente, podemos caracterizar la situación de nuestro país en la siguiente forma: en lo relativo al sujeto del crédito puede afirmarse que en general se ha atendido en gran medida únicamente a los grandes y medianos agricultores que pueden ofrecer garantías mejores de su crédito; en cambio, el pequeño y mediano agricultor que pudiera presentar grandes oportunidades para lograr el mejoramiento del sector agrícola, ya que está dedicado totalmente a esa actividad, debe recurrir, por los obstáculos para obtener el crédito, a prestamistas particulares en condiciones difíciles y desfavorables.

En lo relativo a la cuantía o el monto del préstamo, ha surgido una situación que es consecuencia de las prácticas establecidas por las instituciones crediticias con relación a la garantía que ofrece el solicitante; esto es, que se ha propiciado que los grandes propietarios puedan disponer de recursos en exceso de sus necesidades para fines realmente productivos, y en cambio el pequeño terrateniente no puede obtener suficientes recursos para esas actividades. En ambos casos, por razones completamente distintas se ha producido el resultado de que ambos grupos confronten situaciones de insolvencia.

En lo relativo al propósito o destino del crédito, como no se ha seguido una política definida que estaría determinada por un programa de desarrollo agrícola, que asignara prioridades y fijara cupos para el crédito destinado a los distintos productos, ha resultado que las instituciones han concedido los préstamos para financiamiento de los productos tradicionales de exportación, y aún en el caso de esos productos, se ha limitado a las necesidades anuales de producción y de comercialización; los demás renglones de la actividad agropecuaria por el contrario, han tenido limitadas facilidades crediticias, y se han visto obligados a desarrollar sus actividades productivas en condiciones desventajosas.

Siempre en relación al destino del crédito debemos señalar la falta total de financiamiento para el crédito preagrícola y postagrícola. El crédito básico o preagrícola tiene como finalidad el financiamiento de inversiones lentas y no directamente productivas y la solución de situaciones precarias, sociales, económicas y jurídicas en que se encuentra el productor, con el fin de ponerlo en condiciones normales para la utilización del crédito agrícola de promoción económica.

La verdad es que actualmente ninguna institución de crédito en El Salvador tiene en cuenta el concepto integral que debe tener el crédito rural. Si ello fuera así, la demanda potencial de crédito rural ascendería a cifras astronómicas.

Otro aspecto que es importante señalar es el relativo al desembolso del crédito o sea el relativo a la utilización de los recursos provenientes del préstamo. Como el crédito se concede en condiciones muy favorables desde el punto de vista de seguridad para las instituciones crediticias, hay poco o ningún interés en verificar si la inversión realmente se ha canalizado hacia la actividad productiva para la cual se ha solicitado el crédito; en otras palabras, es notoria una total ausencia de supervisión de la inversión por parte de las entidades financieras. Esto ha permitido que probablemente en muchos casos, recursos asignados para actividades productivas se canalicen a otros propósitos.

Antes de referirnos al problema de las garantías, conviene anotar el riesgo que corre hasta el mejor de los usuarios, y a pesar de la exigencia de toda clase de garantías, si no se le conceden plazos y cuantías adecuadas.

El criterio de acortar plazos caprichosamente y de rebajar las cuantías con base en la garantía ofrecida es la causa principal en muchos casos de los problemas de mora del crédito agrícola.

Con referencia a la garantía para el otorgamiento de los créditos, la práctica común ha sido descansar en la garantía hipotecaria más que en la propia capacidad de pago del prestatario, que está determinada por la habilidad y experiencia de los solicitantes para desarrollar una actividad productiva que es lo que determina aquella capacidad, y por eso se ha ignorado como señalamos, el control de las inversiones. Las consecuencias son fáciles de prever, el agricultor incompetente que ofrece mejores garantías es el que ha disfrutado de mayores facilidades crediticias y generalmente, es fácil imaginarlo, no ha podido cumplir sus obligaciones.

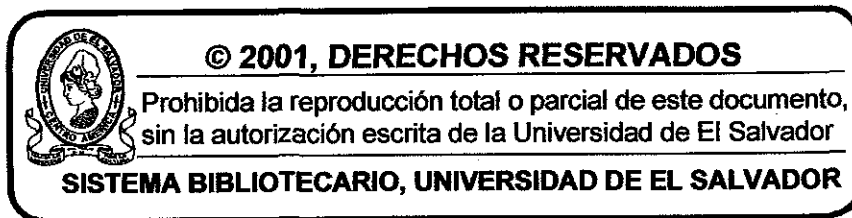
En cuanto a las tasas de interés y otras cargas financieras, las condiciones del sistema bancario pueden calificarse como razonables. Pero ese no es el caso de las personas o entidades particulares que conceden préstamos a elevados tipos de interés y condiciones onerosas, circunstancia que al relacionarla con las facilidades limitadas de obtención de crédito por los pequeños y medianos agricultores, nos permite concluir que estos resultan también necesariamente perjudicados por los costos financieros de los préstamos que obtienen.

En cuanto al plazo, la situación casi general es que la mayor parte de créditos destinados a la agricultura se concede a un plazo máximo de un año, ya que se trata de crédito de producción como se comprueba con las cifras del Cuadro N° 5. Por esto ha resultado que fondos destinados a inversiones que normalmente deberían ser de mediano y de largo plazo provengan de los préstamos a corto plazo; lo que ha conducido en muchos casos a caer en mora; aquí nos estamos refiriendo a las inversiones de capital y otras que necesitan un período de amortización más largo de un año. Entonces resulta como consecuencia obligada, el monto reducido de las inversiones de capital en la agricultura que es, insistimos, el elemento básico y fundamental que determina el crecimiento de ese sector.

Todas las características anteriores a que nos hemos referido, seguramente en una forma poco sistemática, ameritan pensar seriamente en la solución del problema crediticio del sector agropecuario. Es una realidad —permítasenos insistir—, que pese a los esfuerzos por acelerar nuestro desarrollo industrial, el sector agropecuario todavía sigue siendo el más importante de la economía del país y por eso necesariamente, el crecimiento de nuestra economía y el bienestar de la generalidad descansa en gran medida en la situación de este sector que da ocupación a una parte importante de nuestra fuerza de trabajo. Por ello es necesario revisar los conceptos y prácticas prevalecientes sobre el crédito agrícola y establecer o facilitar el establecimiento de sistemas modernos que permitan dar financiamiento en condiciones más favorables en forma más amplia; esta cuestión nos lleva a la necesidad de crear un sistema especializado de crédito agrícola.

La creación de un sistema especializado de crédito agrícola significaría relacionar las actividades crediticias en forma armónica y coordinada con otras políticas estatales como son los servicios auxiliares de la agricultura, de asistencia técnica y otras políticas estatales, por ejemplo, para fomentar la diversificación y para propiciar el desarrollo de las cooperativas agrícolas, de manera que las instituciones públicas y privadas, puedan desarrollar un programa sistemático dentro del cual se concedan facilidades crediticias para determinados sectores y en otros se complementen los propósitos del préstamo con asistencia técnica, oportuna y adecuada.

Debemos estudiar las posibilidades que ofrecen las diversas modalidades del crédito básico o preagrícola, el agrícola de capacitación, supervisado y orientado, del crédito agrícola dirigido y del crédito agrícola controlado, lo mismo que el postagrícola, y adaptarlas a nuestras realidades para lograr el financiamiento integral y adecuado.



El cumplimiento de las metas y objetivos de un programa de desarrollo agropecuario implica por otra parte, orientar y propiciar en forma efectiva por las autoridades monetarias el que se mejoren las facilidades crediticias de la banca comercial, pues no puede llevarse a la realidad un programa de desarrollo agropecuario únicamente con el financiamiento del crédito agrícola por las instituciones de carácter público o semipúblico. Es necesario que se habilite a los bancos comerciales privados para que puedan destinar parte de sus fondos al crédito de mediano y de largo plazo, y que además se oriente ese financiamiento hacia aquellas actividades productivas que tienen máxima importancia y prioridad dentro de un programa de desarrollo general. Solamente de esta manera el crédito agrícola puede servir los propósitos fundamentales de mejoramiento de ese sector, solamente en esta forma puede contribuirse a cambiar las estructuras inconvenientes de tenencia de la tierra, y solamente así, puede elevarse el nivel de vida de un sector semi olvidado para de este modo, mejorar su situación por medio de una mejor distribución del ingreso, y por último, solamente en esta forma puede convertirse ese sector, en un elemento dinámico de la economía para que no persista su situación, la de un sector estacionario y declinante como parece ser en la actualidad.

Nos hemos propuesto —lo indicamos al principio— solamente caracterizar los aspectos fundamentales del problema. No era posible ahondar más sobre cada cuestión dentro de los límites de un trabajo de esta naturaleza que además, como hemos señalado, ha surgido de una plática. Tal vez la única conclusión válida que podemos inferir es que existe un problema; señalarlo, creemos, es contribuir a que se estudie en forma seria y a que se encuentren las soluciones adecuadas.

Creemos esto, con la convicción de que es una necesidad urgente, porque el enfoque sistemático y global del problema, cuyos rasgos generales hemos apenas esbozado tiene proyecciones fundamentales para el desarrollo económico del país y para beneficio de la generalidad. Los frutos de un esfuerzo serio dentro de los lineamientos sugeridos podrían tener, estamos seguros, la de ser una contribución importante para lograr un mayor equilibrio de nuestro desarrollo económico y creemos, sería un elemento estabilizador que serviría el propósito fundamental de normalizar nuestro inestable equilibrio social tan necesario para el crecimiento económico del país.

Finalmente queremos concluir este trabajo con las palabras que alguna vez escribió un distinguido profesor argentino, Carlos M. Giuliani Fonrouge: “Por lo demás, aunque el autor ofrezca sus conceptos personales, en ocasiones expuestas con énfasis, no es lo bastante vanidoso para creer que sus ideas puedan interesar más que las ajenas”

San Salvador, julio de 1968

CUADRO Nº 1
**MONTO TOTAL DEL CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO
 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO
 1962 - 1967**

(Saldos vigentes, al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

Años	(1) Crédito al Sector Agropecuario	(2) Crédito total del Sistema Bancario	Relación (1)/(2)
1962	79,034	307,352	25 7
1963	82,719	338,874	24 4
1964	103,106	392,891	26 2
1965	117,847	416,959	28 3
1966	129,218	447,733	28 9
1967	131,249	457,322	28 7

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Mayo 1968, p p 286 y 287

CUADRO Nº 2
**MONTO DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO
 HIPOTECARIO Y LOS BANCOS COMERCIALES AL
 SECTOR AGROPECUARIO
 1962 - 1967**

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

Años	(1) Banco Hipotecario	(2) Bancos Comerciales	Relación (1)/(2)
1962	14,444	79,034	18 3
1963	14,792	82,719	17 9
1964	25,768	103,106	25 0
1965	31,298	117,847	26 6
1966	41,391	129,218	32 0
1967	48,849	131,249	37.2

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Mayo 1968, p p 287 y 290

CUADRO N° 3

COMPOSICION DEL CREDITO AGROPECUARIO DEL SISTEMA BANCARIO

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, cifras en miles de colones)

1962/1967

Producto	1962		1963		1964		1965		1966		1967	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Café	32.995	41.8	40.424	48.9	42.067	40.8	48.790	41.4	61.271	47.4	60.353	46.0
Algodón	30.836	39.0	26.853	32.4	36.264	35.1	31.471	26.7	25.198	19.5	23.485	17.9
Caña de Azúcar	2.673	3.4	1.975	2.4	5.792	5.6	10.439	8.9	7.518	5.8	7.483	5.7
Cereales	1.442	1.8	1.224	1.5	1.818	1.8	2.694	2.3	4.556	3.5	4.045	3.1
Otros Agrícolas	9.170	11.6	9.824	11.9	12.844	12.5	18.979	16.1	24.936	19.3	28.762	21.9
Ganadería	1.918	2.4	2.420	2.9	4.321	4.2	5.473	4.6	5.740	4.5	7.121	5.4
Totales	79.034	100.0	82.719	100.0	103.106	100.0	117.847	100.0	129.218	100.0	131.249	100.0

FUENTE. Revista del Banco Central de Reserva, Mayo 1968, p. p. 286 y 287.

CUADRO N° 4

PARTICIPACION DEL BANCO HIPOTECARIO EN EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO
 CLASIFICADO POR SU DESTINO

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

1962 - 1967

Producto	1962		1963		1964		1965		1966		1967							
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2						
	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½						
Críe	4.955	32.995	15.0	5.226	40.424	12.9	7.666	42.067	18.2	9.484	48.790	19.4	14.869	61.271	24.3	16.769	60.353	27.8
Algodón	4.833	30.836	15.7	4.263	26.853	15.9	8.573	36.264	23.6	9.278	31.471	29.5	9.740	25.198	38.6	10.918	23.485	46.5
Caña de Azúcar	0.547	2.673	20.5	0.464	1.975	23.5	1.633	5.792	28.2	2.409	10.439	23.1	2.557	7.518	34.0	3.023	7.483	40.4
Cereales	0.128	1.442	3.9	0.179	1.224	14.6	0.299	1.818	16.4	0.669	2.694	24.8	1.759	4.556	38.6	2.010	4.045	49.7
Otros Agrícolas	3.170	9.170	34.6	3.425	9.824	34.9	5.314	17.844	41.4	7.190	18.979	37.9	10.248	24.986	41.1	12.482	28.762	43.4
Ganadería	0.811	1.918	42.3	1.236	2.420	51.0	2.282	4.321	52.8	2.269	5.473	41.5	2.217	5.740	38.6	3.647	7.121	51.2
Totales	14.444	79.034	18.3	14.792	82.719	17.9	25.768	103.106	25.0	31.298	117.847	26.6	41.391	129.218	32.0	48.849	131.349	37.2

FUENTE. Revista del Banco Central de Reserva, Mayo de 1968, p. p. 286, 287, 290 y 291.

CUADRO N° 5

CREDITO AGROPECUARIO DE CORTO Y DE LARGO PLAZO

(En miles de colones)

1962/1965

	CORTO PLAZO			LARGO PLAZO			TOTAL					
	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%			
1962/63	95.082	12.741	13.40	7.441	100.00	100.00	2.611	35.09	102.523	100.00	15.352	14.97
1963/64	105.283	22.254	21.14	10.029	100.00	100.00	4.900	48.86	115.312	100.00	27.154	23.54
1964/65	109.230	25.659	23.49	9.286	100.00	100.00	4.778	51.45	118.516	100.00	30.437	25.68

FUENTE. Informe Preliminar preparado por el Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Nacional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador con asesoramiento de Técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola "CIDA." Volumen I, p.p. 121 y 406.

CATALOGADO

**El Principio
de no Intervención
en el Derecho
Internacional
de América Latina**

FRANCISCO ROBERTO LIMA

La agresión comunista de que han sido víctimas algunos países latinoamericanos, el surgimiento y fortalecimiento de dictaduras en nuestro hemisferio y el reconocimiento de los derechos humanos y de la democracia representativa como principios fundamentales de la Organización de los Estados Americanos, han sido algunos de los factores más importantes que, en estos últimos años, han hecho surgir en la conciencia americana la necesidad y urgencia de revisar las bases fundamentales del sistema interamericano para adaptarlo a las nuevas modalidades de la realidad internacional contemporánea.

En diversas ocasiones se han presentado en América situaciones que han obligado a sus dirigentes políticos a preguntarse si los sabios principios que hemos aceptado como base de nuestra convivencia, tienen aún la validez moral y política necesaria para lograr satisfactoriamente los objetivos que tuvimos en consideración cuando los elevamos a la categoría de normas jurídicas interamericanas. Y esta duda ha nacido a pesar de que difícilmente se puede negar que, con todos sus defectos y sus fallas, el sistema interamericano ha demostrado una eficacia no igualada por ninguna otra organización regional o mundial.

En la actualidad hemos reconocido que no puede haber paz ni tranquilidad en América mientras se vulnera o desconozca, en cualquiera de los países americanos, los principios fundamentales establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo hemos visto que es una qui-

mera hablar de desarrollo económico y social, acelerado y sostenido, mientras en cualquiera de nuestros países se violen los derechos humanos y se irrespeten las instituciones democráticas. Esta solidaridad e íntima interdependencia que existe entre los países latinoamericanos, estos objetivos comunes y estos medios afines necesarios para la realización de nuestro destino, nos obliga a mirar con el mayor escepticismo la existencia de un sistema que se cruza de brazos y se muestra inerte e inoperante ante situaciones claras de vulneración de algunos de sus principios fundamentales. Esta circunstancia ha provocado, especialmente en los círculos intelectuales, una crítica muy fuerte contra la Organización de Estados Americanos, exigiendo unos la revisión del sistema, ampliando las facultades y el campo de acción de algunos de sus órganos, y pidiendo otros su abolición por inoperante e impotente.

Pero apenas surge ese clamor, inmediatamente se hace oír, con no menos vigor, las voces de aquellos que, celosos defensores de la jurisdicción interna de los Estados y temerosos de que se filtren las fuerzas intervencionistas por las hendiduras que se producirían al condicionar el principio de no intervención, se oponen con firmeza a cualquier intento revisionista y prefieren mantener el statu quo que consideran como un mal menor comparado con el caos que produciría el retorno a la era intervencionista.

Esta oposición no se manifiesta únicamente cuando se trata de lograr la revisión integral de nuestro sistema regional sino que también se expresa con igual vehemencia, cuando se propone la creación de un organismo, de una comisión y aun de un grupo de estudio, cuyas facultades pudieran considerarse como suficientes para intervenir en los asuntos internos de un país. Por esta razón no ha sido posible darle más autoridad a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, comisión cuyas recomendaciones sólo tienen valor moral sin fuerza obligatoria alguna y que, en la actualidad, sólo puede actuar con el consentimiento del Estado acusado de violar los derechos humanos. Por esta razón, también, ha sido imposible la creación de la Fuerza Interamericana de Paz que por la evidente influencia que en ella tendría los Estados Unidos pudiera servir de fuerza intervencionista.

Ambas posiciones tienen sus aspectos positivos y sus aspectos negativos. La necesidad de fortalecer la acción colectiva de la Organización de los Estados Americanos para permitirle la defensa, en cualquier parte de nuestro hemisferio, de los derechos humanos y de la democracia representativa es innegable, pero el peligro de que las nuevas facultades que se le otorgaren podrían servir los intereses de los sectores imperialistas y de las mismas dictaduras cuya aparición se quiere evitar es igualmente innegable. Mientras exista en los Estados Unidos el miedo patológico al comunismo y mientras la influencia de los grupos reaccionarios y ultra conservadores sea tan grande como en la actualidad, sería contraproducente el más ligero cambio al actual concepto del principio de no intervención. Mientras se continúe calificando indiscriminadamente de comunista a todo movimiento de reivindicación popular y a todo intento de mejoramiento rápido de la distribución del ingreso y de la riqueza, y mientras la mayoría de los líderes políticos americanos no lleguen al convencimiento —y lo demuestren con hechos— de que los sectores

de izquierda no marxistas deben recibir un apoyo total, sería peligroso toda revisión al principio de no intervención

Tenemos que recordar y tener siempre presente que este principio fue establecido como piedra angular del sistema interamericano para defender a los países latinoamericanos frente a la política intervencionista e imperialista de los Estados Unidos, política que tuvo su fundamento en la llamada doctrina Monroe, especialmente en la interpretación que de ella hizo en 1904 el Presidente Teodoro Roosevelt quien inventó la política del "bigstick" y convirtió al gobierno americano en policía internacional. Es cierto que en nuestros días el peligro real proviene de la agresión comunista; pero también es cierto que aún subsiste el peligro de intervención americana contra los gobiernos democráticos de América Latina. Tal vez ya no sea una intervención armada la que debemos de temer, aunque el caso de la República Dominicana, en la que intervinieron los infantes de marina en violación manifiesta a los tratados vigentes, nos está indicando que la posibilidad aún subsiste. Quizás sea la intervención económica la que nos amenaza, tal como se desprende de la llamada "enmienda Hickenlooper" en virtud de la cual el gobierno americano puede suspender su ayuda económica si un gobierno nacionaliza o expropia propiedades pertenecientes a nacionales americanos, coartando así el legítimo ejercicio de una facultad que tiene todo Estado soberano de conformidad con el Derecho Internacional. Pero al fin de cuentas, cualquiera que sea el tipo de intervención, el peligro de que ésta ocurra subsiste y por lo tanto la necesidad de defender nuestra soberanía nos obliga a mantener sin variación y de manera absoluta el principio de no intervención.

La intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de América Latina con el objetivo primordial de proteger y expandir sus intereses económicos fue siempre el obstáculo fundamental que impedía el mantenimiento de relaciones interamericanas cordiales. El propio Secretario de Estado, Cordell Hull, lo reconoce en sus Memorias, cuando dice, al referirse a la Conferencia de Montevideo, que durante un largo período que duró hasta 1933 los Estados Unidos habían seguido una política hacia los países latinoamericanos tan arbitraria y tan despótica que el sentimiento antiamericano era muy profundo. Esta política, dice el ilustre Secretario de Estado, se hacía en nombre de la Intervención; intervención en Panamá para separar Panamá de Colombia y construir el canal, intervención en México, intervención en Cuba, intervención en Haití, intervención en Nicaragua.

Fue en la Sexta Conferencia Panamericana que tuvo lugar en La Habana en 1928 que por primera vez se discutió en forma amplia e integral el principio de no intervención. Esta discusión tuvo como antecedente la reunión de la Comisión de Jurisconsultos celebrada en Río de Janeiro en mayo de 1927, en donde el representante de Costa Rica, Dr. Luis Anderson, propuso la siguiente fórmula:

"ningún Estado podrá intervenir en los negocios internos de otros Estados"

El principio así redactado fue aceptado por unanimidad por los jurisconsultos presentes.

No obstante, en la Conferencia de La Habana, cuando en el seno de la Segunda Comisión se discutió el tema "Bases Fundamentales del Derecho Internacional", el representante del Perú, doctor Victor Maurtua, como ponente de la Comisión propuso en su ponencia el siguiente artículo:

"II Todo Estado es independiente en el sentido de que tiene derecho de procurar su propio bienestar y desenvolverse libremente, sin intervención o control de otros Estados, pero en el ejercicio de este derecho no debe afectar ni violar los derechos de otros Estados"

El doctor Gustavo Guerrero, representante de El Salvador, se opuso a este concepto de no intervención condicionada y recordando lo resuelto por la Comisión de Jurisconsultos en 1927 presentó la siguiente moción

"La Sexta Conferencia de las Repúblicas Americanas, teniendo en consideración que en estos momentos ha sido expresada la firme decisión de cada una de las delegaciones, de que sea consignado, de manera categórica y rotunda, el principio de la no intervención y la absoluta igualdad jurídica de los Estados, resuelve ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro"

El Jefe de la Delegación de los Estados Unidos, Charles Evans Hughes se opuso a esta moción ya que el gobierno americano sostenía su derecho de interpretar y aplicar unilateralmente los postulados de la llamada doctrina Monroe

El doctor Guerrero se vio obligado a retirar su moción ya que, tal como lo señala el doctor Barcia Trelles, "si acerca de la moción Guerrero, recayese votación, dicha moción anti-intervencionista saldría derrotada, resultando de ello que la Sexta Conferencia Panamericana, al no condenar la intervención, aceptaba implícitamente el "mal de América" Más adelante continúa diciendo Barcia Trelles, "el mal de América es la sistemática genuflexión ante el poderoso éste cimienta su fuerza en el acatamiento de los que pueden ser sus víctimas" ¡Cuán ciertas y tristes son estas palabras!

El 4 de marzo de 1933 pronunció su discurso inaugural el Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, y en él sentó las bases de la política "del buen vecino", política que en lo concerniente a la América Latina fue ratificada en el discurso que pronunció el Presidente americano el 12 de abril en la Unión Panamericana Esta política "del buen vecino" hizo posible la aceptación del principio de no intervención en la Conferencia de Montevideo que tuvo lugar ese mismo año y que fue incluido en el artículo 8 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, que dice

"8 Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro"

No obstante el representante de los Estados Unidos, el Secretario de Estado Cordell Hull hizo reservas en su discurso basándose en el hecho de que no había habido acuerdo sobre las definiciones e interpretaciones de los conceptos fundamentales; pero recordando el mensaje inaugural del Presidente Franklin Delano Roosevelt, manifestó que "ningún gobierno necesita

abrigar temores de una intervención de los Estados Unidos durante el gobierno del Presidente Roosevelt”

Demostrando con hechos que los Estados Unidos respetarían el principio de no intervención que se había incorporado al Derecho Internacional, el gobierno americano, poco después de la Conferencia de Montevideo, abolió la Enmienda Platt que en el Tratado entre Estados Unidos y Cuba le daba derecho de intervenir en los asuntos cubanos, retiró sus fuerzas de ocupación de Haití, (poco antes de la Conferencia de Montevideo se habían retirado las que estaban en Nicaragua) negoció un nuevo Tratado con Panamá renunciando a su derecho de intervención, y en 1941 ratificó el Tratado que había firmado con la República Dominicana renunciando a su derecho de supervisar los asuntos fiscales de este país

En la Conferencia Extraordinaria Interamericana de Consolidación de la Paz que se celebró en Buenos Aires en 1936, se ratificó el principio de no intervención sin reservas de ninguna clase por medio de un protocolo adicional que decía en lo pertinente:

“Art 1 Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisibles la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, ya sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquiera de las Partes

La violación de las estipulaciones de este artículo dará lugar a una consulta mutua, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacífico”

Como vemos, en esta Conferencia no solamente se logró que los Estados Unidos aceptaran de manera categórica e inequívoca el principio de no intervención sino que se sentaron las bases del procedimiento de consulta en casos de amenaza a la paz. Este procedimiento de consulta, que adquirió más tarde, en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, su más alta y elaborada expresión, constituye en la actualidad uno de los pilares más importantes del sistema interamericano

En sus Memorias, el Secretario de Estado Cordell Hull, Jefe de la Delegación americana a esa Conferencia, expresa que los Estados Unidos querían ir más lejos en lo referente al procedimiento de consulta, proponiendo el establecimiento de un Comité Consultivo Interamericano de carácter permanente; pero indica que esta proposición no prosperó por la oposición del Canciller argentino, señor Saavedra Lamas, que creía que un Comité de esta naturaleza interferiría con la Liga de las Naciones

La incorporación en la política exterior de los Estados Unidos del principio de no intervención, no solamente caracterizó las relaciones interamericanas durante la Administración del Presidente Franklin Delano Roosevelt, sino que fue invocada por este gobierno en el caso de la guerra civil española. En efecto, cuando estalló este conflicto, el Departamento de Estado expresó que, a pesar de que la Ley de Neutralidad (Neutrality Law) americana no tenía aplicación en este caso por no tratarse de una guerra entre Estados, el gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con el principio de no intervención al

que se había adherido, se abstendría escrupulosamente de interferir de cualquier manera en la desafortunada situación española.

El embajador español en Washington, señor Fernando de los Ríos, al mostrar su inconformidad con la posición estadounidense, alegó que la política tradicional de los Estados Unidos siempre había sido en favor de los gobiernos legalmente establecido, tal como lo demostró la ayuda que le dio al gobierno legal en la lucha entre Calles y Huerta en México. No obstante, el Secretario de Estado se mantuvo firme en su posición y expresó que para evitar que surgieran situaciones lamentables, los Estados Unidos debían ajustar su política externa a los principios en Montevideo, no solamente en lo que concernía a América Latina sino que también al resto del mundo.

Cuando la Octava Conferencia Internacional se reunió en Lima en 1938, la segunda guerra mundial parecía inevitable y el peligro nazi-fascista amenazaba América. Era necesario, por lo tanto, fortalecer los vínculos de solidaridad interamericana y hacerles ver a las potencias nazi-fascistas que América no toleraría interferencias en sus asuntos internos. Para lograr el primer objetivo se mejoró el procedimiento de Consulta aprobado en la reunión anterior y para lo segundo se volvió a ratificar el principio de no intervención al decir en la "Declaración de Principios":

"Es inadmisibles la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de cualquier otro"

La Conferencia Extraordinaria Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz que tuvo lugar en México en 1945 trató principalmente sobre los problemas de reconstrucción ya que la guerra estaba terminándose; pero a pesar de que los problemas económicos y los relacionados con la reorganización del sistema interamericano eran los más importantes, se volvió a reafirmar el principio de no intervención al decir en la "Declaración de México:

3 Cada Estado es libre y soberano y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro"

En 1947, en Quitandinha, cerca de Petropolis, se celebró el "Tratado de Asistencia Recíproca" que constituye sin lugar a duda alguna el instrumento más importante en el sistema interamericano y es el que más se ha invocado para el arreglo pacífico de las controversias que han puesto en peligro la paz y la tranquilidad en América. Su artículo 6 dice:

"Art. 6 Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la Paz de América, el Organismo de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deban tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente".

La victoria aliada alejó de América la amenaza nazi-facista; pero poco tiempo después surgió un peligro aún mayor. Las doctrinas comunistas empezaron a difundirse por medio de agentes de la Unión Soviética que se aprovecharon de la miseria y de la injusticia reinantes en América Latina. Este peligro obligó a los dirigentes políticos americanos a enfrentarlo no solamente con medidas internas sino por medio del esfuerzo internacional. Esta necesidad se hizo aún más apremiante al producirse los disturbios y los levantamientos, conocidos con el nombre de “Bogotazo”, en la ciudad de Bogotá, mientras se celebraba la Novena Conferencia Interamericana en 1948.

Esta Conferencia aprobó la Resolución XXXII intitulada “Preservación y Defensa de la Democracia” en la que se dice:

“Que por su naturaleza antidemocrática y por su tendencia intervencionista, la actividad política del comunismo internacional o de cualquier doctrina totalitaria es incompatible con la concepción de la libertad americana que descansa sobre dos postulados: la dignidad del hombre como individuo y la soberanía de la nación como Estado”

Con esta Resolución se inicia a nivel regional la lucha de los países americanos contra la intervención del comunismo internacional. Esta es la fase en que nos encontramos y en la que estamos tratando de adaptar el principio de no intervención a la nueva realidad, difícil y compleja, que ha nacido.

La Novena Conferencia Interamericana ha sido una de las reuniones más fructíferas e importante ya que, entre otras muchas cosas, reorganizó, consolidó y fortaleció el sistema interamericano aprobando la Carta de la Organización de los Estados Americanos en que se reafirmó y amplió el principio de no intervención, de conformidad con los artículos siguientes:

“Art. 15. Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”

“Art. 16. Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”

A pesar de que en la Carta de la OEA se reafirmó y amplió el principio de no intervención, se legalizó solemnemente la llamada “acción o intervención colectiva” al establecerse en el artículo 19:

“Art. 19. Las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 15 y 17”.

Esta acción colectiva se ejercita en los casos y según los procedimientos establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y fue la que se realizó en el caso de la República Dominicana en el caso del dictador

Trujillo y la que sirvió de base para expulsar al gobierno castrista de la Organización de los Estados Americanos

Don Alberto Lleras Camargo, ex-Secretario General de la OEA, en un informe anual que se refiere a la intervención dijo:

“Mejor aún: la acción colectiva en este caso no es intervención, de donde se deduce que toda intervención es ilícita”

Los peligros que quiso conjurar la Novena Conferencia con su resolución sobre la “Preservación y Defensa de la Democracia” lejos de disminuir, se hicieron mayores y más inminentes. La situación mundial se había complicado con la guerra de Korea, y en Centroamérica existían intranquilidad y temores por el rumbo que estaba tomando el gobierno de Arbenz en Guatemala

Con la intervención comunista principalmente en mente, se reunió la Décima Conferencia Interamericana en Caracas en 1954 que se caracterizó por los debates entre las delegaciones de Guatemala y de los Estados Unidos cuando se discutía el tema “Intervención del Comunismo Internacional en las Repúblicas Americanas”. Por el interés que tiene en esta cuestión, citamos a continuación unos pasajes de la intervención del Canciller guatemalteco, doctor Toriello:

“Se dice y repite el absurdo de que Guatemala es una cabeza de playa del comunismo en América, que esa pequeña República constituye una amenaza a la seguridad de todo el Continente. El plan de liberación nacional que realiza con firmeza mi gobierno ha tenido que afectar los privilegios de las empresas extranjeras. Se están liquidando los latifundios, incluso los de la United Fruit y ha sido rechazada la ampliación de concesiones a esa Compañía. A todo este modesto esfuerzo de transformaciones progresistas se le califica de comunismo; los propósitos de la revolución guatemalteca no pueden calificarse dentro de la ideología o la política comunista ya que lograr, bajo un plan político y económico, el asentamiento de miles de propietarios individuales y de campesinos jamás puede concebirse como un plan comunista.”

Como consecuencia de sus labores, la Conferencia aprobó por mayoría con el voto en contra de Guatemala, las abstenciones de México y Argentina y el voto favorable pero razonado de Uruguay, la Declaración Anticomunista que en su parte substancial decía

“La Conferencia declara que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del Movimiento Internacional Comunista que tenga por resultado la extensión hasta el Continente Americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituirá una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados Americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría una reunión de Consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los Tratados existentes”

La frase “los Tratados existentes” se refiere al Tratado Interamericano de

Asistencia Recíproca firmado en 1947 en Río de Janeiro y que hemos mencionado anteriormente.

Guatemala votó en contra de esta Declaración Anticomunista y su representante doctor Toriello razonó su voto diciendo:

“El representante de Guatemala vota en contra de la ponencia de Estados Unidos por considerar que sigue una tendencia que, a corto plazo, afectaría la soberanía e independencia efectiva de los países signatarios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a la democracia y a los gobiernos democráticos de América, como consta por experiencia al pueblo y gobierno de Guatemala, a quienes sin serlo se señala de ser comunista y de amenazar la seguridad continental”.

México y Argentina se abstuvieron en la votación, y el delegado de México, Dr. Córdoba, dijo

“México no podrá acompañar con su voto afirmativo la ponencia de los Estados Unidos porque la forma en que está redactada podría dar lugar a que cualquiera de nuestros países pudiese quedar sujeto a intervenciones que no debe sufrir ningún Estado americano ni aislada ni colectivamente. Si tuviéramos la convicción que parecen compartir algunas delegaciones, de que la ponencia que se estudia no implica el peligro de volver atrás y retroceder a América a los tiempos, ya remotos, en que luchábamos por el establecimiento del principio de no intervención, otra cosa sería nuestra actitud

Tememos que la interpretación futura de este documento contenga elementos que puedan provocar una intervención en contra de un gobierno al que se acusara, simplemente porque la acusación viniera de intereses inconfesables, o bien porque ese país tratara, con todo derecho, de conquistar su independencia económica y de combatir intereses capitalistas en su propio territorio ”

Uruguay votó a favor; pero razonó su voto de la manera siguiente:

“En cuanto a los alcances de la presente declaración, la Delegación del Uruguay considera evidente que jamás podrá ser interpretada en el sentido de que autoriza restricciones a la libertad de expresión del pensamiento o discriminación por razón de opiniones políticas, o atentado contra el principio de la auto-determinación de los pueblos, o presiones de cualquier naturaleza para defender la supervivencia de injustos privilegios. Además, estima que ha quedado suficientemente esclarecido que esta declaración tiene por finalidad la defensa del continente contra cualquier agresión del imperialismo soviético y no va dirigida contra el régimen actualmente imperante en ningún Estado americano”

Los votos razonados citados anteriormente caracterizan la época actual del sistema interamericano. Temor de algunos países de ser víctimas de la agresión comunista y temor de otros de que la defensa a nivel regional contra el marxismo-leninismo sirva de pretexto para intervenir en los asuntos internos de los Estados Americanos.

Desde que se reunió la Conferencia de Caracas, ya no se han celebrado conferencias interamericanas a pesar de que conforme al artículo 35 de la Carta de la OEA éstas deben realizarse cada cinco años. Las tensiones existentes en ciertas regiones de nuestro hemisferio, problemas territoriales entre países vecinos y principalmente la posición que algunos gobiernos quieren asumir frente al castro-comunismo, han sido los factores principales que han impedido la celebración de la Undécima Conferencia que debía llevarse a cabo en Quito, Ecuador. No obstante, el problema comunista ha sido enfrentado por medio de la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca cuando algún país se ha sentido amenazado.

En julio de 1960, la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en San José de Costa Rica aprobó una Declaración condenando enérgicamente la intervención o amenaza de intervención, reafirmando el principio de no intervención y el hecho de que el sistema interamericano es incompatible con toda forma de totalitarismo, proclamando que todos los Estados miembros de la organización regional tienen la obligación de someterse a la disciplina del sistema interamericano y reafirmando su fe en el sistema regional y su confianza en la Organización de los Estados Americanos.

A pesar de la forma clara y enérgica en que esta Declaración de San José le hacía ver al gobierno castrista que América Latina no toleraría ningún tipo de intervención, ésta siguió en forma abierta y el gobierno cubano se identificó oficialmente y públicamente con el marxismo-leninismo. Ante estos hechos, el Gobierno de Colombia solicitó la convocación de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la cual se realizó en Punta del Este, Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962. Después de prolongadas negociaciones la Octava Reunión de Consulta aprobó la Resolución VI que en lo pertinente decía:

“2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano”

“3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano”

“4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución”

La expulsión del gobierno de Cuba de la Organización de los Estados Americanos no ha puesto término a la intervención de este gobierno en los asuntos internos de otros países americanos. En 1964 Venezuela solicitó la convocatoria del Órgano de Consulta, el cual decidió la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba. En la actualidad todos los gobiernos americanos, con excepción del de México, ha acatado la resolución tomada por la Novena Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores. La actitud del gobierno mexicano constituye, no solamente un debilitamiento de la Organización de los Estados Americanos, sino también una violación a

la Declaración de San José que, como hemos señalado, proclamó la obligación de todo miembro de someterse a la disciplina del sistema interamericano, y un incumplimiento del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que estatuye en su artículo 20 la obligatoriedad de las resoluciones acordadas por el Órgano de Consulta, con excepción del empleo de la fuerza armada.

El representante de México en la Novena Reunión de Consulta fue el Embajador Vicente Sánchez Gavito quien, al recordar que los hechos denunciados por Venezuela ya se habían consumado sin que se alterara la paz y la tranquilidad en nuestro hemisferio, dijo en la séptima sesión de la Comisión General, celebrada el 25 de julio de 1964:

“el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca se propone mantener la paz y la seguridad en el ámbito continental. No pretende, en cambio, crear un órgano jurisdiccional para castigar a posteriori las faltas o infracciones de los Estados”

Personalmente concuerdo con la posición mexicana; pero esta tesis si bien podía fundamentar el voto negativo de México, no le justifica para negarse a acatar la decisión de la mayoría.

Este año, Venezuela volvió a pedir la convocatoria del Órgano de Consulta conforme al Tratado de Río para tratar sobre la agresión cubana de que se sentía víctima. Muchos gobiernos sólo accedieron a votar a favor de la petición venezolana por simple solidaridad ya que de antemano sabían que nada efectivo se podía hacer y corriendo el peligro de que se desacredite el Tratado de Asistencia Recíproca, el instrumento más importante del sistema, con declaraciones líricas en contra del gobierno de Fidel Castro. Como resultado de esta Décima Reunión, los cancilleres americanos decidieron llevar el problema cubano a las Naciones Unidas, en donde con toda seguridad aumentará la lista de los temas insolubles que trata ese organismo mundial.

A nuestro juicio, desde que el Presidente Kennedy entró en conversaciones y negociaciones con el gobierno de la Unión Soviética cuando surgió el incidente de los cohetes dirigidos con capacidad nuclear instalados en territorio cubano, el problema cubano trascendió el ámbito regional y se convirtió en una cuestión mundial cuya solución está ahora condicionada por la “guerra fría”. El haber logrado que los Estados Unidos garantizaran la no invasión de Cuba fue uno de los grandes triunfos de la diplomacia soviética.

Quedaría incompleto este estudio sobre el principio de no intervención si no entráramos, aunque sea brevemente, a analizar la afirmación de intervencionista que se le ha hecho al Programa Alianza para el Progreso. Esta acusación ha sido expresada no solamente por los sectores pro-comunistas que ven en la Alianza para el Progreso una amenaza a sus objetivos sino también por los círculos ultraconservadores que temen perder sus privilegios con el proceso democrático que propugna ese Programa.

En varias ocasiones, especialmente en su primera fase, el Departamento de Estado por medio de la AID (Agencia para el Desarrollo Internacional) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han condicionado su ayuda económica ya sea al implantamiento de ciertas reformas institucionales, ya a

la promulgación de determinadas leyes o a la creación de organismos descentralizados. Estas condiciones han sido consideradas como una verdadera intromisión en los asuntos internos de los países receptores de la ayuda económica.

Cuando esta cuestión ha sido discutida tanto a nivel regional como nacional, he sostenido invariablemente la tesis de que no se puede concluir que nos encontramos ante una violación del principio de no intervención por el simple hecho de existir en los programas de ayuda condiciones como las antes mencionadas. Reconozco que, tal como lo dice el internacionalista mexicano Jorge Castañeda

“ existe un dominio que comprende la vida interna del Estado que está reservado, que escapa a toda acción extraña, aun de los Organismos Internacionales, ya que ningún país querría ser miembro de ellos si su participación implicaría renunciar a su autonomía interna”

No obstante, debemos recordar que el Programa Alianza para el Progreso es el resultado de un acuerdo multilateral que aprobaron en Punta del Este los países americanos, acuerdo que se concretó en la “Declaración a los Pueblos de América”. En virtud de este acuerdo, los países latinoamericanos se comprometieron a realizar una serie de reformas en sus regímenes socio-económicos y el gobierno de los Estados Unidos se obligó, por su parte, a dar su cooperación financiera y técnica para alcanzar los fines de la Alianza para el Progreso. Por esta razón, opino que cuando una donación o un préstamo va ligado a ciertas condiciones comprendidas en los fines del programa de la Alianza, difícilmente se podría hablar de intervención en los asuntos internos de un país. Estimo que cuando un Estado le pide a otro que haga o se abstenga de hacer algo de conformidad con un Tratado, no se está violando el principio de no intervención. Es cierto que la Alianza para el Progreso no es un tratado internacional; pero por su naturaleza de “Declaración” aprobada por los países americanos, con excepción de Cuba, establece principios que obligan moralmente a los Estados y consecuentemente tampoco habrá intervención si un Estado, en las negociaciones bilaterales o multilaterales, ajusta su conducta a lo prescrito en esa “Declaración”.

La experiencia ha demostrado que quienes protestan por la ayuda condicionada de la Alianza para el Progreso son los que se quieren oponer a todo progreso social y quieren mantener sus privilegios sin importarles que los pueblos de América se mantengan en la ignorancia y en la miseria. Son estas oligarquías, egoístas y despiadadas, y los lacayos a su servicio, los que se convierten en defensores de la soberanía nacional cuando se habla de reformas sociales, pero son también los que no vacilan en llamar a los infantes de marina y a los “boinas verdes” cuando los pueblos inician la lucha por su libertad.

El principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado, cuando se ha cumplido en toda su plenitud, ha permitido el mejoramiento continuo de las relaciones interamericanas, por esta razón este principio continúa siendo el pilar fundamental de la convivencia pacífica y armónica de nuestra América y por eso fue consagrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como base de las relaciones internacionales. En tal virtud, si las realidades de nuestra época exigen que armonicemos este principio con

el respeto de los derechos humanos y de la democracia representativa, debemos hacerlo con prudencia y con tacto para evitar el retorno a situaciones de triste memoria en Latinoamérica

A todos los que creemos firmemente en la bondad del principio de no intervención, nos invade una profunda angustia por su futuro. La invasión de Checoslovaquia por los ejércitos del Pacto de Varsovia ha sido un rudo golpe así como lo fue la invasión de la República Dominicana por los infantes de marina norteamericanos. Estas dos intervenciones armadas llevadas a cabo con sólo débiles protestas de las grandes potencias, nos hacen pensar que la división del mundo en zonas de influencia como base de la política mundial ha obtenido reconocimiento tácito. América Latina para los Estados Unidos y Europa Oriental para la Unión Soviética han devenido sus respectivas zonas de influencia. Esta situación no la podemos aceptar bajo ningún punto de vista y obliga a América Latina a estrechar sus vínculos para continuar su lucha en defensa de la no intervención y de la libre determinación.

San Salvador, 24 de septiembre de 1968

CATALOGADO

EL FEDERALISMO EN CENTROAMERICA

RENE FORTIN MAGAÑA

Aprecio en alto grado la honrosa invitación de la Asociación de Abogados de El Salvador para tomar parte en el ciclo de Conferencias que hoy se inaugura —organizado por su diligente Junta Directiva— en homenaje a uno de los Juristas más ilustres que ha tenido el país el doctor **ENRIQUE CORDOVA**. Pocos hombres como él, ciertamente, han brillado con tal magnitud en tantos campos de nuestra vida nacional. Su honorabilidad y talento indiscutidos presidiéron siempre su elevado desempeño, habiendo dejado en todas sus actividades la impronta de su fina y extraordinaria personalidad. **Hombre guía** por naturaleza, su solo nombre fue siempre una convocatoria —que prolonga aún después de su muerte— para el pensamiento y la acción. ¡Que su memoria ilumine siempre el camino de los Abogados, que reconocimos en él a quien hizo de su vida, constantemente y sin descanso, hasta el final, como lo pide Couture en uno de sus célebres mandamientos “una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia”!

Después de haber sido el tema predilecto durante mucho tiempo, el ideal unionista, en los últimos años, parecía haber languidecido hasta el extremo de encontrarse reducido a un mero motivo de tertulia para espíritus idealistas y soñadores. Si alguna vez había sido capaz de conducir a los pueblos hasta la violencia, poco a poco había llegado a convertirse en una hermosa frase, en un obligada aspiración —acogida como tal en los textos constitucionales— en la que, en el fondo, se ponía poca o ninguna esperanza. Las razones tan lógicas, tan indiscutiblemente justas que prestaban su apoyo a la unidad centroamericana y hacían inverosímil el separatismo, se estrellaron, no obstante, mil veces contra la resistencia de los hechos que la impedían. Deteriorada la fe en el viejo desideratum, llegó el día en que éste hubo de salir prácticamente de circulación para buscar refugio en la fantasía.

Las distintas Escuelas filosóficas y jurídicas, sin embargo, tendrían en Centroamérica un magnífico campo para la confrontación de sus particulares puntos de vista, porque en el momento mismo en que parecía desfallecer la pretensión racional, una serie de importantes sucesos económicos en cadena descubrían una realidad hasta entonces marginada, permitiendo la aparición de un nuevo cuadro en el escenario histórico de la región.

En el mundo actual, por doquier cobra sentido y realidad el tema que parece resumir el signo de nuestra época: la integración. Mas, a pesar de la manifestaciones casi universal del fenómeno, éste parece adquirir en nuestra zona geográfica, perfiles más marcados que evidencian sin duda un grado más alto de intensidad. La integración económica centroamericana actualmente en proceso se dibuja con tal fuerza en el campo internacional que con frecuencia es ventajosamente comparada con experiencias socioeconómicas tan importantes como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mecomún Europeo.

Es innegable que Centroamérica presenta en la actualidad a los ojos de observadores propios y extraños la imagen de un campo en plena actividad. El hecho es que de pronto y como fruto de la necesidad se ha desatado un hervor extraordinario. La velocidad del proceso integracionista marcha en consonancia con los cortos plazos previstos en los correspondientes instrumentos para las distintas etapas. Impugnado el programa de una orientación eminentemente práctica, constantemente están celebrándose reuniones de la más variada índole con vista a ese objetivo común, la generalidad ha podido palpar y apreciar, en extensión creciente, el intercambio de mercancías; una amplia red de vías de comunicación va desmadejándose progresivamente para permitir la circulación por toda el área de personas y productos, abriéndose, así, campos insospechados para el mercadeo; y, en general, comienzan a vislumbrarse y hasta a experimentarse los beneficios de la comunidad, que invitan a presagiar un mayor bienestar para todos, alimentado por el caudal hasta hoy fragmentado de nuestras riquezas naturales.

¿Será posible que después de tantos años, tantas frustraciones, tantas experiencias que a la postre resultaron siempre negativas cuando las abortó el faccionalismo, resucite para el mundo la realidad de un solo Estado en Centroamérica?

La Historia parece haberle negado hasta hoy ese destino. Pero en una época en que por necesidad están operándose los cambios más radicales, la más fértil imaginación acerca del futuro podría quedarse corta ante las realidades que nos deparará —si no lo impide la insensatez bélica— el mundo nuevo que está naciendo, el “mundo del tercer milenario” como comienza ya a llamársele. Se acusan nuevas tendencias en el Estado contemporáneo. Crece la atracción que polariza las “regiones” del Globo. Pudiera aligerarse el peso muerto de los años y sacudirse el polvo de la tradición. Lo cierto es que aunque no se diga, muy en el fondo colectivo flota la idea de que la unidad política no es una utopía, y, que lo que no pudieron obtener las espadas de los caudillos, ni las románticas concitaciones de los soñadores, ni las abstractas lucubraciones de los filósofos políticos, ni las afinadas fórmulas de los juristas, va finalmente, por gravedad social, a convertirse en realidad. Parece ahora justificado vislumbrar el coronamiento institucional, jurídico y político, que habrá de enmarcar y ordenar todo este impulsivo proceso de transformación.

En esas circunstancias, conviene tener presentes las experiencias acumuladas y las valiosas enseñanzas que de ellas se desprenden. Si, como expresan los historiadores “toda la historia de las repúblicas centroamericanas ha sido

una lucha entre la unión y el separatismo”, las viejas experiencias y las nuevas realidades nos obligan a ser más cautelosos, más cuidadosos. No habría ya derecho a equivocarse. Es demasiado grande lo que está en juego —nada menos que la subsistencia como nación— para que sigamos aferrándonos a nuestras particulares preferencias. Teoría y práctica han de concurrir, cada cual con sus fueros, a un nuevo planteamiento del problema.

La ciencia política ha tomado en consideración las posiciones recíprocas entre la Nación y el Estado partiendo de la base de que el primero es un concepto sociológico en tanto que el segundo es un concepto jurídico-político. El equilibrio en esta materia estaría representado por la absoluta coincidencia, de tal suerte que deberíamos esperar que el Estado fuera siempre la nación jurídicamente organizada. Pero sabemos que a menudo no ocurre así. En realidad existen casos de separación, es decir, de naciones que no son Estados, como sucedió con el pueblo judío hasta la formación de Israel; de Estados que no son naciones, como el Vaticano; de yuxtaposición, es decir de Estados formados por varias naciones, como ocurrió con el Imperio Austro-Húngaro; y de naciones divididas en varios Estados, como Italia durante la Edad Media y Moderna, y más cercanamente, como Centroamérica, claramente caracterizada por su geografía, su Historia, su lenguaje y su sola conciencia social.

La formación de la nación centroamericana hunde sus raíces en la época precolombina no obstante que el territorio llegó a ser dividido por las distintas tribus indígenas radicadas en lo que actualmente forman sus cinco países. Incluso la idea del Federalismo parece no haber sido extraña a las civilizaciones indígenas, pues si hemos de creer a Gámez en su “Historia de Nicaragua” “el sistema político en Centroamérica era el Federalismo lo atestiguan las fuentes Cakchiquel y Quiché al mencionar los pueblos que se reunieron en México para emprender el éxodo hacia el Sur, pueblos que reconocieron un gobierno central”.

Con la Conquista, la Corona Española entró en posesión de los territorios descubiertos siguiendo los lineamientos trazados por el Papa Alejandro VI en su célebre Bula de 1493. Fue creada la Capitanía General de Guatemala, dividida en Provincias y éstas en Departamentos, configurándose un Gobierno unitario y centralista.

Cuando ocurrió la Independencia, la división política de Centroamérica había sufrido las modificaciones introducidas en tiempo de Carlos III. En 1786 fueron creadas cuatro intendencias destinadas en buena parte a limitar el poder de la Capitanía. Surgieron, así, la Intendencia de Chiapas; la de Honduras; la de Nicaragua, que comprendía parte de Costa Rica; y la de San Salvador. De esta forma; la jurisdicción territorial del Gobierno de Guatemala, que teóricamente conservaba la misma amplitud, de hecho se redujo sensiblemente.

Un precedente muy importante en la unión política de Centroamérica con las Ordenanzas de Barcelona de 20 de noviembre de 1542 por las cuales se creó el Tribunal de Justicia llamado Audiencia de los Confines

Planteada desde el primer momento la cuestión relativa al sistema políti-

co del nuevo Estado y su forma de gobierno, la historia centroamericana, en lo sucesivo, ha sido una ininterrumpida serie de capítulos en los que ha campeado la más increíble lucha entre las distintas tendencias

En contrapunto constante con el separatismo, los intentos de unificación de Centroamérica en la trayectoria de su vida independiente, han sido más numerosos de lo que a simple vista pudiera parecer y han adoptado variadas formas: **Dietas**, como la de Chinandega de 1842; **Decretos Presidenciales**, como los de **Morazán**, del mismo año en Costa Rica; **Juan Lindo**, en 1850 en Honduras; **Justo Rufino Barrios**, en 1885, en Guatemala **Decretos Legislativos**, como el de Nicaragua de 1873; **Pactos**, como los de San Salvador en 1889; Costa Rica, en 1921, Santa Ana, 1946 **Tratados**, como los de 1895, en Amapala, de 1897, en Guatemala; y Washington, de 1923 **Conferencias**, como la de la paz centroamericana, en Washington, 1907, de donde se originó el primer organismo judicial internacional permanente que existió en el mundo: La Corte de Justicia Centroamericana o Corte de Cartago Y numerosos **Proyectos y anteproyectos**; con algún éxito o sin él, todos anteriores a la Integración contemporánea, que sitúan el número de intentos unionistas por el cuarto de centenar

La cohesión de las Unidades políticas oscila según el grado de condensación y concentración del poder En los grupos sociales se pone de manifiesto en ocasiones una tendencia centralizadora y centípeta o a veces una tendencia disociadora y centrífuga que la Sociología ha caracterizado adecuadamente y que, en lo referente a los distintos tipos de Estado, el Derecho Político y el Internacional recogen con el nombre de unitarismo y Federalismo

El Estado Unitario es partidario de la más firme unidad en lo político y administrativo Su Gobierno central, con poderes iguales y plenos sobre todo el territorio nacional goza de unidad legislativa y los Departamentos, Provincias y Municipios le están subordinados

Frente a ésto, el Federalismo, como instrumento jurídico de unión, se encuentra con la situación dada de varios Estados a los que, precisamente, se pretende vincular más o menos estrechamente, imponiéndoles en forma permanente una orientación y organización política, económica y social definidas, que los identifique internacionalmente Su función se desarrolla inevitablemente conciliando las necesidades del todo con las de las partes si bien procurando fortalecer el poder de la Asociación Por lo consiguiente el Federalismo se desarrolla normalmente intensificando la integración entre los Estados con el propósito de producir como resultado la unidad real de la Asociación, pero las disposiciones jurídicas que reglan la unión necesariamente deben establecer sus distintos órganos, jerarquizar sus funciones y atribuciones y establecer las correspondientes competencias

Las formas clásicas en que se manifiesta el Federalismo son la Federación y la Confederación de Estados y son conocidas las notorias e importantes diferencias que entre ellas existen: La Confederación de Estados es la unión permanente de Estados independientes, que descansa en un pacto, por el que se unen para fines determinados cuya realización hace necesaria una organización permanente El Estado Federal, en cambio, está compuesto por varios

Estados que poseen su propia legislación, su propio gobierno y la más amplia autonomía administrativa. La Confederación nace de un acto jurídico contractual internacional: el pacto, con todas las consecuencias que de su consensualidad se desprenden. La Federación descansa en una Constitución que no puede ser modificada sino por otra del Estado Federal y nunca por la voluntad de los Estados miembros. En aquella, la Soberanía de los Estados participantes no sufre mengua y éstos conservan el pleno ejercicio del poder. En ésta hay una pluralidad de Estados fundidos en una unidad y la Soberanía se traslada de los Estados miembros a la Federación. La Federación constituye un sujeto único de Derecho, lo que no ocurre con la Confederación. Obviamente, la Confederación es un tipo de unión más laxo, menos constrictivo, que, como ocurrió con la unión norteamericana, con frecuencia ha sido el paso previo y un eficaz conductor hacia la Federación, si las circunstancias están dadas.

La especulación teórica acerca de cuál sistema es el preferible carece de importancia frente al hecho de que son las condiciones reales de un momento histórico determinadas las que, en definitiva, deben pesar más en el resultado. Si quisiéramos hacerle una concesión a la especulación teórica, sin embargo, tendríamos que aceptar que, en doctrina, es el sistema unitario el más eficaz para la verdadera unificación social y política. Pero esto no significa que el esquema racional deba necesariamente obligarnos a torturar una realidad que, en todo caso, resulta inaprehensible.

Pero, situados de frente a su momento histórico, éste fue el grave problema que se planteó de inmediato a nuestros próceres y el nódulo del conflicto que se prolongó durante tanto tiempo en nuestra Historia.

Acaso convenga recordar ahora, para darle vivacidad a la contienda, y para apurar más nuestra reflexión, a algunos personajes que, en distintas posiciones escenificaron las opuestas tendencias: Manuel José Arce, por un lado, primer Presidente de Centroamérica, forzado a gobernar bajo un sistema en el que no creía, adversario del Federalismo y deseoso de ver unida a Centroamérica con lazos sólidos e inmovibles sostenidos por Guatemala, como antes estuvieron por la Capitanía; pero a su lado, el Marqués de Aycinena. Enfrente: Morazán y su antorcha liberal, defensor acérrimo y mártir del unionismo y del sistema Federal. En la sombra, Rafael Carrera, ganancioso a la postre en la contienda, como representativo del separatismo feudal en que se refugiaron los conservadores.

Al iniciar su vida independiente de la dominación española, los cinco Estados constituyeron, inspirándose en la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, la que se denominó "Federación de Centroamérica" que duró desde 1824 hasta 1838. En la Constitución promulgada el 22 de noviembre de ese año se estableció que el territorio de la República era el mismo que antes comprendía el antiguo Reino de Guatemala, a excepción de la Provincia de Chiapas. El gobierno era popular, representativo y federal. Y sus principales organismos: el Congreso, el Senado que en este caso no era una segunda Cámara sino que su principal atribución era sancionar la ley; el Presidente; y la Corte Suprema de Justicia compuesta de cinco a siete individuos.

El 13 de febrero de 1835, tres años antes de la ruptura, se introdujeron

reformas en gran parte arrendiendo a la sistemática campaña de críticas que se enderezaron contra la Constitución. Se acusaba a ésta de ser un mal plagio de la de los Estados Unidos, que no se armonizaba con el modo de ser de los Centroamericanos, por lo que resultaban fuera de lugar las lucubraciones basadas en los principios de la revolución francesa, que su complicada organización la hacía antieconómica, y que la falta de adecuadas vías de comunicación la hacía ineficaz.

De las numerosas reformas —que no llegaron a tener vigencia— conviene recordar la del artículo 11 referente a la libertad de conciencia, la del título III en que se modifica lo concerniente a la elección de supremas autoridades y la del artículo 55 consistente en el cambio del sistema unicameral al bicameral.

La Constitución Federal promulgada el 27 de Agosto de 1898, dio vida a los “Estados Unidos de Centroamérica” con la participación ya no de todos los Estados sino de Honduras, Nicaragua, y El Salvador, sustituyendo el nombre de “República Mayor de Centro América”, como se llamó en el Pacto de Amapala de 1895. Como en la Constitución anterior, el sistema legislativo era bicameral, el Ejecutivo era ejercido por el Presidente de la República y la Corte Suprema estaba integrada por cinco magistrados. A tenor de lo dispuesto por el artículo primero se trata en este caso de una Federación, pero tal denominación resulta inexacta si nos atenemos a los principios doctrinales que hemos señalado porque el artículo segundo claramente indica, que los Estados “conservan la soberanía no delegada en esta Constitución” característica que, es precisamente, propia de la Confederación.

Finalmente, la Constitución de 9 de septiembre de 1921 organizó la “República Federal de Centro América” integrada por Guatemala, Honduras y El Salvador. En general, las características continuaban siendo las mismas. La Suprema Corte eleva, sin embargo, su número de Magistrados otra vez a siete. Y hay una interesante novedad: la aparición del Ejecutivo Colegiado a través del Consejo Federal en vez del Presidente de la República. Este es uno de los primeros ensayos en América Latina sobre el particular, que últimamente ha recobrado actualidad entre nosotros al patrocinar con insistencia la idea uno de nuestros conocidos periódicos. El actual Proyecto de Comunidad Centro Americana recoge ese precedente.

Por su parte, nuestro principal intento de Confederación se llevó a cabo el 17 de julio de 1842 —como resultado de la Dieta de Chinandega. Los Delegados de El Salvador, Honduras y Nicaragua crearon la “Confederación Centroamericana” compuesta por funcionarios electos por las legislaturas de los Estados y cuyos principales órganos eran el Supremo Delegado, el Consejo Consultivo y una Corte de Justicia compuesta de tres Magistrados. Este es el primer ensayo de unificación con base convencional, que tuvo corta vida.

Con posterioridad han existido nuevos proyectos de Confederación, como el del pacto de Unión Confederada de los Estados de Centroamérica, nacida del Convenio suscrito por los Presidentes Arévalo de Guatemala y Cas-

taneda Castro de El Salvador; y el elaborado por la comisión jurídica Centroamericana nombrada en la tercera reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores, el 22 de marzo de 1958

La generalidad de los comentaristas de la tragedia centroamericana coinciden en atribuir al faccionalismo, a la imitación inercial sin consulta con el medio, a las particulares características de nuestro pueblo, al caudillismo, a la incultura, a las rencillas, las causas de nuestra desarticulación. Todo esto es cierto; y a las causas generalmente señaladas habría que añadir otras fácilmente detectables aunque no siempre mencionadas, derivadas de la Geopolítica, de la determinante influencia de los grandes intereses económicos internacionales, de la falta de participación de los sectores populares, y del equilibrio mundial del poder.

Llama a reflexión todo este cuadro formal de Constituciones, Proyectos y Anteproyectos que se desliza en la epidermis sin calar la entraña social. Llama a reflexión más aún, porque sabemos que, paralelamente, el común de la gente ha sabido ver en la unión al par que una conquista espiritual, un paso necesario y urgente como medio adecuado para aliviar, por sus variadas proyecciones, las necesidades colectivas insatisfechas. He aquí otra vez el viejo cuadro de la teoría y la práctica en divergencia. Si a cada coyuntura histórica correspondió el tratamiento adecuado, es algo que la Historia parece contradecir, puesto que en ciento cuarenticinco años de vida independiente y con una Geografía pródiga en recursos naturales, a esta altura del Siglo XX la nación centroamericana estaría muy próxima a su desarrollo integral, de haberse mantenido la unidad política con que nacimos al concierto internacional. No se trata aquí de caer en el prurito de hacer estériles inculcaciones. Nuestro reconocimiento a los esfuerzos del pasado no menguan por tratar hoy de obtener una enseñanza: las formas jurídicas ensayadas no resultaron aptas para coordinar nuestro medio social; y acaso sin quererlo se hayan convertido en concausa, por lo menos, de la desarticulación de lo que estaba naturalmente unido. Los Abogados tenemos aquí un buen motivo para la meditación.

Lo que podríamos llamar la etapa contemporánea de la unión, que tantas esperanzas ha hecho retoñar, arranca de la exitosa iniciativa de la Cancillería Salvadoreña que hizo posible que el 14 de octubre de 1951 los Ministros de Relaciones de Centroamérica suscribieran la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos o Carta de San Salvador. La ODECA se funda en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, de manera especial, en la igualdad jurídica de los Estados, en el respeto mutuo y en el principio de no intervención. "Es la fórmula encontrada en el Derecho Internacional —dice Enrique Ortez— por las Cancillerías Centroamericanas, para llevar a realidad un amplio entendimiento intergubernamental y estrechar los vínculos de tradicional fraternidad entre sus respectivos pueblos, con miras a lograr la

integración económica de Centroamérica, la solución común de sus problemas y un sistema regionalista de seguridad colectiva con miras a reestructurar la unidad política del Istmo”

Pero el programa de Integración Económica de Centroamérica, sin embargo, tomó impulso cuando en el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en 1951 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano fijó los propósitos iniciales del programa cuya culminación prevista es la integración, después de pasar, por sus distintas etapas, como son el libre comercio, el mercado común, la unión aduanera y la unión económica

El sentido eminentemente práctico que informa las actividades de los Organismos de Integración previstos por los distintos Instrumentos y especialmente por el que podríamos llamar su ley constitucional —el Tratado General de Integración Económica, suscrito en Managua en 1960— es evidente

Asistimos a un radical cambio de estilo en el tratamiento de los problemas unionistas. Se trata ahora de crear las condiciones necesarias para que la unidad se produzca como una legítima consecuencia. En tal sentido, las actividades están encaminadas más que a la búsqueda de fórmulas prodigiosas, al planteamiento de medidas concretas e inmediatas, especialmente en el orden económico. Se parte de la base de que la unión no va a brotar de una fórmula o de unos principios manejados deductivamente. Al contrario, la aplicación del método inductivo a la solución de casos inmediatos y concretos, hará brotar la solución final. En vez de ir de lo general a lo particular se va de lo particular a lo general. La unión es la culminación, el punto de arribo, no de arranque. Las abstracciones han de ceder su paso a la concreción. Asistimos de vez a un cambio radical de orientación. Que, como toda empresa, no deja de implicar sus propios riesgos

Visto el rumbo de las cosas y el expansivo crecimiento de las actividades integracionistas, la propia ODECA sintió la necesidad de reformar su Carta, que en buena medida se mostraba insuficiente. Así, en 1962, en Panamá, se sustituyó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos creándose nuevos organismos anteriormente no previstos, como el Consejo Legislativo, la Corte de Justicia Centroamericana, el Consejo Cultural y Educativo y el Consejo de Defensa Centroamericana

No obstante, en la fase actual del proceso integracionista, por mucho que exista una vinculación formal entre los distintos organismos (el Consejo Económico está previsto en la Carta de la ODECA) no puede dejar de notarse un cierto paralelismo de actuaciones que sin duda sería conveniente hacer coincidir para englobar prácticamente todo el programa. El proceso de integración es uno solo. O debe ser uno solo. Y los planteamientos parciales o unilaterales no pueden ser preferibles a una sola visión totalizadora que, además, estaría en condición de evitar por igual que pueda caerse en un excesivo pragmatismo o en un excesivo formalismo. La conducción del proceso en una forma más centralizadora, mediante el fortalecimiento de los organismos conductores evitarían, además, el riesgo de las morosidades o las disociaciones. Este criterio coordinador y entrelazante, para emplear la terminología

de Rodolfo Stammler, no es otro que el criterio jurídico que tiene como tarea forzar las cosas en el sentido de unir y estrechar las actividades económicas, políticas, sociales y culturales de la unión, para hacer de ellas un todo armónico y eficiente. He aquí la causa de esa nueva rama que le ha brotado al Derecho Público: el Derecho de Integración, que las Facultades de Jurisprudencia comienzan a cultivar con especial empeño.

Tan es cierto lo anterior que el Ministerio de Relaciones de Guatemala, en su Proyecto de "Bases de la Comunidad Centroamericana" sometido a la consideración de los Ministros de Relaciones del Istmo en diciembre de 1963, y en el que ya se establece una Corte Suprema permanente con jurisdicción obligatoria, la doble nacionalidad automática para todos los Centroamericanos y la movilidad migratoria absoluta, reconoce que "es necesario admitir que mientras el proceso integracionista de carácter económico, se ha desarrollado en forma acelerada, los otros programas de integración no han podido desenvolverse a igual ritmo, con perjuicio de la obra de integración total"

Es importante lo anterior, porque, de lograrse ese objetivo inmediato y de funcionar adecuadamente en forma permanente los Organismos previstos, prácticamente se estaría ya, aún cuando no se le denominara así, integrando una verdadera Confederación y allanando en parte el camino hacia la Federación Centroamericana

No podemos desconocer que la verdadera culminación en esta materia está representada por la unidad política hacia la que deben conducirse todas las actividades, bien que sobre una base real; y que la integración económica por sí sola sería insuficiente. Esta tarea de *conversión de lo nudamente económico hacia lo político*, esta alquimia social, no puede estar encomendada más que a las disciplinas jurídicas. Plantean el tema del Federalismo, por eso, es en cierto modo ponderar la tarea de lo jurídico en la integración

Por otra parte, parece evidente la necesidad de incrementar seriamente la participación de los sectores populares. La pregunta que nace inocentemente *¿integración para quién?* pudiera llegar a adquirir un volumen insospechado. En ningún momento podría olvidarse que una de las principales causas de anteriores fracasos ha sido la falta de participación popular, habida cuenta de que, en buena medida, gobiernos y pueblos han sido y continúan siendo realidades tangenciales. Esta es una responsabilidad común, que no puede reposar exclusivamente sobre los actuales organismos. Las Universidades y los gremios y los distintos núcleos de población de toda índole, tienen sobre éste particular una tarea por delante

Siendo como son estos procesos económicos irreversibles, la participación general es de un valor inapreciable puesto que, si más tarde cundiera la desconfianza o el descrédito no faltarían quienes, ésta vez en un área más extensa, pudieran sentirse invitados u obligados a encontrar distintas soluciones a las previstas en los cauces institucionales. Otra vez el Derecho, por su *propia valoración de las cosas, juega aquí un papel insustituible*

No podríamos negar, pues, que estamos en presencia de lo que ha dado en llamarse un unionismo práctico, cuyos resultados son muy visibles. Buen

cuidado debe ponerse en tales circunstancias de no malograr los esfuerzos introduciendo ingredientes obstructivos. Un planteamiento excesivamente ambicioso que pretendiera apunar las cosas más allá de lo razonable, pudiera estropear todos los propósitos actuales. Como también, la falta de agilidad en el manejo de las leyes sería capaz de frenar todo progreso.

Precisamente a los Abogados se nos ha reprochado en ocasiones un exceso de puntilliosidad legalista que no hace más que detener los impulsos; o a veces, la tendencia a trabajar en exceso a base de puras abstracciones. Es éste un punto que merece alguna reflexión. Porque, en realidad, precisa reconocer que muchas de las críticas parecen bien fundadas, pero, por mucho que se conceda al espíritu práctico, no parece que el Jurista tenga, de necesidad, que convertirse en Economista o en mero técnico legislativo, que es el papel que algunos parecen asignarle. Lo que ocurre es que con frecuencia se olvida que la misión del Derecho va más allá de cohesionar la realidad y no puede éste en ningún momento renunciar válidamente a su capacidad normativa sin renegar de su verdadera esencia. En el desarrollo armónico de la vida social, por eso, a alguien debe corresponder la impropia tarea de persuadir a los criterios estrictamente tecnológicos de la necesidad de aplicar, además, un criterio axiológico al tratamiento de los hechos. Para el caso, los conceptos justa distribución de la riqueza; propiedad **en función social**; reparto **equitativo**; igualdad jurídica de los Estados, etc., seguramente obedecen más a una intrínseca valoración jurídica que a una contable conveniencia económica. Todo es cosa de ocupar cada quién su congruo lugar. Hay científicos y técnicos cuyo papel es luchar por la conquista de una sociedad más próspera; el de los juristas consiste, fundamentalmente, en luchar razonablemente por la conquista de una sociedad más justa. En fin, yo pienso sobre el particular que la verdadera misión del Derecho, en éste y en cualquier otro campo, es la que claramente expresa don Antonio Caso con las siguientes palabras que me han parecido siempre inspiradoras: "El Derecho cumple en los pueblos civilizados con los fines de una doble acción. Afianza su imperio sobre la realidad y mira hacia el ideal. Una disposición jurídica que se contrae a sancionar los aspectos actuales de la vida social, y no tiende a introducir la mejoría de las relaciones humanas, interpretando los ideales immanentes en la misma convivencia es, por deficiente, caduco, pero un derecho que de tal modo se eleve sobre las condiciones del momento histórico pregonando síntesis inasequibles es, cuando más, una utopía, y puede convertirse en rémora o estorbo del movimiento realmente progresivo. La misión del Derecho estriba en ir encarnando paulatinamente en su esfuerzo, no el ideal abstracto, ineal, sino el ideal implícito en las costumbres y las creencias colectivas. El derecho sin arraigo en la vida es absurdo; pero las formas jurídicas que se ciñen sin discrepancia a lo existente y no procuran perfeccionarlo también lo son. La norma ejemplar funciona como estímulo de mejoramiento, sin desdeñar pero sin confesar como algo absoluto el presente nunca perfecto, siempre perfectible. Es decir, la verdadera ninfa Egeria del Derecho es la prudencia (Jurisprudencia). Ni Sancho ni Quijote; ni grillete que impida andar, ni explosivo que desbarate, sino ánimo firme y constante de lograr algo mejor, sabiendo que la victoria verdadera se va alcanzando todos los días, si se sabe poner plomo a las alas".

COLOFON

El Programa de Integración Económica, es, por sí solo, insuficiente. La verdadera culminación la constituye la unidad política

No obstante las desalentadoras experiencias del pasado, el Federalismo es el único instrumento jurídico-político apto para unir la nación centroamericana con miras a hacer de ella un solo Estado.

Quiérase que nó, y muy al contrario de lo que ocurrió en tiempos de la Independencia, los distintos países han alimentado con los años una individualidad de la que sólo podrán desprenderse paulatinamente y el mapa centroamericano tiene en la actualidad aristas muy visibles

Las pasadas experiencias han demostrado, al no producir el resultado buscado, que es necesario primero crear las condiciones reales necesarias para la unión. El programa de integración cumple esa importante tarea.

Es absolutamente ilusorio y entorpecedor plantear desde ya la Federación como parecen exigir algunos espíritus apresurados. Es un valor entendido que a ella se arribará paulatinamente.

La tarea jurídica y política inmediata es otra: el fortalecimiento de los organismos de integración, el acoplamiento de los distintos programas y la incorporación de los sectores que aún no participan

Además, la Federación no es el paso próximo inmediato. Fijados los objetivos comunes, y establecidos —con base convencional— los organismos permanentes (Congreso Centroamericano, Ejecutivo Permanente, Corte Centroamericana de Justicia), se habrá formado prácticamente una Confederación, que será la base para que, más adelante —con base constitucional— pueda cobrar realidad la Federación Centroamericana

El actual Proyecto de Comunidad Centroamericana contiene en tal sentido avances muy apreciables

Los textos constitucionales de todos los países del área allanan estos procedimientos

El desarrollo de este proceso, aparentemente tan lógico, está sin embargo poblado de asechanzas, pues aún cuando se supusiera que internamente la región está ya apta para la empresa, no podría olvidarse que los factores externos, acaso hoy más que nunca, juegan un papel decisivo en el resultado. Un cambio de guarismos en las computaciones de votos de los organismos internacionales, para citar un ejemplo, es verosímil que pese bastante en la balanza del poder mundial.

Por eso es necesario no cejar en el empeño y redoblar en cada ocasión los esfuerzos unionistas que nunca debemos ver como cosa del pasado. La realización del viejo objetivo por el que tantas generaciones sucumbieron, reclaman un entusiasmo y una participación general en el que tal vez hasta las gotas de romanticismo tienen una función que desempeñar.

HEMEROTECA
Biblioteca Fac Ciencias Económicas
Universidad de El Salvador

Sólo así será posible que un día se haga realidad la profecía de Bolívar contenida en su Carta a un Caballero de Jamaica: “Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán sin duda alguna una Confederación, y, gracias a su magnífica posición geográfica entre dos colosales Océanos, pueden llegar a convertirse en el Emporio del Mundo”

San Salvador, Mayo 13 de 1966

CATALOGADO

Breves Consideraciones Acerca de la Independencia y Federación Centroamericana

JULIO ALBERTO DOMÍNGUEZ SOSA.

Es de sobra sabido la oposición de intereses y de ideas que existía entre la mayor parte de los grupos sociales de sus colonias en América y el grupo gobernante en España. Esto, junto con la influencia imitativa de la Revolución Francesa y de la Independencia de las Colonias Inglesas del Norte de América, producen al fin la insurrección.

En Centro América existía otra causa de rebelión: una aguda pugna de los grupos rectores de las provincias con el sector gubernamental de la Capitanía General, integrado por peninsulares y criollos muy acaudalados.

La ocasión se presenta con motivo de la anarquía gubernamental que padece España a fines de la primera década del siglo XIX.

Debido a la invasión napoleónica a la Península y a la posterior rebelión del pueblo español en contra de la dominación francesa, se genera en España una gran confusión acerca de cuál sea el gobierno legítimo: José Bonaparte es sostenido por el sector afrancesado; la Junta Revolucionaria de Sevilla, se apoya en la voluntad de la mayoría del pueblo en armas; y Fernando VII y Carlos IV, en su prisión, pretenden seguir siendo los titulares del trono español, fuera de las pretensiones de ciertos nobles a ese trono. Los revolucionarios de América, lógicamente, apoyan a la Junta de Sevilla.

Decimos que era lógico ese apoyo, debido a que la Junta de Sevilla sostenía una plataforma liberal. Y así tenemos, que, por un instante, de 1808 a 1814, cesa el absolutismo monárquico y se goza en las Colonias, de un régimen de relativa libertad.

Es dentro de ese clima liberal, cuando ocurren en Centro América los primeros movimientos insurreccionales.

Así se inicia la primera etapa de nuestro combate por la libertad, que se caracteriza porque las insurrecciones terminan en fracaso.

En esta etapa, dentro de la lucha de los criollos y mestizos en contra del régimen colonial, el factor principal de la subversión, fue la pugna de provincias y capital. Por eso, se puede decir que otra característica de ese momento histórico es la división de los criollos.

Las primeras chispas del incendio liberal no tienen lugar en la capital, la joven ciudad de Guatemala de la Asunción, en donde las condiciones culturales eran más propicias para que las ideas revolucionarias cobraran mayor fuerza.

Los brotes iniciales de la rebelión surgen de las provincias, en las Intendencias de San Salvador, Comayagua y León

Aún más, el "primer grito de Independencia", el 5 de Noviembre de 1811, es emitido por el pueblo de la ciudad de San Salvador. Y más todavía, el último grito de esa etapa, tiene lugar únicamente en esta ciudad

La explicación de esto último, nos la dan las siguientes acertadas frases del Doctor Marroquín: "La circunstancia de que en esta provincia fueran los criollos, en su mayoría, grandes añileros, y de ser además el añil el artículo fundamental de exportación, hizo que fuera San Salvador el núcleo central del descontento de la lucha contra la metrópolis, por ser allí, precisamente, donde con más agudeza se sentían los nocivos efectos de la equivocada política económica de España" (1)

Al contrario, es de general conocimiento, que de la capital mencionada fue de donde vienen las misiones y órdenes de pacificación. Esto es así debido a que el poderoso sector de los criollos enriquecidos a la sombra del poderío ibérico, los Nobletes, aún se conservaban fieles al Poder Real

Es cierto que en el año 1813, ocurre en dicha capital la famosa Conspiración de Belén; pero esta tentativa insurreccional surge, en gran medida, no por la sola influencia de las ideas modernas, sino al calor del choque de los intereses del sector realista con los representantes de criollos guatemaltecos que no gozaban del favor del poder colonial y de los otros estamentos

La recta interpretación de los documentos hasta ahora conocidos, nos impone la conclusión, si queremos ser fieles al deber científico, de aceptar la tesis sentada por el Doctor Marroquín en su combatido estudio de que los movimientos sediciosos de 1811 y 1814, fracasaron debido a que los criollos, abusando de su prestancia entre las masas insurgentes, frenaron la acción de esas masas

La explicación aún cuando choque con nuestro falso orgullo nacionalista, patriotero, es muy sencilla: los caudillos criollos estaban ilusionados con el ensayo constitucional que se desarrollaba en España a la sombra del pueblo en armas bajo la dirección de la Junta de Sevilla; ellos acariciaban el sueño de que bajo la égida de esa Junta, aún conservándose fieles al Gobierno español, podían desaparecer para siempre las arbitrariedades y la explotación del gobierno colonial, porque los había seducido los manifiestos liberales de la memorable Junta y lo de las Cortes de Cádiz. Por consiguiente, no podían estar de acuerdo por no ser conforme a sus intereses y cultura, en adoptar los medios violentos para obtener lo que creían poder conquistar por la vía pacífica del parlamentarismo monárquico. Esto no significa que esos caudillos, se hayan sometido al Poder Colonial. No; ellos siempre estaban en pugna con ese Poder, pero creían que era posible obligarlo a que accediera a sus pretensiones por medio del voto popular. Es por ello que estos caudillos agitan a las masas indias y mestizas en contra de las autoridades coloniales; pero las detienen cuando éstas, consecuentemente, tratan de recurrir a las armas para destruir la opresión española. Lástima grande que esta táctica

(1) "Apreciación Sociológica de la Independencia", del Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín. Págs. 60 y 61

criolla, haya significado la durísima prisión o el amargo destierro o la ignominiosa muerte para muchos indios y mestizos

La otra etapa, que ya es la marcha triunfal hacia la Independencia, comienza después de 1814

Tres son los factores principales de este proceso

El primero, fue la imposición de nuevo en el Imperio Español, del absolutismo monárquico, por Fernando VII, al poco tiempo de haber recobrado el trono después de ser liberado de su prisión en Francia

El segundo, lo constituyó la torpe política anticriolla, de odio fanático, sin diferenciar al amigo del enemigo, seguida por el Capitán General José Bustamante y Guerra, el famoso "Zonto". Según el Dr Ramón A Salazar, en su instructiva obra "Historia de Veintiún Años", la persecución del criollismo fue tal, que puso al borde de la quiebra a la riquísima Casa de los Beltranena. Con el objeto de conservar la fidelidad de los Nobletes, la Corona intentó desagraviar a esas orgullosas familias. Para ello, entre otras providencias, destituyó a Bustamante y Guerra; más todo fue en vano

Pero en la determinación revolucionaria de los Nobletes, además de esos atropellos del torpe Zonto, influyeron otros factores

En primer lugar, tenemos el poderoso ejemplo de los movimientos autonomistas de las colonias en el resto del continente

En segundo término, se encuentra su esperanza, no infundada por los poderosos medios materiales y espirituales con que contaban, de controlar el paso de la comunidad istmeña a la vida autónoma, y así poder conservar sus privilegios. La oligarquía, dice el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, "clamaba libertad y la independencia, pero para gobernar más a sus anchas y gozar mejor de la explotación de sus privilegios y monopolios" (2)

Por último, y este es el tercer factor fundamental, fue decisivo en el viraje de los criollos españolistas, el levantamiento liberal de Riego, en virtud del cual se restablece el imperio de la Constitución de 1812, cuyas normas constituían una amenaza para los intereses y sentimientos religiosos de ese clan aristocrático

Tomemos en consideración que el hecho que dio lugar al acto final del proceso de liberación, fue la Independencia de México bajo un programa realista, respetuoso de los intereses y sentimientos de la oligarquía colonial, conocido como el Plan de Iguala

He aquí la razón suficiente de la inconcebible unidad de antiguos criollos realistas con viejos insurgentes, en la etapa final de la lucha de liberación.

Los efectos del Pronunciamiento de Riego, no se reducen al efecto que causó en los Nobletes; su influencia en el proceso liberador es más honda

Gracias a ese grito revolucionario, el habitante de Centro América puede gozar de las libertades de prensa, de reunión y sufragio

(2) "Ideologías de la Independencia" Pág 18

El gozo de esas libertades, da lugar a que nazcan los primeros periódicos y partidos políticos centroamericanos, muy conocidos por los estudiantes de historia patria. Y esos periódicos y partidos sacan de su secular letargo al pueblo de Centroamérica, y lo capacitan para que pueda destruir las heurumbrosas cadenas coloniales.

Y así fue como en la luminosa mañana del 15 de Septiembre de 1821, sin violencias manifiestas, sin derramamiento de sangre, se acuerda en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, nuestra separación de España.

Es muy conocido que fuera de la pequeña adición de la Junta Provisional Consultiva a la organización gubernamental, en nuestra venerada Acta de Independencia, esa organización se deja igual que antes, o sea que únicamente se decreta la terminación de nuestra dependencia política de España.

No obstante la limitación apuntada, las masas populares consideraron el acontecimiento, hasta cierto punto con razón, como el inicio de una nueva era de libertad, igualdad, fraternidad y progreso, pero al poco tiempo, la fraternidad y aún la libertad, se ven desvanecidas ante una confrontación de nuevas facciones surgidas al calor de la oposición de los intereses estamentarios y regionales y de las viejas con las nuevas ideas. Tal ocurre con ocasión de las luchas de la Anexión a México.

Cada centro político reacciona, al saber la noticia de la Independencia de la Capitanía, de acuerdo con los intereses o ideas del grupo dominante. En donde predominan los partidarios del sistema colonial, se acepta la independencia, pero decretando a la vez la separación de Guatemala para unirse a México, bajo el Plan de Iguala. Eso es lo que sucede en Quezaltenango, Sololá, Comayagua, León y Cartago, pero en las provincias en que es más fuerte la aspiración liberal, se acepta la separación de España tal como se había decretado en la ciudad de Guatemala, en la que en aquellos momentos parecía actuarse conforme a las nuevas ideas. Así se procede en San Salvador, Tegucigalpa, Granada y San José de Costa Rica.

Estos hechos constituyen un anuncio del conflicto que surge por la Anexión a México; pero lo determinante para que se generara ese conflicto fue la actitud de los Nobletes.

Es un hecho aceptado por la mayoría de los historiadores modernos, como ya lo apuntamos, que ese grupo aristocrático se decidió por la Independencia, no por amor a las ideas liberales republicanas, sino por temor a ellas.

Asimismo está comprobado que fue por intrigas de la familia Aycinena, ayudada por los restos de los españolistas, que el ambicioso Iturbide intentó la dichosa Anexión. El motivo de esto fue que el Plan de Iguala era un programa aristocratizante que satisfacía el gusto y medida de esas ricas y orgullosas familias.

Y así fue como el 5 de enero de 1822, la Junta Provisional Consultiva decretó la controvertida Anexión, dis que con el voto mayoritario de los municipios centroamericanos.

Como era de esperarse, de ahí surge la lucha de provincia contra provincia y de ciudad contra ciudad. Termina esta anarquía gracias a que el emperador Iturbide es derribado de su trono de oropel por las fuerzas liberales mexicanas encabezadas por Vicente Guerrero, lo que obliga al sátrapa Vicente Filísola a convocar al pueblo centroamericano para la elección de los diputados al Congreso que ordenaba el Acta del 15 de Septiembre de 1821

En vista de la resolución feliz de esa breve contienda, vuelve al pueblo centroamericano el optimismo perdido. En todos los papeles públicos y privados se da la impresión de que comenzaba una nueva era, de que habían desaparecido para siempre en el solar de las "Provincias Unidas del Centro de América" la ominosa presencia de la discordia y la opresión, y que de ahí en adelante reinarían únicamente en ese solar la libertad y la justicia. Es dentro de este alegre panorama y bajo esos augurios de felicidad que se reúne en la ciudad de Guatemala, el 24 de junio de 1823, nuestro primer Congreso Constituyente.

Pero aún dentro de ese ambiente de alegría y fraternidad, subsiste la lucha de intereses e ideas de que hemos hablado.

Con ocasión de la contienda por la anexión a México, aparecen en nuestro escenario político los Partidos Imperialista y Republicano. Algo semejante ocurre a raíz de las elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional. Surgen entonces los Partidos Liberal y Conservador.

Esas agrupaciones políticas tienen una gran importancia en nuestro hacer histórico. Es bajo el signo de su oposición que se desenvuelve la vida de nuestro Istmo hasta principios del presente siglo.

El Partido Liberal o Fiebre o Anarquista (como lo apodaron sus adversarios), pretendía, según enseñan los investigadores modernos, liberar o liberalizar, adaptarlo al Liberalismo, el aparato político-económico de Centro América, liberándolo de las trabas feudales coloniales. Por el contrario, según el dicho de esos autores, el propósito del Partido Conservador o Moderado o Servil o Aristócrata, como también lo llamaban sus enemigos, era el de que se conservaran las cosas como estaban, impedir que se operaran cambios sustanciales en las estructuras políticas de Centro América.

Para ubicarse en uno u otro Partido, lógicamente el ciudadano del Estado Centroamericano, aparte de su inclinación ideológica, era movido por sus intereses regionales o de clase. Por eso el Liberalismo recluta sus adeptos en las antiguas provincias y entre los miembros de las clases medias ilustradas; y los Conservadores, en la antigua provincia de Guatemala, y entre los elementos de la vieja oligarquía, el clero y sus corifeos.

Sin embargo, se daría una visión incompleta de nuestro pasado histórico, si se pretendiera describir el desenvolvimiento político ístmico como un resultado de la larga contienda entre estos dos bandos políticos.

Ese enfoque puede ser válido para los sectores blancos y mestizos, pero no para el indígena.

A causa de las circunstancias de que más adelante hablaremos, el indio no se afilia a ningún partido. Sus huestes luchan ya a favor de uno, bien al lado del otro, ora aisladamente, según para donde apunten sus intereses y concepciones, muchas veces equivocadas.

No obstante lo dicho en los párrafos anteriores, conviene destacar que, debido a la potencia económica y a la superioridad cultural de los blancos y mestizos, la pugna de Liberales y Conservadores, constituye el núcleo de nuestro devenir histórico hasta finales del siglo pasado.

La primera batalla se libra alrededor de la factura de la Constitución del nuevo estado. La diferencia más grave, estribó acerca de la forma de gobierno por adoptar. Los Liberales propugnaron por la forma federal, los Conservadores, por la unitaria. Triunfó como es sabido, la primera tesis.

Puede ser que tengan razón, aún cuando nosotros no opinamos así, los escritores que piensan que la organización del joven Estado Centroamericano bajo la forma federal, influyó grandemente en el desaparecimiento de ese Estado, debido a que, para contrarrestar el atraso y las tensiones interregionales, era no sólo conveniente, sino necesario establecer un gobierno fuerte y eficiente, condiciones que reúne la forma unitaria.

Como decimos, puede ser que así sea; pero esto es una mera especulación, pues el hecho histórico es que así fue, y, lo más importante, como enseñan la mayoría de los autores modernos, que así tenía que ser.

Es cierto que, como lo apuntan en tono de censura algunos autores, cuando nuestros próceres se deciden por el Federalismo, obran bajo el influjo de las ideas liberales y de la ingenua admiración de las libertades norteamericanas. Esto no se puede negar a la luz de los documentos; pero tampoco se puede admitir que esas circunstancias sean las causas únicas y decisivas.

La recta interpretación de los datos con que contamos hasta el presente, nos indica que esas dos circunstancias no tenían la potencia suficiente para determinar de modo irresistible la forma de gobierno por adoptar.

Lo determinante fueron el atraso cultural y económico de la Capitanía General de Centroamérica y las tensiones expresadas, pues esos factores dieron lugar a que las provincias se inclinaron por el Federalismo.

Es verdad que hay autores respetables que niegan eso, pero una abrumadora documentación lo comprueba. Basta citar los testimonios importantísimos de Montúfar y Marure.

Todavía más, el Partido Conservador bien pudo imponer la forma unitaria, pues tenía mayoría en la Constituyente, debido a que triunfó en la provincia de Guatemala; y no lo hizo, porque era imposible ante la actitud de las provincias, las cuales, de hecho, se habían organizado aisladamente y antes de que se estructurara el Gobierno de la Nación, bajo una forma federal.

El dicho de Marure es categórico al respecto Así habla: “ no podrá desconocerse que las provincias todas repugnan el que se mantengan acumuladas en la capital las supremas autoridades y reunidos en ella los elementos de prepotencia y dominación, que desde el momento de la emancipación todas ellas se han manejado independientemente unas de otras, han creado sus Gobiernos particulares, y han podido sostenerlos sin sujeción de la metrópoli ” (3)

Aún más, es algo admitido por todos los historiadores, incluso los disidentes, que entre las serie de intimidaciones de que se valieron sus partidarios para lograr el triunfo del Federalismo, una de las más importantes, fue la promulgación por el Estado de El Salvador de su Constitución particular, en la cual se había consignado solemne y categóricamente el principio federal, seis meses antes de que se aprobase la nacional

Como alguien ha dicho, el dilema de Centroamérica, era ser federal o no ser nada

De las razones expuestas podemos concluir que la adopción del sistema federal, no fue el grave y dañino error que se pretende, pues era la única forma que se podía adoptar atendiendo a las condiciones de oposición entre las provincias de que venimos hablando

Pero esto no quiere decir que los constituyentes del Veinticuatro, no se equivocaron en la organización que acordaron del novel Estado Centroamericano

Ese error, grave y dañino por cierto, fatal puede decirse, consistió en la forma peculiar de Federalismo que se estableció.

Bajo la influencia del ominoso recuerdo de la tiranía real y de la inicua explotación que sufrieron las provincias por parte de la aristocracia de la capital colonial, en la Carta Magna Nacional se estatuye un gobierno central, el que va a ser llamado Federal, que padece de una gran debilidad

Con el propósito de impedir que el ciudadano centroamericano volviera a sufrir esa tiranía y esa explotación, se limitó grandemente el ámbito de acción de los poderes centrales

En primer lugar, en ese texto constitucional, se les señaló una esfera mayor de competencia a las antiguas provincias, que de ahí en adelante, se llamarían Estados

Así se estableció una rígida demarcación legal de las facultades federales La paradójica situación de las supremas autoridades del Estado Centroamericano, era la siguiente si no había una disposición constitucional expresa que autorizara a esas autoridades para actuar, le estaba vedado hacerlo, era ilegal, aun cuando hubiera necesidad de proveer para satisfacer una necesidad general, por perentoria que fuera A los Estados les correspondía, man-

(3) D Alejandro Marure, "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América". Tomo II Pág 115

daba el Art 10, "todo el poder que por la Constitución no estuviere conferido a las autoridades federales"

Mayor trascendencia tuvo, en el aspecto que consideramos, lo preceptuado acerca de los elementos humanos y pecuniarios necesarios para las labores gubernamentales de la Federación.

Para obtener buena parte de los recursos pecuniarios, era preciso contar con la buena voluntad de los Estados. De conformidad con el numeral 7 del Art 69 y con el numeral 2º del Art 178, el Congreso Federal tenía la facultad, si no eran suficientes las rentas de la Federación de "señalar el cupo correspondiente a cada Estado según su población y riqueza", para cubrir los gastos de la administración general; pero para que eso fuera efectivo, se necesitaba que la Asamblea Legislativa de cada Estado determinase cuál sería su contribución para tales gastos; por lo que, en definitiva, la cuota de cada Estado, la acordaba soberanamente su respectiva Legislativa

Cosa parecida era lo que se había preceptuado en lo relativo a la fuerza armada, pues según el numeral 3º del Art 178, a la Cámara Legislativa de cada Estado le competía fijar "periódicamente la fuerza de línea, si se necesitase en tiempo de paz, con acuerdo del Congreso; crear la cívica y levantar toda la que les corresponda en tiempo de guerra"

De igual modo, se procedió en lo relativo a las relaciones de los Poderes Supremos de la Federación

Siempre dentro de esos propósitos de impedir la preeminencia de Guatemala, asegurando, por ende, la de los Estados, y por evitar la pasada tiranía, en la Constitución de que nos ocupamos, se instituye un Poder Ejecutivo sin suficiente potencia para una acertada labor gubernamental

Y así, se le impuso a ese Poder una serie de limitaciones con el objeto evidente de que fuera imposible que el Jefe de la Federación de Centroamérica pudiese actuar arbitrariamente, en perjuicio de cada sección y de cada uno de los ciudadanos del antiguo Reino

En primer lugar, ese funcionario no tenía ninguna intervención en la factura de las leyes

Podía ser necesario que se reformara una Ley o que se dictara una nueva; pero el Presidente de la República Federal de Centroamérica, no podía proponer ninguna de esas medidas, por carecer del derecho de iniciativa de ley, que únicamente competía a los Secretarios de Estado y a los Diputados al Congreso

Sin embargo, en la práctica, esa facultad fue ejercida por el Presidente Federal al amparo de su influencia sobre los Secretarios de Estado. En realidad, lo que se perseguía era que esos Ministros tuvieran cierto poder de control sobre el Presidente.

Pero lo que de ninguna manera podía ejercer, era la sanción o el veto de una ley. Estas facultades quedaron dentro de las de los Estados, pues se preceptuó que eran atribuciones del Senado, organismo que representaba directamente a los Estados

Así, pues, suponiendo que fuera necesario para los intereses generales que se aprobase rápidamente una ley o que se rechazase otra, el Presidente de la República no podía, fuera de poner en juego su influencia personal cerca de los Senadores, hacer legalmente algo; y si la mayoría de los grupos rectores de los Estados, no estaban de acuerdo con ello, no había lugar a esa aprobación o rechazo que reclamaba el interés nacional

Por otra parte, muchas de las facultades que debían corresponderle, conforme a una recta concepción del arte político, al Poder Ejecutivo Federal, le fueron asignadas en el Art 69 al Congreso, que era el que ejercía el Poder Legislativo. Tales son: levantar y sostener el ejército, dirigir la educación, arreglar el comercio con las naciones extranjeras y entre los Estados, abrir vías de comunicación, administrar los correos de la República y velar por las libertades públicas

Asimismo, en el terreno administrativo, aún en lo meramente ejecutivo, el primer magistrado federal estaba sujeto a la voluntad de los Estados. Esa sujeción se ejercía por medio del Senado

Ese organismo fue una concepción singular del Legislador del Veinticuatro. Realmente no formaba parte del Cuerpo Legislativo, pero participaba de su función en lo atinente a la sanción y veto de las leyes. Además de eso, participaba en forma amplia de la función ejecutiva, como una especie de Consejo Asesor del titular de esa función

El Presidente de la República no podía nombrar ciertos funcionarios de gran importancia, claves, como se dice hoy, con entera libertad. Así tenemos que el nombramiento de "los diplomáticos, del comandante de las armas de la Federación, de todos los oficiales del ejército, de coronel inclusive arriba, de los comandantes de los puertos y fronteras, de los Ministros de la Tesorería General y de los jefes de las rentas generales" (Art 102), tenía que hacerlo de una terna que le propusiese el Senado. Esto significa que los Estados no sólo debían ser tomados en cuenta para la recaudación de los fondos necesarios para los gastos federales y para el reclutamiento de las tropas del ejército de la Federación, sino que también para la designación de las personas que iban a manejar esos fondos o a dirigir esas tropas

Dicho Presidente, que ejercía el Poder Ejecutivo, tampoco tenía libertad para remover a los funcionarios de dicho Poder, en los casos de ineptitud y desobediencia, pues únicamente estaba facultado para suspenderlos por seis meses; pero con pruebas justificadas "y con acuerdo en vista de ellas, de las dos terceras partes del Senado" (Art 122). En otras palabras, si a los intereses de los Estados les convenía la permanencia entre los funcionarios federales de un traidor o de un incompetente, le era imposible al Jefe de Centroamérica suspenderlo o removerlo.

El Ejecutivo Federal estaba obligado a consultar al Senado para las negociaciones y tratados con las potencias extranjeras, y sobre los negocios que proviniesen de esas relaciones (Art 115); pero no estaba obligado a conformarse con ese parecer. Sí era un deber hacerlo, cuando consultara al Congreso de la ley, y al Senado de las dudas y dificultades que ofreciere su ejecución, tal como ordenaba el Art. 114. Aún más, los Arts 100 y 146, le prescribían que

podía consultar al Senado “en los negocios graves del gobierno interior de la República, y en los de guerra e insurrección”

Más todavía, el Presidente de la República no controlaba directamente al Ejército; propiamente no era su jefe, pues el texto constitucional del Veinticuatro nos habla de un “comandante de las armas de la Federación” (Art 102); únicamente le estaba concedido “dirigir” a “toda la fuerza armada de la Federación”, pero “para mandar en persona el ejército” (Art 119), necesitaba la aprobación del Senado; y en ese caso, perdía la potestad ejecutiva, que pasaba al Vicepresidente.

Igual o peor que lo anterior, fue lo estatuido al respecto de las garantías individuales o sea en lo relativo a las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con sus súbditos, con los demás conciudadanos “Este título de la Constitución de 1824 —dice don Pedro Joaquín Chamorro—, es una verdadera reacción contra el despotismo: toda seguridad al individuo, todo estorbo a la autoridad para atajar el abuso. Bien se ve que los redactores de esta Constitución, habían padecido persecuciones políticas y deseaban exterminarlas totalmente, sin dejar el más leve resquicio para fundamentar un pretexto de opresión. Llevados de sus propósitos, no supieron encontrar el justo medio y dejaron facilidades para que el abuso se produjera por el extremo opuesto, la demagogia” (4)

Se habían establecido garantías iguales o similares a muchas de las actuales, o sean las relativas a la propiedad, libertad, domicilio, correspondencia, procesos y penas

Algunas de estas garantías no armonizaban con el atraso cultural de la sociedad centroamericana de entonces, por consiguiente, se respetarían a medias. Sin embargo, no constituían un grave estorbo para el buen manejo de los negocios públicos; pero habían otras que sí lo constituían

Hay algunos preceptos de los Arts 181 y 182 que justifican el dicho de don Pedro Joaquín Chamorro, de que en la Constitución referida, se había dispuesto “toda seguridad al individuo, todo estorbo a la autoridad para atajar el abuso”

Según el primero de esos artículos, ninguna autoridad podía coartar “en ningún caso ni por pretexto alguno la libertad de pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta”, suspender el derecho de petición de palabra o por escrito y prohibir “a los ciudadanos o habitantes de la República libres de responsabilidad, la emigración a país extranjero”

Basta un poquito de imaginación para comprender las grandes facilidades que daban estas absurdas normas a los “amigos del desorden” de que hablarán poco tiempo después de su promulgación los periódicos de la época

El otro artículo citado disponía que ninguna autoridad podría, “sino en el caso de tumulto, rebelión o ataque con fuerza armada a las autoridades constituidas”, hacer lo siguiente:

(4) “Historia de la Federación de la América Central” Pág 73

“1º Desarmar a ninguna población, ni despojar a persona alguna de cualquier clase de armas que tengan en su casa, o de las que lleven ilícitamente

“2º Impedir las reuniones populares que tengan por objeto un placer honesto, o discutir sobre política y examinar la conducta pública de los funcionarios

3º Dispensar las formalidades sagradas de la ley para allanar la casa de algún ciudadano o habitante, registrar su correspondencia privada, reducirlo a prisión o detenerlo

“4º Formar comisiones o tribunales especiales para conocer en determinados delitos, o para alguna clase de ciudadanos o habitantes”

En vista de esas disposiciones, podían producirse una serie de situaciones paradójicas, como una reunión de gente armada para “discutir sobre política y examinar la conducta pública de los funcionarios”. Fácil es comprender cuán altamente peligrosa sería una reunión semejante; pero mientras no se produjese “tumulto, rebelión, o ataque con fuerza armada a las autoridades constituidas”, las autoridades de Centroamérica no podían disolver la reunión ni quitarle sus armas a los reunidos

Fuera de lo expresado, no se introdujo en nuestro primer texto constitucional centroamericano, la institución política necesaria para el mantenimiento de la paz interior de la Suspensión de Garantías o “Estado de Sitio” Únicamente se dispuso en el numeral 5º del Art 69, que era una de las atribuciones del Congreso conceder al “Poder Ejecutivo facultades extraordinarias detalladas y por un tiempo limitado”, pero esto era sólo para el “caso de guerra contra la independencia nacional” Por razones de otra clase de guerra o de rebelión o de sedición, no había lugar a conceder esas facultades

Otro grave y trascendental error cometido en el texto constitucional al que nos referimos, fue no haber creado constitucionalmente un Distrito Federal, o sea un lugar en donde residieran exclusivamente las autoridades federales y regido por esas autoridades Solamente prescribía el Art. 55 que “cuando las circunstancias de la Nación lo permitan, se construirá una ciudad para residencia de las autoridades federales, las que ejercerán en ella una jurisdicción absoluta y exclusiva”

Algunos historiadores han estimado que esta omisión fue debido a la desconfianza para el Poder Central, pues tendía a restarle al Gobierno, autoridad e independencia Bien puede ser que algo haya influido esa circunstancia en ello; pero yo estimo, con base en la documentación con que contamos, que la razón fundamental reside en la extrema pobreza del Erario Nacional Y también por eso, no se le dio cumplimiento a lo ordenado en ese precepto de construir el Distrito dicho A lo que sí se le prestó obediencia fue a lo dispuesto en el Art. 64 que ordenaba que “el Congreso resolverá en cada Legislatura el lugar de su residencia”, dando por resultado que cohabitasen autoridades federales con las del Estado que se escogiera, lo que equivalía, según feliz expresión del licenciado Cleto González Víquez, a vivir “en casa ajena y con el dueño de ella”, lo que constituyó una fuente fecunda de rozamiento entre la Federación y los Estados.

Con la promulgación de la Constitución Nacional, no se resuelven del todo los viejos conflictos heredados del Período Colonial. Los combates trabados alrededor de la anexión a México y la forma de gobierno en el Estado Centroamericano, en verdad sólo constituyeron meras batallas parciales de una guerra que iba a prolongarse bastante.

En realidad, con la sola vigencia de la primera Carta Magna Federal, no se produce un gran cambio en Centroamérica. De modo principal con esa promulgación, únicamente, se opera una transformación en los contendientes de la vieja pugna. El grupo representativo del sistema colonial, ya no será encabezado por elementos peninsulares, sino por los famosos Nobletes, es decir, este grupo nobiliario dejará de ser mero colaborador privilegiado del Poder Colonial, para convertirse en el supremo dirigente del memorable Partido Conservador que pretenderá regir a Centro América de uno a otro confín. Los nacidos en la Península, que aceptan la emancipación por imperativos de su interés económico, ordinariamente, se suman al Partido expresado como militantes subalternos.

Ahora bien, las derrotas sufridas por los Conservadores, no anulan la potencia de esa agrupación política.

Es cierto que ya no podrán expoliar, como antes, a las antiguas provincias, porque las ideas modernas han logrado ganar gran terreno; pero eso no impide que los amigos del pasado, conserven sus posiciones predominantes.

Hemos expresado en párrafos anteriores que el Conservatismo, estaba integrado por la oligarquía de la ciudad de Guatemala, el clero y sus adeptos. Entre esos adeptos, se encuentran los peninsulares, quienes, por regla general, eran acaudalados comerciantes o terratenientes. También seguían al lábaro clerical, riquísimos terratenientes criollos de las provincias.

Por otra parte, como la estructura económica y educativa legada por la Colonia permanece casi intacta, en los momentos que consideramos, el Clero posee siempre una gran riqueza y una gran influencia sobre las masas ignorantes y fanáticas.

Así, pues, lo más que se puede admitir, es que con la Emancipación y el Federalismo, disminuye un poquillo la fuerza de la Aristocracia y Clero Colonial; y que al iniciarse la vida federal, existe una situación de equilibrio inestable entre los grupos feudales y los impetuosos revolucionarios.

Es lógicamente natural que cada grupo pretenda imponérselo al otro.

Desde que comienza a funcionar la Federación, se entabla con toda crudeza esta batalla.

Primero, la contienda se lleva a cabo en el terreno de las urnas, y después, batiéndose a muerte, en el de las armas. La victoria sonríe de nuevo a los liberales, pero sus triunfos son pírricos.

Ganan en el campo electoral al elegir al General Manuel José Arce, como Presidente de la República, pero para obtener ese resultado, Arce entra en arreglos con los Conservadores, que así logran posiciones de influencia. Tam-

bién el triunfo que obtienen en la guerra civil de 1826 a 1829, no constituye una victoria decisiva, pues aparte de que la miseria de la Nación ha aumentado a consecuencia de los destrozos connaturales de toda guerra, los recursos oligárquicos y feudales, sobre todo del sector clerical, siempre son enormes, por lo que el Conservatismo queda aún con la capacidad para estorbar la labor constructiva y espera pacientemente la oportunidad para la revancha. Bajo estas ominosas circunstancias, asume la jefatura del Estado centroamericano, en el mes de abril de 1829, el General Francisco Morazán. Al asumir Morazán el Poder en Centroamérica, la situación era extremadamente difícil

En primer lugar, el estado de la economía ístmica, era más precario. Ya antes, al comenzar la vida independiente, la situación económica centroamericana era tan mala, que según el informe del Ministro Tesorero, el día que ese funcionario real entregó la Tesorería a las nuevas autoridades del Estado centroamericano, el 29 de septiembre de 1821, "sólo había efectivo en las Cajas Reales, la cantidad de 60 pesos y medio real". Los factores de esto fueron varios y de diversa índole

Siendo consecuentes con los dictados del liberalismo económico que habían enarbolado como bandera, inmediatamente de lograda la liberación, se tomaron algunas medidas y se asumieron ciertas actitudes que a la par de beneficiar, perjudicaron gravemente nuestra economía

Así tenemos que al día siguiente de nuestra emancipación, se decretó que el libre comercio que ya se había acordado en los días finales de la Colonia con Panamá y Belice, se extendiera a "todos los puertos y naciones de América".

Los efectos de esa política, al principio, fueron benéficos

En los últimos años coloniales, el estado de nuestra economía era bastante crítica: nuestro comercio exterior se había reducido a la mitad, a un millón de pesos por la venta al exterior de la cosecha de añil, y a nuestros puertos arribaban, a lo más, dos o tres goletas al año, y si acaso se asomaba por allí un barco mayor, era cuando por casualidad venía del Perú

Pues bien, gracias a la libertad decretada, hubo un aumento substancial en el comercio exterior, el duplo, de 1821 a 1825. Este aumento tuvo lugar en los comienzos de la vida nueva, únicamente en lo que respecta a las importaciones, por la escasez de producción; pero al poco tiempo crecieron también las exportaciones de aquellas materias primas que demandaban las grandes fábricas de textiles, como el algodón, añil y cochinilla. Dicho crecimiento fue notorio en lo relativo al añil, del cual en 1825, se exportaron dos millones de zurrónes y se esperaba que en años subsiguientes, llegaría su venta, al exterior, hasta los cinco millones

Pero debido al fanático apego a las teorías liberales que privaban en los grupos gobernantes, no se impuso limitación a esa libertad, lo cual produjo graves perjuicios a nuestra economía

Lo primero que podemos apuntar, es que a causa de esa aplicación sin restricciones del principio liberal, se drenó nuestra riqueza al permitirse que

salieran, en parte por el regreso a España de burócratas españoles que no estaban de acuerdo con el nuevo régimen, grandes cargamentos de monedas y barras de oro.

Empero el absurdo de la aplicación mecánica de las ideas liberales, llegó al colmo en lo relativo al comercio de los textiles

Según José Cecilio del Valle, apunta Solórzano y Fernández, a fines del siglo XVIII, había mil telares; y en 1830, estaban ya reducidos a cien

Esta disminución tuvo por causa, en el decir de Solórzano y Fernández, que "el hábil comerciante inglés", que había sustituido al español, inundó, por la vía de Belice y La Habana, "de buenas y baratas mercaderías, unos mercados que por largo tiempo habían estado ávidos de artículos industriales"

Ese grave perjuicio para nuestra incipiente industria textil, lo justificó Valle diciendo que era efecto de la libertad, porque si los géneros europeos prevalecían, era a causa de su mejor calidad; y esto beneficiaba a los consumidores, que eran más que los productores.

De igual modo, se procedió en lo tocante a los impuestos y estancos. Cabe observar que sobre este punto no hemos encontrado una franca armonía entre todos los autores que hemos consultado

Pero esa falta de plena armonía sólo recae en lo relativo a la época en que se abolicieron ciertos impuestos y se extinguieron algunos estancos

Con certeza podemos afirmar que las Cortes de Cádiz, decretaron la supresión del impuesto de garitas y de los onerosos tributos, todo lo cual fue ratificado por el Congreso Constituyente de la América Central

También, en esos días, se rebajó el monto individual de la alcabala marítima; y el estanco del tabaco, sufrió menoscabo por haberse dado permiso a particulares para hacer siembras de esas plantas en sitios antes vedados

Podemos afirmar que es muy probable que, en esa época, se hayan extinguido los estancos de nieves y de naipes.

Lo que no podemos aseverar firmemente es si la supresión de los impuestos de medias annatas, bulas de la Santa Cruzada, Quinto Real y alcabalas sobre el hierro, se efectuó en esos momentos o en un período posterior de la Federación

Pero lo que más importa es el hecho, que se deduce de lo que enseñan los historiadores, de que hubo una disminución en las rentas derivadas de esos renglones, desde los inicios de la vida independiente, porque las rentas respecto de las cuales no cabe dudar que fueron suprimidas o disminuidas, eran de las más cuantiosas

No obstante esos deterioros de la economía de las Provincias Unidas del Centro de América, somos de parecer que, gracias al aspecto benéfico de las reformas liberales, pronto hubiera desaparecido, aunque con dificultad, el desajuste financiero de que atrás hablamos, si no hubiera ocurrido la lucha de la Anexión a México

Los perjuicios económicos causados por el intento anexionista, no fueron sólo los naturales gastos y destrucción de bienes que suelen acompañar a esta clase de contiendas. Además de eso, durante los meses de la Anexión y como consecuencia de la presencia de las tropas de Filisola en nuestro suelo, Centroamérica fue sometida a una expoliación como no se había visto durante el Período Colonial.

Para comprobar el anterior aseerto, basta citar el testimonio irrecusable del historiador Alejandro Marure, quien nos habla así: "Durante los dieciocho meses que duró la infausta agresión al imperio, aun los más obstinados se convencieron de que en el falso supuesto de no tener Guatemala elementos para ser Nación, México en vez de dárselos, le quitaría los pocos que tuviera. En efecto, contribuciones, aranceles bárbaros, papel moneda, donativos, préstamos, gastos considerables en las dos expediciones contra los salvadoreños y en el sostenimiento de la división protectora que vino a desmoralizar al país y empobrecerlo, consumiendo los fondos de Comunidad, de Propios, de Casa de Moneda, de Depósitos, y casi todos los productos de las rentas comunes (Actas de la Diputación provincial...)" (5)

Solórzano y Fernández nos da en su meritísima obra, una relación detallada de la acción nefasta de la tentativa imperialista de México en la situación económica del antiguo Reino de Guatemala.

Naturalmente la acción expoliativa del Imperio Mexicano, agravó la desastrosa situación monetaria centroamericana.

Así, pues, los gobernantes de Centroamérica contaban para los gastos públicos, al inicio de los días federales, con una baja producción económica nacional; pero, fuera de eso, las recaudaciones fiscales eran menores de lo que podían ser, a causa de la falta de control estadístico y contable y al burocratismo y expedienteo que saturaba la administración pública, todo legado por la gobernación española, como producto del absolutismo monárquico y colonial.

Esa baja recaudación también era debido al contrabando por Belice y los puertos del Norte, asimismo heredado de España.

También influyó en esa penuria fiscal de la Federación, algunos aspectos de la descentralización política instituida en la Constitución Federal.

En primer lugar, como observa Valentín Solórzano Fernández, "los ingresos y gastos de la Hacienda Federal, se separaban de los ingresos y gastos globales, después de habérseles restado a éstos, los gastos de los Estados, y sólo era el sobrante, lo que se destinaba a los gastos de la Federación" (6).

En segunda término, los Estados, por padecer de la misma pobreza que la Federación, no sólo no pudieron contribuir a los gastos del Gobierno Nacional, como lo ordenaba la Constitución, sino que para subsanar sus propias necesidades, se incautaban de las rentas federales. El único Estado que cumplió con esa obligación, fue el de Guatemala, al cual por cierto, en la práctica,

(5) "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América" Pág. 57

(6) "Historia de la Evolución Económica de Guatemala", pág. 239

se le obligaba a contribuir con una porción mayor de la que legalmente le correspondía, lo que fue un motivo de disgusto en los grupos rectores de dicho Estado para con el sistema federal

Para subsanar las deficiencias monetarias, se acudió a dos recursos que casi se pueden calificar de heroicos, y que no sirvieron de gran cosa

Uno de ellos, fue crear un impuesto sobre la renta personal, que sólo pudo colectarse en Guatemala y Honduras, y cuyo rendimiento fue escaso, sirviendo únicamente para cancelar un préstamo forzoso que no se había podido pagar.

Igualmente se crearon otros impuestos sobre bienes eclesiásticos, que produjeron poco y se tuvieron que abolir por los reclamos a que dieron lugar

El otro medio a que se acudió, fue contratar con la casa Barclay (o Barclay), Herring and Richardson un empréstito de un millón de libras esterlinas, dando como garantía las rentas del tabaco y la alcabala marítima. Centro América debió pagar \$ 50 000 trimestrales de amortización por dividendos. Se les concedió, además, por una vez, a los prestamistas, el 5% de comisión sobre el valor nominal del préstamo, que era de \$ 7 142 875, el 2% de intereses sobre ese capital y el 1% sobre las amortizaciones

El resultado de esa transacción fue ruinoso para Centro América, pues la República únicamente recibió \$ 328,316 y quedó debiendo un millón

No cabe dudar que esa operación crediticia, era leonina, pero no podemos criticar a nuestros próceres por ello, porque el resultado dañino, fue debido a la misma situación de pobreza que se trataba de remediar

Efectivamente, a consecuencia de esa pobreza, no sólo no se recibió toda la cantidad estipulada, a causa de la mora expresada, sino que, además, su producto se utilizó en el pago de menudas y urgentes necesidades fiscales, como la de cubrir sueldos atrasados, en lugar de emplearse en inversiones lucrativas y grandes obras públicas remunerativas, como la creación de una marina mercante y la compra de implementos y máquinas, conforme se había proyectado originariamente, y cuya realización podía haber sacado a Centro América de su estancamiento económico

Las dificultades aumentan cuando comienza a funcionar el aparato federal

Durante los primeros años del Gobierno de Arce, hay una relativa mejoría económica. Además de corregirse un poco los errores del aparato administrativo, dándole "más unidad y rapidez a la acción del Gobierno", se mejoran los Colegios y las Universidades; pero lo más importante es que se transforma bastante el sistema económico de acuerdo con las ideas modernas. Esto produce el incremento de la producción agrícola, la prosperidad del comercio y la mejoría de las industrias. Sin embargo, el adelanto no es de tal magnitud que haga desaparecer el viejo excedente de los ingresos sobre los gastos y superar del todo el atraso productivo heredado de la Colonia, sobre todo en el campo de la Minería y el Monetario

Además, ese bienestar dura poco tiempo, casi lo que una ilusión. Esos beneficios se esfumarán al surgir la confrontación por la preeminencia en el nuevo orden de cosas entre las dos facciones citadas, o sea la famosa Guerra Civil de 1826 a 1829. Al terminar esa guerra la ruina económica es total. “No existían las rentas, dice Pedro Joaquín Chamorro, por lo menos en la proporción que se necesitaban, los capitales privados habían sido saqueados y confiscados y sus propietarios echados del territorio nacional; el comercio, las industrias, la agricultura habían padecido hondos quebrantos; sobre todo la última, con sus ganados consumidos por las necesidades de los ejércitos, sus campos desolados por el paso de la guerra, los labradores despojados de sus instrumentos de labranza. La pobreza es el monumento del triunfo, dice Montúfar y Coronado” (7)

Tan grave como la económica, era la situación política. El odio y resentimiento entre las facciones y caudillos, era tan profundo, que no se veían posibilidades de obtener el entendimiento entre los partidos. A este respecto, Chamorro se expresa así: “Lo peor de todo era que no se hacía por donde poner término a este caos con el entendimiento de los partidos, por eso se creía —observa Montúfar y Coronado— que la existencia del dominante era incompatible con la calma de las pasiones” (8)

Lo que hacía más difícil la situación, era la actitud del clero. Es cierto que el sector eclesiástico, en su gran mayoría, no vio con buenos ojos la Independencia; pero como en el Acta del 15 de Septiembre de 1821 no se hizo innovación alguna en el terreno religioso, pues se conservó la preeminencia e intolerancia clerical, ese gremio no hizo oposición alguna al nuevo orden de cosas; al contrario, contribuyó mucho a que el cambio de régimen transcurriera pacíficamente; pero todo fue distinto cuando los Liberales empezaron a actuar de acuerdo con la ideología que sustentaban.

Los Liberales atacaron al Catolicismo, ya por medio de la pluma y la propaganda, bien dictando leyes perjudiciales a los sentimientos e intereses de la clerecía. “Los Liberales —dice Marure— no perdonaban ocasión alguna de zaherir al Clero y ridiculizar muchas cosas que el vulgo veneraba como sagradas; tanto en los papeles públicos como en los corrillos y salones, su lenguaje era exaltado, y no se les oía más que imprecaciones contra el fanatismo y la intolerancia religiosa, se burlaban en público de los frailes, divulgaban mil anécdotas injuriosas contra ellos y los pintaban siempre como una polilla destructora que minaba por su cimiento el orden social” (9)

Pero lo más grave estribó en los acuerdos legislativos en contra de la Iglesia Católica. “Fueron estas leyes, nos informa Chamorro, que no tenían más objeto que minar el Catolicismo; la que prohibió breves y pastorales sin previa censura; la que arrebató al Arzobispo el derecho de nombrar beneficiados sin aprobación del Jefe del Estado; la que suprimió el servicio y raciones de los Curas; la que abolió el privilegio que gozaban los templos y monasterios de no pagar alcabala; la que ordenó la extinción del convento de San Agustín y adjudicó al Estado los bienes y capitales del mismo; la

(7) Obra referida Pág. 285

(8) Obra referida Pág. 287.

(9) Obra citada Tomo 2º Pág. 159

que redujo el diezmo a la mitad; la que permitió heredar abintestato a los hijos ilegítimos y a los nacidos de clérigos "in sacris" o de monjas y religiosos profesos, la que vedó a los prelados y autoridades del Estado comunicarse con los prelados residentes en España y cualquier acto de obediencia a ellos, bajo pena de ser expulsados; la que abolió la orden de Carmelitas de rigurosa observancia; la que dispuso que en ningún convento pudieran entrar menores de veintitrés años ni profesar antes de cumplir los veinticinco" (10)

Entre las graves ofensas a los intereses y sentimientos clericales, figura el cisma por el establecimiento de la Mitra en San Salvador, que termina, por cierto, con una derrota liberal.

Pero el colmo, lo gravísimo entre esas medidas, aquello que nunca será olvidado por la Clerecía y sus seguidores, fueron las dos providencias siguientes

La primera, fue la expulsión del país del Arzobispo Casaus y Torres y de los monjes de los Conventos de San Francisco, La Recolectión y Santo Domingo, de la ciudad de Guatemala, cuyos bienes fueron expropiados y rematados entre los agricultores y propietarios que lo solicitaron

La segunda, la constituyó el Decreto Legislativo emitido en 1831 en el que se establece un régimen de libertad de cultos, transformando así radicalmente el sistema espiritual de la Nación, en desmedro de la influencia de los clérigos sobre las capas bajas del pueblo centroamericano

Nosotros no condenamos a los próceres liberales, pues la conducta referida era producto de su cultura racionalista y romántica; pero esto fue un error, salvo que se hubiera asumido otra actitud en el campo político. Efectivamente, la riqueza de la Iglesia Católica en Centro América y su influencia social y espiritual sobre las masas, continuaba siendo enorme. Por eso la enemistad de los sacerdotes iba a constituir un factor permanente de desorden y un obstáculo para la labor constructiva, dada la situación económica y el atraso milenarista de las masas centroamericanas

El Prócer don José Francisco Barrundia, citado por Chamorro, pinta ese caos económico y político, así: "La Representación nacional se halla entre escombros y ruinas, entre enemigos y descontentos; entre miseria y ambición, sin el menor ingreso en el tesoro; con una pequeña guarnición que se disuelve por todas las causas que producen desintegración; en una plaza conquistada y siempre rebelde; con dos Estados, de los cinco que componen la República, hechos presa de la discordia civil, dos devorados por el pillaje, los incendios y la devastación, y el quinto muy remoto para poder dar auxilio al Gobierno y, sobre todo, con elemento aún para promover reacciones, los puertos sin guarniciones; la República sin crédito ninguno y sin relaciones útiles y amistosas" (11)

El Gobierno Liberal adoptó medidas de emergencia. Se trató de establecer un régimen de austeridad, como se dice hoy día "Para sostener al

(10) Obra citada Pág. 159
(11) Obra citada Pág. 286

Gobierno, afirma Chamorro, fue necesario rebajar a la mitad los sueldos de la lista civil; se redujo en sumas crecidas el presupuesto militar; se limitó a una quinta parte el pago de pensiones y montepíos; y como esto no bastara, se echó mano al vitando recurso de las confiscaciones y de la ocupación de las temporalidades de la Iglesia. Porque, como decía el señor Barrundía, “se hallaban cegados los manantiales de todas las rentas, interrumpida la agricultura y destruido el comercio, anulado el crédito interior y exterior; depradadas las haciendas y labores; inseguros y alejados los propietarios principales” Por Decreto de 18 de junio de 1830, el Congreso Federal, con el fin de remediar la escasez de fondos, autorizó al Poder Ejecutivo a emitir doscientos mil pesos en libranzas; a vender las fincas nacionales; a admitir en pago de ellas créditos del Gobierno derrocado; a vender créditos activos, y a suspender las leyes sobre compensaciones de deudas activas y pasivas de la Hacienda Pública” (12)

Del cuadro que hemos trazado, fácilmente se puede concluir que los días de la Federación estaban contados, que únicamente era cuestión de tiempo

Es cierto que en la disolución del Poder Federal, confluyen muchas causas de diversa índole; pero nosotros estimamos que el meollo del asunto estaba en la cuestión económica, es decir, que Centro América podía haber subsistido como unidad política, si se hubiera superado el atraso productivo y fiscal de que hemos hablado

No negamos que el aspecto ideológico, espiritual, también tiene importancia en el hecho histórico; pero en las circunstancias sociales en que se encontraba Centro América en los momentos de separarse de España, el acuerdo ideológico era imposible, por lo que para que triunfara la idea liberal, uno de cuyos aspectos era la unión del antiguo Reino por sobre todas las cosas, se necesitaba que se impusiera ese propósito ideológico sobre sus adversarios, a como hubiera lugar; y para ello era indispensable tener los suficientes recursos económicos

Para que la economía funcionara bien, se necesitaba, en realidad, liberar al comercio interior y exterior de las trabas heredadas de la Colonia y renovar técnicamente el sistema impositivo, lo mismo que la organización administrativa y los sistemas de control contable y estadístico

También era conveniente liberar a la tierra de las cadenas a que se veía sujeta bajo las manos muertas y facilitar el comercio por medio de la construcción de caminos y de puertos

Pero debido a la situación de extrema pobreza, casi de miseria, en que se encontraba la economía nacional y fiscal de Centro América, para poder realizar los propósitos expresados en los párrafos anteriores, era necesario que hubiera una prolongada paz interior y exterior

Al grupo liberal gobernante le fue imposible obtener esa paz, y así poder realizar las indispensables obras educativas y económicas, a fin de obtener el caudal pecuniario requerido para hacer desaparecer las causas de las opo-

(12) Obra citada. Págs. 286 y 287

siciones interregionales a que atrás hemos aludido, y capacitar a la mayoría de los sectores para las delicadas tareas políticas del régimen gubernamental adoptado, casi igual al Parlamentario

Son varios los factores que influyeron en esto. Tenemos, primero, la ya citada ideología de ese grupo, la que en algunos cobró, como en José Francisco Barrundia, los caracteres de un fanatismo religioso. Es claro que ello se debió, en gran parte, a que habían sido mal digeridas esas ideas

Esto impidió que en los momentos críticos, se adoptaran los medios necesarios para combatir los factores de disolución

No obstante la veneración que guardamos por esas figuras de nuestro pasado, somos de opinión que los jefes máximos, los Caudillos del Partido Liberal, no tuvieron las capacidades suficientes para enfrentar con acierto tan difícil situación. Para ello, era necesario tener el talento, la sapiencia y la habilidad diplomática, maquiavélica, de un Cavour o de un Bismarck.

No negamos el talento de Manuel José Arce, ni el talento y la sapiencia de Francisco Morazán; pero lo que no podemos admitir, que tuvieran esos preclaros varones, fue la habilidad diplomática dicha, que era la capacidad indispensable para sortear los escollos del embravecido mar centroamericano, y así poder conducir a puerto seguro la nave confiada a sus manos

Así tenemos que Arce no pudo impedir que sus viejos partidarios liberales rompieran con él por sus probables propósitos de hacer un gobierno de concentración nacional, privando así a sus grandes corifeos guatemaltecos de la posibilidad de tener una influencia decisiva en los destinos de su vieja patria. Igualmente Morazán no supo aprovechar la coyuntura que le deparaba la oferta de la Dictadura que le hicieron los Conservadores, atemorizados ante el amenazador desbordé de las masas trabajadoras indígenas, para destruir al temible Rafael Carrera, obtener la total sumisión de los grandes propietarios guatemaltecos agiadecidos y reformar la Constitución, a fin de dotar de un poder suficiente al Gobierno Central. No se tergiversa la verdad, si afirmamos que Morazán fue vencido diplomáticamente por Carrera, antes de ser derrotado militarmente

En verdad, esos dos grandes próceres liberales obieron con una ingenua buena fe que los honra, bajo la influencia de sus personales ideas y sentimientos, sin tomar en consideración el modo de pensar y sentir de los grupos sociales que actuaban en el tinglado de la política centroamericana. Este defecto era debido, en gran parte, a su cultura racionalista, romántica e individualista, peculiar de su época

Puede ser que tengan razón los pensadores que estiman que la muerte de José Cecilio del Valle, acaecida cuando había sido electo Presidente de la República Federal, fue una gran desgracia para Centro América, pues tal vez este singular personaje hubiera actuado con la habilidad de un verdadero estadista. La prudencia y cautela con que intervino en los sucesos de la Independencia y Federación, nos autoriza para pensar en esa posibilidad, no obstante sus famosas petulancia y soberbia

En primer lugar, los jefes liberales carecían de la flexibilidad y el tacto necesarios para que fueran fructíferas sus relaciones con los magnates conservadores.

En segundo lugar, esos jefes exageraban, sobre todo en sus posiciones doctrinarias, la importancia de la libertad sobre la del orden. De ahí que, no tomando en consideración el atraso cultural y la crónica pobreza de la sociedad colonial, concebían como muy remota la posibilidad de una dictadura. A las observaciones que se les formulaba en nombre de la sensatez, casi siempre arguían que la libertad era una panacea que curaba todos los vicios y males de la sociedad humana. Y no es que no les gustara la arbitrariedad. Claro que la apetecían; pero sin confesarlo, y sólo cuando favorecía sus particulares intereses y no les quedaba otro medio de que echar mano.

Como racionalistas que eran, creían que todo se podía componer por medio de la ley, que era la expresión de la razón, aún cuando siguiera vigente el sistema colonial de divorcio entre la norma jurídica escrita y la norma consuetudinaria, que se obedecía en la realidad. A esto se le ha llamado en los tiempos modernos "el fetichismo de la ley". Y en función de ese fetichismo, llegaron hasta la utopía, como en el caso de no exigir, en la legislación del Estado de Guatemala, requisitos mínimos culturales para ser miembro de un tribunal de jurado.

Pero lo más perjudicial para la suerte de la Vieja Patria, fue que el grupo liberal estaba roído por mezquinas rencillas, que careció de la unidad que da la fuerza. Llegaron hasta el grado de que sectores liberales radicalizados, se aliaron con grupos naturalmente enemigos.

Primero, fue la lucha de un sector liberal en contra del Doctor Pedro Molina, como Jefe del Estado de Guatemala.

Por último, lo más grave, fue el pleito entre el grupo capitaneado por el citado Doctor Molina y Don José Francisco Barrundia, en contra del Jefe de ese Estado, Doctor Mariano Gálvez.

En esta oportunidad, la "Oposición", como se hacía llamar, se unió con los Conservadores y con la "Montaña", o sea los rebeldes indígenas y mestizos capitaneados por Rafael Carrera.

El mismo Morazán, a quien todos reconocían como el jefe indiscutible del Liberalismo centroamericano, no pudo controlar este factor de anarquía, el que siempre fue una rémora para su fecunda y proficua labor.

Otro factor de disolución, fue la circunstancia de que aún cuando se estaba operando una transformación de los estamentos en verdaderas clases sociales, aún no había desaparecido la oposición entre los distintos estamentos.

Una conquista lograda por los estamentos sometidos, con la Independencia, fue obtener la igualdad legal. Todos los hombres son iguales ante la ley, proclaman Constituciones y leyes.

Este era un derecho reclamado, más que todo, por las "Castas", los grupos de color; pero, sobre todo, con mayor pasión y empuje, por los mestizos

Bajo este régimen jurídico, la situación social de cada centroamericano ya no va a depender únicamente de su condición de raza, sino que, principalmente, de su capacidad económica o cultural. Aún más, la capacidad cultural va estar en relación íntima y directa con la capacidad económica

Estas circunstancias serán aprovechadas grandemente por el elemento mestizo

El grupo criollo tiene que compartir, aunque sea con reticencia, con los elementos más destacados de los mestizos, el poder político, social y económico

Desde antes de la Independencia, algunos mestizos lograron adquirir caudales regulares y cierta formación cultural

Pero al romperse la sujeción española bajo el lema, no sólo de libertad, sino también de igualdad, se generalizará el ascenso de los mestizos a las capacidades económicas y culturales

Como hemos insinuado, este ascenso no se produce sin oposición del viejo grupo rector criollo

Obsérvese que la plena libertad económica no se consagra, constitucionalmente, sino hasta mediados de la segunda mitad del siglo pasado

A causa de esto y del efecto desmoralizador de la opresión colonial, al mestizo no lo detienen escrúpulos de orden moral para ascender en la escala social. Así procede desde los tiempos de la Colonia; pero en la época nacional, ya no le impedirán su progreso causas legales, sino circunstancias sociales, fácilmente superables si se abandonaran los prejuicios de la heredada moral española

Además de eso, la susceptibilidad del mestizo al posible desprecio del blanco, tenía que ser extrema

Bajo la influencia de estos factores, intervienen personajes cuya influencia es decisiva en el trágico desenlace del acontecer político de la Federación centroamericana. Tales son Francisco Ferrera en Honduras, Francisco Malespín en El Salvador y Rafael Carrera en Guatemala. Estos jefecillos militares serían los equivalentes nuestros de los "generales de la Independencia", de que hablan los historiadores de las otras partes de Latino América

Los tres actúan por ambición de poder y por ofensas reales o supuestas de los blancos liberales. Bajo ese influjo terminan, a pesar de que por su condición estamentaria debían tener inclinación por el Liberalismo, aliados con los Conservadores

Los dos primeros fueron soldados, capitanes, a las órdenes de Morazán, que a última hora lo abandonaron para engrosar las filas conservadoras, debido a que se creyeron preteridos por el Jefe de Centro América.

Algo semejante ocurre con Don Braulio Carrillo en Costa Rica, y puede ser con Bernardo Méndez en Nicaragua; pero de este último no tengo la información suficiente para hacer afirmaciones categóricas

Pero lo más importante, son las rebeliones indígenas

Dos son las principales rebeliones, de las que tenemos noticia, que se producen durante la época federal la de Anastasio Aquino en Santiago Nunalco, El Salvador; y la de Rafael Carreira, en Guatemala

Las dos obedecen, en último término, a los mismos motivos: la explotación y atropello de los indios por parte de los propietarios y patronos criollos y mestizos

En los cronistas de los últimos años de la Colonia, sobre todo en Cortez y Larraz, se nota el profundo disgusto de los indios para el orden de cosas existentes y la sorda resistencia a las normas que les imponía el blanco

Si no intervienen en forma masiva en las luchas de la Independencia, fue por prudencia, porque no confiaban mucho en los caudillos criollos y mestizos. Sin embargo, los investigadores modernos han comprobado que, durante esos años, ocurrieron dos sediciones indígenas que terminaron en triste derrota

Con la separación de la Capitanía General de Guatemala del Imperio Español, el aborigen centroamericano no sale favorecido

Al proclamarse como principio rector de la actividad económica el de la libre competencia, desaparece para el indio la protección que la Corona le deparaba, como política general, mediante un régimen de regulación y prohibiciones

Así, el indio se ve obligado, al cesar la real protección, a entrar en esa feroz lucha que preconizaba el Liberalismo, que se entabla entre los antiguos estamentos y entre las nuevas clases en formación, en la cual, lógicamente, el antiguo habitante del Istmo llevaría, por su atraso cultural, la peor parte, y su situación, en lugar de mejorar, empeoraría

Si durante los mismos días de la dominación española, el criollo y el mestizo, burlando mañosamente las disposiciones protectoras de Cédulas y Ordenanzas, despojaban de sus tierras a las comunidades indígenas, cabe imaginarse cómo podía aumentar ese despojo bajo el nuevo orden de cosas, sin la real protección tutelar

Tal como se desprende de una serie de documentos, los criollos y mestizos, aprovechándose de aquellos decretos que ordenaban que los terrenos baldíos y realengos se redujeran a propiedad privada, asaltaron los bienes ecidales, de pertenencia municipal, y los bienes comunales de los indígenas

Similar es lo que ocurre en lo laboral. Ya sea por el mandato de la ley, era por el de la norma consuetudinaria, el antiguo miembro de las tribus nahoas-mayas, se vio sujeto, dentro del nuevo orden liberal, a un régimen si no peor, por lo menos igual al que soportó durante los días del rey. La documentación sobre este punto es abundante

Mas todavía, el grupo indígena pierde su miedo a la prepotencia de los otros grupos raciales, debido a que al hacerse crónica la guerra civil, se respira en Centro América un ambiente de violencia; y a que el indio, se acostumbra a la lucha militar, al obligársele a participar como soldado en esa guerra

Antes de terminar este punto, conviene hacer unas aclaraciones

Entre las causas inmediatas de la asonada indígena guatemalteca, se encuentran algunas que no figuran en la motivación de la nonualca, tal como el disgusto de los aborígenes de Guatemala porque los obligaron a participar en el funcionamiento de la institución del jurado, que aunque constituía una manifestación de la igualdad legal obtenida con la Independencia, era ajena a sus costumbres y sentimientos, lo mismo que el repudio de ellos para aquellas leyes contrarias a los preceptos de la Iglesia Católica, y contra la campaña sanitaria del gobierno del Doctor Gálvez para combatir el cólera

En realidad, la masa indígena constituía una especie de nación dentro de la nación centroamericana, aún vivía aparte, en divorcio perenne con los grupos blancos y mestizos, y hasta en oposición con ellos. Su aspiración y pretensión, eran que se les dejara vivir solos dentro de sus comunidades, con sus costumbres y ritos, sin tener más relaciones con los otros estamentos que las estrictamente mercantiles. Por eso, para ellos, lo de Liberalismo, libertades e igualdades, era un lenguaje ininteligible

También cabe destacar que la rebelión nonualca, termina con la derrota y muerte de su jefe; mientras que la guatemalteca, logra el triunfo y el ascenso de su conductor a la suprema magistratura de su patria. Esto también tiene su explicación

Anastasio Aquino es un indígena puro que no traiciona a su grupo racial, que prefiere la muerte antes que sacrificar los anhelos de su raza. Rafael Carrera, por el otro lado, es un mestizo oportunista que había logrado, gracias a su innegable capacidad diplomática, una gran influencia sobre la masa indígena, y que interviene en la rebelión por meros agravios personales. Es por eso que Carrera pacta fácilmente con el expoliador patrón y propietario blanco. Fuera de eso, los indígenas se insurreccionan contra el gobierno de Gálvez, no porque fuera liberal sino porque, en esos momentos, el gran Jefe guatemalteco, era el titular de la tiranía blanca, que en dichos instantes revestía una dureza para ellos insostenible. Prueba de ello, es que la sedición india vuelve a estallar cuando ya Carrera detenta el mando en Guatemala. Basta recordar, a este respecto, lo de los Lucios y Cruces

Para comprender la importancia de la actitud combativa de los indios en la trágica disgregación de Centro América, recordemos que fue gracias a la ayuda de las masas de ese estamento, como Carrera logra las grandes concentraciones de tropas y soldados, con lo que consigue anular la destreza y valentía de las tropas liberales, en gran parte mestizas, comandadas por Francisco Morazán

Investigaciones modernísimas, demuestran que no toda la tropa de Carrera era indígena, sino que buena parte era mestiza de condición humilde, cam-

pesinos o vecinos de poblaciones rurales De aquí se concluye que la rebelión de la "Montaña", fue en una gran medida una lucha de tipo clasista.

También en el manejo de esta rebelión, se puso en evidencia la falta de capacidad y unidad política de los caudillos liberales

Otra de las causas de la desunión de Centro América, fue la lucha de la República Federal con "la pérfida Albión", por la acción pirática colonizadora en Belice y en la costa norte centroamericana

Insignes autores, como el Doctor Alejandro Dagoberto Marroquín y don Pedro Joaquín Chamorro, están de acuerdo en la acción nefasta de Gran Bretaña en los destinos de Centro América

Así habla el primero: "El istmo de Centro América es uno de los lugares estratégicos más importantes del mundo; Centro América es la llave del mar Caribe, ese Mediterráneo americano, y es a su vez el eje vital de la comunicación interoceánica Toda nación con vocación imperialista tenía que sentirse atraída por las singulares condiciones geográficas del Istmo Inglaterra, siempre ávida de adueñarse de los puestos claves del mundo, Estados Unidos y Francia, enviaron agentes que trabajaran por medio de intrigas y provocaciones, en favor de sus respectivas patrias Se trataba de romper la unidad centroamericana, de fomentar la lucha entre las provincias, de aprovechar su debilidad y atraso, para justificar su intervención y ulterior colonización Entre estos agentes extranjeros, el que más se destacó por su nociva labor fue el Cónsul británico Federico Chatfield, aún cuando participaron en sordidas intrigas contra Centro América, ciudadanos de otros países que habían acudido al istmo acogidos a su liberal sentido de hospitalidad" (13)

El documentado historiador nicaragüense, nos dice lo siguiente: "A pesar de esto, tres Estados: Guatemala, Nicaragua y Costa Rica miraron con simpatía la acción de los ingleses en Centro América, y alguna vez se acogieron a su sombra La razón era porque Inglaterra maquinaba destruir la Federación, y en eso mismo estaban empeñados dichos Estados " (14)

Y otros autorizados historiadores, como el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, han expresado conceptos similares a los transcritos

En lo tocante a este negocio, consideramos que es uno de los tantos en que se manifiesta la falta de habilidad diplomática de los jefes liberales

Los gobernantes liberales, en nuestra opinión talvez equivocada, debieron tratar de evitar que los Conservadores obtuvieran la ayuda del poderoso león británico, aún por medio de la transacción y el halago Pero no, ellos se empeñaron en su orgullosa y altiva actitud, tal como lo exigía en su pensar la "soberanía" y el "honor" nacionales La verdad es que se trataba de una disputa entre una nación capitalista desarrollada y otra que quería salir del feudalismo, o entre un comerciante y un caballero, y no hay necesidad de mucha imaginación para saber quien iba a salir perjudicado

(13) Obra mencionada Pág 98

(14) Obra referida Págs 514 y 515

A todo lo anterior cabe añadir los efectos dañinos de las epidemias y de las fuerzas de la Naturaleza, como las erupciones volcánicas y los temblores. Solo basta recordar la fama infame de la epidemia de coleira y de la “polvazón” del Cosigüina

Ya hemos hablado atíás del régimen de emergencia adoptado por el Poder Federal para solucionar la crisis fiscal que aquejaba a Centro América.

Pero esas medidas eran simples paliativos que no solucionaban el problema. Para ello, se necesitaban efectuar las reformas que hemos expresado, y, más que todo, gozar de largos años de paz.

Bien pudieron los gobernantes de Centro América adoptar esas reformas y conseguir que reinara esa larga paz, si no hubiera habido un gran inconveniente. Para llevar a cabo esa obra de renovación económica radical y el sometimiento ciudadano, era necesario establecer un régimen de dictadura, por lo poderosos que eran los intereses —sobre todo los clericales— que se tenía que afectar, como lo demuestra la mayoría de reformas liberales que se llevaron a cabo en América, principalmente la efectuada aquí mismo en Centro América en 1871. Y a esto nunca se decidieron los caudillos liberales, porque estaban maniatados por la ideología de libertad romántica que enarbolaban como bandera de combate.

El primero en oponerse a la vía dictatorial, fue nuestro gran Morazán. Esto constituye un mérito moral para su egregia figura; pero ello no sólo llevó a su cristiana persona al patíbulo, sino que además condenó a Centro América a la ridícula “danza de las soberanías” de que hablara lapidariamente el otro mártir liberal, el Capitán General Gerardo Barrios.

Mucho se ha resistido nuestra pluma a escribir las anteriores líneas, pero cuanto más investigamos el pasado del antiguo Reino de Guatemala, más nos convencemos de su verdad.

Como hemos dicho, los gobernantes liberales no pudieron lograr que volviera la paz a Centro América.

Únicamente por el cansancio y el atemorizamiento del bando contrario, gracias a las victorias del año 29, se logra una tregua un poco larga hasta fines del 31, pero de ahí en adelante, sólo las armas hablan.

Esta continua guerra civil, destroza las bases económicas y políticas de la República Federal.

En lo económico, es fácil comprender cómo la destrucción de bienes, los gastos de la lucha y el obstáculo que las marchas y contramarchas de las tropas significaban para el aumento de la producción, elevaron al cubo la pobreza de Centro América. De nada sirvieron las medidas de fomento económico y cultural y la sinceridad de propósito y honradez de los gobernantes liberales, ante los destrozos de la guerra, para evitar la miseria nacional.

El disgusto que esos destrozos causaban en todos los sectores, el malestar de los grandes propietarios por las continuas requisiciones y empréstitos for-

zosos, los daños materiales y morales que sufren las familias mestizas e indias, dan lugar a que se genere en el alma del pueblo centroamericano un sentimiento de frustración y cansancio de la vida federal

Esto es aprovechado por todos aquellos que obtendían ganancia con la disolución del Estado Centroamericano, o sean los Nobletes, la mayoría del Clero y los caudillos. Parte de esa conjura es el famoso folleto “El Toro Amarillo”, de Juan José Aycinena, Presbítero, Doctor y, además, Aristócrata

Y así se llega a la temida desunión, que comienza en 1838, con los famosísimos Decretos de la Constitución de Nicaragua y del Congreso Federal, de Abril y Mayo de ese año; y termina en 1840, con la derrota de Morazán, a las puertas de Guatemala, por los ejércitos de Carrera

CATALOGADO

PUNTA DEL ESTE Y BOINAS VERDES

ALBERT-PAUL LENTIN.

“Deauville del Uruguay” y pequeño paraíso, la lujosa estación balnearia de Punta del Este, a unos 150 kilómetros de Montevideo, verá su nombre inscrito en la historia de América Latina. Es allí, en efecto, donde nació oficialmente, hace seis años, la Alianza para el Progreso, y es dentro del mismo marco —los salones Las Américas y Artigas del hotel-casino San Rafael— donde se ha reunido, del 12 al 17 de abril de 1967, la primera “conferencia en la cumbre del hemisferio americano” que se haya celebrado después de la de Panamá de 1956

Entre Punta del Este I y Punta del Este II han sucedido muchas cosas, y no es superfluo recordar brevemente esta evolución si se quiere comprender la política actual de los Estados Unidos en la América Latina

UNA ALIANZA SIN PROGRESO

En 1961, la carta de Punta del Este se proponía obtener, en el curso del “decenio del desarrollo”, la revolución pacífica de las esperanzas” que J F Kennedy tenía la intención de oponer a aquéllos que luchan por un derrumbe radical de las estructuras políticas, económicas y sociales del continente. Para lograr esto, la misma prometía que los EE UU aportarían a los países latinoamericanos una “ayuda” de dos mil millones de dólares por año y que el problema fundamental del precio de las materias primas latinoamericanas recibiría finalmente una solución satisfactoria. En 1967, nadie, ni siquiera en los Estados Unidos, discute el fracaso total de este “plan magistral”.

La deuda general latinoamericana con los EE UU se ha cuadruplicado durante los cinco últimos años y una gran parte de los préstamos que otorga la Alianza para el Progreso a diferentes países latinoamericanos sólo sirve para la amortización de esta deuda y la compra de artículos de consumo norteamericanos. La ALPRO se ha convertido en un simple sistema de financia-

miento de las exportaciones norteamericanas a la América del Sur. Aun si no se toman en cuenta las exportaciones clandestinas de capitales, estos préstamos están muy lejos de compensar las pérdidas sufridas por la América Latina debido a la venta barata o mediana de sus productos alimenticios o materias primas, así como a las fluctuaciones y bajas de precios en el "mercado mundial" de artículos que representan a menudo una cuasi-monoproducción (café colombiano, estaño boliviano, cobre chileno, carne uruguayana, etc). Los cuadros, muy oficiales, de la Comisión de las Naciones Unidas para la América Latina que, por otra parte, parecen estar muy por debajo de la realidad, indican que los países latinoamericanos, cuyas monedas además no cesan de devaluarse con respecto al dólar, han perdido en 1966 260 millones de dólares en su comercio con los Estados Unidos (contra 160 millones en 1965), mientras que en el mismo año, según estadísticas procedentes esta vez del Departamento de Comercio norteamericano, los capitalistas de los EE UU han retirado de sus inversiones en América Latina 2,140 millones de dólares. Las consecuencias de este saqueo se sienten duramente en los países latinoamericanos, donde sólo progresan, en la mejor hipótesis, los "sectores rentables", mientras que en conjunto su economía se estanca o deteriora. El pretendido "decenio del desarrollo" está siendo, en realidad, el del subdesarrollo. Entre 1960 y 1967, la producción agrícola de la América del Sur ha disminuido en un 24%, mientras que el crecimiento demográfico medio ha sido de un 2.7% anual, y la renta nacional bruta ha disminuido en numerosos países. En la actualidad, un habitante del continente sudamericano dispone del equivalente promedio de apenas 100 francos por mes para vivir, y su promedio de vida no pasa de los treinta y siete años. Todavía hoy en América Latina, dos recién nacidos de cada diez mueren en el primer año después de su nacimiento.

En el plano político, la "doctrina Johnson", que afirma la necesidad de una acción armada automática de Washington "tan pronto como una posible modificación de la política de un país latinoamericano amenazare poner en peligro la seguridad de los Estados Unidos", ha mostiado a la opinión pública del continente que si Kennedy tenía la intención de utilizar simultáneamente "la zanahoria y el garrote" para mantener la dominación norteamericana, su sucesor ha vuelto al empleo, con prioridad, del "gran garrote", del "big stick", que tanto gustaba a Theodore Roosevelt. Después del desembarco de 10,000 "marines" en Santo Domingo, en abril de 1965, el presidente de los Estados Unidos se ha asignado la tarea de legalizar la intervención contrarrevolucionaria permanente gracias a la constitución, por la Organización de Estados Americanos, ese "ministerio de colonias de los EE UU", de una "fuerza militar interamericana multinacional y unificada", verdadero "ejército continental de represión", según la expresión del Che Guevara. Este proyecto, sin embargo, viola de una manera tan abierta y espectacular la soberanía de los estados latinoamericanos, que encuentra, aun en el seno de la "clientela" tradicional de Washington, resistencias tenaces. La creación en la Conferencia Tricontinental de La Habana, en enero de 1966, no sólo de una Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina (OSPAAAL), sino también de una Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) puede ser considerada, por otra parte, como la primera respuesta a esta política en la medida en que la misma ha concretizado, por primera vez, la firme

voluntad de los progresistas de oponer una estrategia igualmente global a la estrategia general del imperialismo.

La confrontación entre estas dos estrategias ha caracterizado todo el año de 1966, y el endurecimiento del clima político que resulta de ello no ha sido nada propicio a las experiencias reformistas que habían sido patrocinadas primeramente por los EE UU. dentro del marco de la Alianza para el Progreso. Las garantías bastante sustanciales que los dirigentes demócrata-cristianos chilenos han dado a Washington al hacer prueba de una extrema "buena voluntad" en las negociaciones del cobre, al oponerse a las reivindicaciones obreras,¹ al multiplicar las declaraciones hostiles a Cuba, al rehusar la toma de posición, a pesar de las gestiones de los dirigentes del movimiento independentista de Puerto Rico, sobre el "difícil problema" del estatuto de ese territorio, y aun al hacer expulsar del territorio chileno al dirigente obrero brasileño Morera, y después a los dirigentes dominicanos, panameños y ecuatorianos venidos a asistir a un seminario sindical latinoamericano, no han impedido a ciertos diplomáticos del State Department recomendar el establecimiento en Chile de un sistema más "seguro" que el del señor Frei, y esa tendencia que expresa, por ejemplo, en el mismo Chile un diario como *El Mercurio*, órgano de los grupos industriales y financieros, ha alentado a las organizaciones reaccionarias (Partido Nacionalista y Partido Radical) que en las elecciones presidenciales de 1964 se habían aliado a los democristianos contra el F.R.A.P. (Frente Republicano de Acción Popular de los socialistas y comunistas), a recobrar su autonomía y reivindicar de nuevo una sustancial participación en el poder. En las elecciones municipales del 3 de abril último, el partido de Frei ha perdido a la izquierda (337,140 votos a los comunistas y 382,560 votos a los socialistas), pero más aún a la derecha (370,828 votos a los radicales y 329,584 votos a los nacionalistas), de manera que con 890,429 sufragios, el porcentaje de votos a su favor ha bajado del 42.3% en las elecciones parlamentarias de 1965 al 36.5%.

En Washington, la regresión del neocolonialismo hacia el colonialismo brutal ha tenido por corolario una sensible disminución de la "ayuda pública" que, en el pensamiento de Kennedy, debía precisamente favorecer la realización de "reformas" moderadas en América Latina. Johnson ha seguido una línea diametralmente opuesta. Este ha reducido considerablemente, en general, el volumen de la ayuda norteamericana, cuya suma, desde 1961, no ha pasado de los 650 mil millones de dólares, y además ha reservado principalmente sus dólares a los regímenes más fascistas, que resultan ser los más fieles (es así como, después del Golpe de Estado militar, Brasil, que no recibía anualmente más que 150 millones de dólares, ha logrado que esta cantidad sea duplicada. El empréstito de 1967, reembolsable en cuarenta años, que debe financiar proyectos industriales brasileños de cinco años y compras de maquinarias y hasta materias primas en los Estados Unidos, es, en efecto, de 300 millones de dólares). Los parlamentarios, por su parte, han ido aún más lejos que el Gobierno. Cuando el 23 de marzo último, Johnson quiso obtener de las dos cámaras del Congreso un "cheque en blanco" político —la autorización

¹ En la actualidad, 50 movimientos de huelga afectan a unos 40 mil obreros, y 17 mil obreros de la mina de cobre Teniente se hallan en conflicto declarado, tanto con la dirección norteamericana de la empresa como con las autoridades chilenas que rehusan apoyar sus demandas de aumentos de salarios.

para proseguir a su voluntad su acción diplomática en América Latina—acompañado de un cheque en especie, en este caso un crédito suplementario de ciento cincuenta mil millones de dólares, por un período de cinco años, a favor de los países latinoamericanos, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado sustituyó la moción de apoyo al gobierno votada algunos días antes por la Cámara de Representantes, 234 votos contra 118, por un texto mucho más crítico, que subordinaba la asignación de esta suma a un nuevo examen de toda la política gubernamental. Este voto de desconfianza, que un senador ha comparado a “un puñetazo dirigido al mismo plexo solar del Presidente”, ha sido aprobado después de una vigorosa ofensiva del senador Fullbright, mientras que Johnson era paradójicamente apoyado por dos adversarios notorios de su política vietnamita —Wayne Morse y Robert Kennedy— y que diez senadores de cada veinte mostraban, con su abstención, su perfecto desinterés en toda esta cuestión.

Esta actitud corresponde a la opinión, muy extendida en los círculos dirigentes norteamericanos, de que la “ayuda pública” acompañada la mayoría de las veces de condiciones oficiales u oficiosas a favor de las grandes compañías norteamericanas, ha llenado tan bien su cometido durante los primeros años de la Alianza para el Progreso y favorecido tanto a las inversiones privadas,² que es permisible asestarle grandes golpes sin que esta reducción de créditos modifique los circuitos económicos, ya sólidamente establecidos. En 1966, las inversiones privadas de los EE. UU. han representado el 55% de sus inversiones totales en el extranjero, y les han aportado el 42% del total de sus beneficios (sólo los capitales invertidos en el sector petrolero de los países árabes aportan beneficios superiores).

En la hora actual, el capitalismo norteamericano controla más o menos directamente los servicios públicos, el comercio, las manufacturas, el petróleo, las minas y las acerías de México; las empresas azucareras e industriales de la República Dominicana, la industria del petróleo y las industrias de transformación de Colombia y Perú; el petróleo, el comercio interior y la mitad de los transportes bolivianos; la producción industrial, el comercio y los bancos del Ecuador; el cobre, la red eléctrica y los teléfonos de Chile; los metales no ferrosos, el cemento, la siderurgia, la construcción naval, la industria mecánica y la industria automotriz del Brasil; la industria automotriz, la petroquímica, la industria química y la industria frigorífica de la Argentina;³ y no cesa de acentuar su dominación en todos los países. No citaremos, a este respecto, más que tres ejemplos muy recientes, escogidos entre diez igualmente significativos. En Chile, donde una gran parte del cobre es vendido, después del acuerdo concluido en 1966 entre Washington y Santiago, a 36 centavos la libra, es decir, a un precio inferior al precio mundial, Frei ha presentado como un gran éxito de su política de “chilenización más bien que nacionalización del cobre” el acuerdo por veinte años, suscrito en febrero último, según los términos del cual el Estado chileno ha tomado el 51% del capital en la nueva sociedad mixta El Teniente que ha formado con la Braden Copper Co., filial de la Kennecott Copper Co. En realidad, si se examina el texto un poco de cerca, se ve que el

² Ver a este respecto el artículo publicado por el economista brasileño Celso Furtado, *Esprit*, julio agosto, 1966.
³ Uno de los más recientes estudios basados en estadísticas realizadas sobre este problema es el que figura en el libro de Georges Fournial y Labasse, *De Monroe a Johnson*, Ed. Sociales.

contrato es leonino. El gobierno chileno debe pagar, en efecto, 80 millones de dólares por las acciones cedidas por la Braden, y garantiza a la compañía norteamericana préstamos ascendentes a la suma de 120 millones de dólares. Además de esto, las "cláusulas administrativas" permiten a la sociedad norteamericana dirigir a su capricho la empresa durante un período de once años que podía ser prorrogado "mientras duren las obras de desarrollo industrial y Chile no haya rembolsado sus deudas". En definitiva, la Braden Copper controla la principal riqueza nacional chilena aún más estrechamente que antes de concluirse el acuerdo. En Argentina, el régimen militar del general Onganía ha anunciado la firma de acuerdos que autorizan a dos compañías petroleras norteamericanas a continuar la explotación de los recursos petroleros del país, derecho que les había sido suprimido en 1963 por el presidente Arturo Illia. En el Brasil, finalmente, donde el gobierno acaba de disminuir en un 5% el impuesto sobre las rentas de las firmas norteamericanas y la American Fruit ha tomado posesión de vastas extensiones de tierras en la Amazonia y de un latifundio entre el Estado de Pará, grupos norteamericanos han comprado, en la región septentrional del Estado de Goiás, 114,000 hectáreas de tierras donde piensan poner en explotación diversas riquezas minerales. En la coyuntura en que se encuentra la América Latina después de la ALPRO, el obstáculo principal que estorba cada vez más la expansión del capitalismo norteamericano no es la resistencia económica o política de "burguesías nacionales, la que, después de algunos sobresaltos, en Argentina y Brasil notablemente, ha sido vencida, sino las fronteras interestatales que fraccionan ciertos espacios geográficos que los EE UU quisieran convertir en "mercados homogéneos" más vastos que los antiguos mercados que se han vuelto demasiado estrechos. Mientras que el viejo imperativo de "dividir para reinar" había conducido al gobierno de Washington a apoyar activamente y a veces a crear en su totalidad, durante toda una época, los "micronacionalismos"⁴ y los particularismos locales, este nuevo imperativo le ha llevado a favorecer los dos primeros reagrupamientos económicos que se han materializado en 1959 y 1960: la "zona de libre cambio latinoamericana" establecida por el tratado de Montevideo (concluido entre Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y México) y el "pequeño mercado común de América Central", establecido por el "tratado general de integración" concluido entre las pequeñas repúblicas de ese sector. Hoy, el objetivo más ambicioso consiste en la creación de un "mercado común continental", en el cual los EE UU serían el amo, bien entrando directamente en el mismo, o bien dominándolo con todo el peso de su potencia industrial y de su avance tecnológico: una "comunidad" exclusivamente latinoamericana dentro de su órbita.

Desde los años 1964-1965, ciertos teóricos se han esforzado por dar a esta nueva política dictada por los intereses de Wall Street las justificaciones seudo-filantropicas de que siempre se complace en nutrirse la buena conciencia norteamericana. "Pensadores" como Walt Rostow, especialista en el "crecimiento económico" y consejero polivalente de la Casa Blanca, o como el chileno Felipe Herrera, presidente del Banco Internacional de Desarrollo, han lanzado toda una campaña de explicaciones financiada ampliamente para exponer que sólo una "armonización de las diferentes economías americanas" permitiría a

⁴ Todavía hoy, nueve Estados latinoamericanos formulan reivindicaciones territoriales contra sus vecinos

cada una de ellas “despegar”, para el bien de los pueblos del hemisferio. Los militares del Pentágono y los diplomáticos del Departamento de Estado han apoyado esta propaganda con tanta más fuerza cuanto que han comprendido que las fórmulas, aún relativas, de “supranacionalidad” económica conducirían lógicamente, en América Latina, a fórmulas de “supranacionalidad” política que *no podrían sino favorecer*, a su vez, la creación de la “fuerza armada permanente de intervención” de la O E A, suprema esperanza y supremo pensamiento. Este contexto explica por qué, a partir del segundo semestre de 1966, el gobierno de Washington ha relacionado directamente la cuestión del “mercado común interamericano” a la de la preparación de la “conferencia cumbre interamericana”.

El problema ha venido siendo planteado tanto en las reuniones regionales (conferencia del “grupo de los países de Plata” y conferencia del grupo de países de América Central) como en las reuniones continentales: la conferencia para poner en ejecución la Alianza para el Progreso, la tercera Conferencia consultiva interamericana encargada de dotar a la Organización de Estados Americanos de tres comisiones permanentes (económica, política y cultural) y finalmente la oncenava Conferencia de Cancilleres de la O E A. Esta asamblea, que se ha reunido del 13 al 16 de febrero último en el teatro San Martín, en Buenos Aires, escogió la fecha —abril— y el lugar —Punta del Este— de la “reunión cumbre latinoamericana”. Es ella igualmente la que ha colocado a la cabeza de la orden del día este encuentro, no el problema del alza de los precios de las materias primas, que es en verdad el problema crucial para el desarrollo económico latinoamericano, sino la de este “mercado común” tan importante, parece, para el reforzamiento de la cohesión de la O E A. en el curso de los próximos años. Un comentarista ha resumido perfectamente las conclusiones de los trabajos del cónclave de Buenos Aires con esta amarga reflexión: “No se trata ya de progreso, sino de estrechar la Alianza”.

UN HIPOTETICO MERCADO COMUN

Fue una enorme delegación norteamericana la que se presentó en Punta del Este el día de la apertura de la “conferencia interamericana en la cumbre”. El presidente Johnson iba, en efecto, acompañado del Secretario de Estado adjunto para cuestiones latinoamericanas, Lincoln Gordon, del nuevo embajador de los EE UU. ante la O.E.A., Sol Linowitz, del inevitable Walt Rostow y de un número considerable de especialistas y técnicos. El encuentro es espectacular, ya que casi todos los jefes de Estado o de gobierno de los países de la O.E.A. —comprendiendo el último en ser admitido, Trinidad— están presentes. Únicamente faltan al llamado el presidente boliviano René Barrientos, quien ha querido dar a su ausencia el carácter de protesta ante la negativa de la Conferencia a examinar la cuestión del acceso de su país a la costa del Pacífico; “Tachito” Somoza, último dictador de la familia reinante en Nicaragua, y el sangriento tirano de Haití, François Duvalier, ya que “Papa Doc” está tan poco seguro de su poder que ha preferido no abandonar el sillón presidencial y mantenerse en medio de sus “tontons macoutes” que le guardan noche y día.

Las discusiones sobre el Mercado Común, que los norteamericanos inician de entrada, y que tienen lugar más en los corredores que en las sesiones públicas, son extremadamente cerradas. Los presidentes de la Argentina y Brasil escatiman que, en efecto, sus dos países, si bien son los más industrializados de la América Latina, no son lo suficientemente dinámicos para lanzarse al asalto de los mercados exteriores, y combaten las fórmulas de "integración avanzada" (establecimiento rápido de un arancel aduanal común y creación rápida de organismos supranacionales) que los países del "club de Bogotá" (Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela) preconizan, por el contrario, con más o menos vigor (siendo el más tibio el presidente Leoni, que no quisiera reducir las barreras arancelarias de Venezuela más que hasta cierto punto, por temor a la eventual competencia de productos baratos procedentes de los países vecinos en un mercado bastante moderno en el que los salarios y los precios se encuentran a un nivel relativamente alto). Todos los interlocutores de Johnson, por otra parte, están de acuerdo en rechazar la idea de un "conjunto continental" del que los EE.UU. formaran parte directamente, y sostienen que "la integración no tiene sentido si no es estrictamente latinoamericana". El Presidente de los Estados Unidos trata en vano de hacerles desistir de esta opinión, recibiendo separadamente a cada uno de ellos en la Villa Beau-lieu, donde está instalada la delegación norteamericana, lo que hace decir a los observadores que "cada sardina tiene derecho a su pequeña entrevista privada con el tiburón", mas, midiendo las resistencias que encuentra, se decide a aceptar la idea de un futuro mercado común limitado sólo a la América Latina. La concesión, en verdad, es más aparente que real, puesto que es claro que una eventual unificación "horizontal" de un mercado de 250 millones de consumidores (300 millones en 1985) no habría de modificar la subordinación de la América del Sur a la América del Norte, ya que ni siquiera se contempla la modificación de los circuitos de intercambio verticales entre los dos continentes, y pudiera aun, por el contrario, acentuar esta dependencia, teniendo en cuenta que en un área más vasta las empresas norteamericanas tendrían la posibilidad de exportar más y mejor. Se decide finalmente que, en consideración a las particularidades nacionales, todavía muy vivas, el "mercado común latinoamericano" sólo sería creado a partir de 1970, y no vendría a funcionar de una manera plenamente eficaz hasta después de 1985. Los fundamentos de esta vasta construcción habrán de ser echados ya durante el "período interino" de 1967-1970, gracias a la iniciación de diversos proyectos multinacionales (carreteras, centrales eléctricas, embalses, centros de telecomunicaciones, centros tecnológicos).

Tal es la teoría. Pero en la práctica, ¿quién va a financiar las nuevas "infraestructuras integradas"? Los EE UU, responde el coro unánime de todos los presidentes feudatarios de Washington. El problema es que la actitud que actualmente reina en las altas esferas de los Estados Unidos le impiden hacer el más mínimo compromiso pecuniario. El presidente norteamericano tiene que limitarse a dar sus interlocutores vagas garantías de que hará todo lo que está en su poder para arrancar al Congreso fondos especiales para "facilitar la transición hacia una economía regional integrada", y "financiar por intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo los proyectos de infraestructura multinacionales destinados a rebasar las fronteras internas de la América Latina". Acosado a preguntas, tuvo que confesar que no estaba

seguro de poder obtener de un Congreso recalcitrante los 300 millones de dólares anuales que ha solicitado se le asignen con ese fin por un período de cinco años, ya que deberá obtener cada año, cuando se vote el presupuesto, el visto bueno de la Cámara de Representantes y del Senado. El carácter aleatorio de esta promesa y la mediocridad de la suma propuesta no dejaron de provocar el clamor de los lacayos indignados ante la tacañería del amo. Como diría Fidel Castro en su discurso del 17 de abril en La Habana: "Esa gente está dispuesta a vender su alma al diablo imperialista, pero el diablo imperialista ni siquiera está dispuesto a pagar el precio de sus almas".

EL INTERCAMBIO MAS DESIGUAL QUE NUNCA

En los corredores de la conferencia, varios presidentes latinoamericanos califican abiertamente la oferta de Johnson de "limosna derisoria y ridícula". Lo que es realmente derisorio es ese regateo sórdido, ya que el verdadero problema de un mercado común latinoamericano, cuya idea en sí misma es defendible, está en la óptica reaccionaria o progresista en que se imagina la empresa. Pudiera concebirse, en efecto, un mercado común creado en interés de los pueblos y no en el de las oligarquías privilegiadas que exportan sus beneficios en lugar de reinvertirlos en la nación, pero esta empresa habría de estar acompañada, en cada país, de una reforma agraria sustancial y de una verdadera industrialización, de manera que una unión realizada, no en provecho de los EE UU, sino contra los EE UU, permita a todos los países del continente organizar una resistencia económica más eficaz con respecto a Washington. Pero es bien evidente que estas preocupaciones no son las de los jefes de Estado presentes. La explotación económica de la América Latina por los Estados Unidos, sin embargo, ha tomado una amplitud tal en el curso de estos últimos años que aun los dóciles presidentes reunidos en Punta del Este no pueden dejar de plantear a Johnson la cuestión del "intercambio desigual".

En las "conversaciones privadas" de la villa de Beaulieu, cada interlocutor de Johnson hizo valer que si la integración de las economías en un "conjunto multinacional" es la solución futura, la coyuntura presente se caracteriza sobre todo por la "desintegración de las economías nacionales" (la expresión es del teórico sueco Myrdal, autoridad de las Naciones Unidas), y cada uno de ellos aboga en favor de un "trato justo" para sus productos de exportación en el mercado mundial. Cada uno pide al presidente norteamericano que ponga en ejecución una nueva política tendiente a estabilizar el curso y a aumentar, al menos un poquito, el precio de las materias primas que los EE.UU. compran en América Latina, y a reducir, por el contrario, aunque sea ligeramente, los derechos de aduana que encuentran los productos latinoamericanos a su entrada en los EE. UU., de manera de compensar, aun parcialmente, las "sangrías" provocadas en cada país sudamericano por las fluctuaciones de los mercados y la baja de precios. La respuesta que el presidente de los EE UU y los técnicos que le rodean dan a este ruego quejumbroso es muy edificante.

Como lo había hecho antes que ellos, en la conferencia preliminar de Montevideo, el señor Lincoln Gordon, estos distinguidos economistas expli-

can a los solicitantes que “los problemas del comercio mundial son más vastos y más complejos de lo que ellos se imaginan”. Exponen, con una admirable hipocresía, que los principales responsables de la “penosa situación de América Latina” son los vietnamitas, que obligan al gobierno de Washington a sumir en su presupuesto de guerra los preciosos dólares que, sin esta necesaria “cruzada de la libertad”, pudieran afluir al sur del Río Grande; los europeos, que en las negociaciones del “Kennedy Round” sobre la rebaja mundial de las tarifas aduanales pusieron tantas dificultades para aceptar las reivindicaciones del “mundo americano”, y los afroasiáticos, cuyos productos a menudo compiten severamente con los productos latinoamericanos. Esta buena gente está dispuesta a admitir, por su parte, que el gobierno de los Estados Unidos quizás no haga en la actualidad todo lo que se puede esperar de él y, como la esperanza ayuda a vivir, añaden que los “departamentos interesados” quizás muestren un día mayor liberalismo si el Congreso se muestra más “comprensivo” y si los problemas planteados por el actual déficit de la balanza de pagos de los EE UU (a la cual la “carga de Vietnam” cuesta más de cien mil millones de dólares por año) encontrasen solución. En la espera de que esto ocurra, ellos predicán la paciencia y sugieren que todo el mundo se ponga de acuerdo sobre una fórmula —que se encontrará efectivamente en la “declaración final” de Punta del Este— declarando que las naciones latinoamericanas unían sus esfuerzos con vistas a acrecentar las entradas de divisas procedentes del comercio exterior” (uno se pregunta de qué manera), y que el gobierno de Washington, por su parte, “estudiará la cuestión”. Como el presidente chileno, en el curso de una última entrevista con Johnson, se permite insistir en que los Estados Unidos modificasen “los términos del intercambio” y autorizasen a los países latinoamericanos a comprar, con los créditos de EE UU, productos de otra procedencia, el presidente de los Estados Unidos se pone colorado de ira y declara sin embages: “Repito que no contemplo la modificación de las leyes y mecanismos del comercio internacional. ¿Está claro?” No puede estar más claro. Está bien claro que los productos del continente americano continuarán siendo exportados a bajo precio a los EE UU, que las mercancías norteamericanas continuarán siendo vendidas a los mejores precios en América Latina, que las riquezas de la América del Sur continuarán bajo dependencia, que los monopolios norteamericanos que las saquean continuarán exportando a los bancos de los EE UU sus fabulosos beneficios, y el deterioro de las condiciones de intercambio entre el Norte y el Sur del Continente se perpetuará y se agravará.

Resueltos de esa manera los problemas serios, la conferencia de Punta del Este pudo dedicarse a los derroches de elocuencia de la sesión final y a la literatura declamatoria de la “declaración de los presidentes de América” hecha pública en ocasión de la “cumbre interamericana”. Este documento, obra maestra del bla bla bla solemne y vacío, se presenta como un catálogo de buenas intenciones afirmadas con énfasis, de afirmaciones perentorias, de principios abstractos y de promesas maravillosas que, si fuesen cumplidas —pero, ¿quién va a pensar que puedan ser cumplidas?— transformarían al continente sudamericano en un nuevo Eldorado. Un “plan de acción en siete puntos” enumera por otra parte, según la fórmula misma de Johnson: “las diferentes prioridades en el conjunto de lo que hay que realizar”.

Preconiza el “Mercado Común Interamericano” cuyo carácter un poco

hipotético se disimula cuidadosamente, la “modernización de las condiciones de vida de la población rural para aumentar la producción agrícola”, el “estímulo de la educación en función del desarrollo económico”, “poner la ciencia y la tecnología al servicio de los pueblos”, “el mejoramiento de los programas de salud pública” y hasta —no se retrocede ante nada— “la supresión de los gastos militares en provecho de las inversiones productivas”

Nadie en América Latina puede tomar en serio una demagogia tal. Tan pronto se extinguen las luces de Punta del Este, los presidentes que acaban de elaborar estos textos inmortales son los primeros en reconocer ante los periodistas el fracaso de la Conferencia y los menos pusilánimes rechazan toda responsabilidad por las “artimañas de los Estados Unidos”. Cuando, después de haber rehusado firmar la declaración final, el fogoso presidente ecuatoriano Otto Arosemena critica en términos explosivos la actitud de los EE UU, no hace más que traducir, de una manera particularmente estruendosa, la decepción que otros expresan en términos menos brutales. “No puedo decir que esté satisfecho de las decisiones adoptadas aquí”, asegura Frei, en tanto que el presidente dominicano Balaguer, el mismo que reina bajo la protección de las bayonetas de los “marines”, detalla sombríamente las consecuencias, abominables a sus ojos, que pudieran tener en el futuro el orgullo y la avaricia de los EE UU: “Si no se tiene cuidado, la situación desembocará en la lucha de clases, la agitación permanente, la violencia sistemática y, en fin de cuentas, la revolución proletaria”

EL FRENTE VIETNAMITA Y LOS FOCOS GUERRILLEROS

Johnson, por su parte, declara antes de tomar el avión de regreso “Hemos favorecido la realización del sueño de una nueva América”. Si bien es cierto que las clases dirigentes de los países dominados por el imperialismo comparten el sueño yanqui, los pueblos han despertado, y el pueblo uruguayo no ha cesado de demostrarlo, durante toda la conferencia de Punta del Este, mediante sus manifestaciones de hostilidad hacia el cabecilla del imperialismo.

Obsesionados por el temor de un atentado, Johnson y los más amenazados de los “gorilas” de América Latina hicieron decretar “zonas prohibidas” ciertos sectores del territorio uruguayo, encima de los cuales cualquier avión podía ser derribado sin más ni más. Desde antes de la llegada del Presidente de los Estados Unidos ya se había puesto en movimiento un formidable “dispositivo” de seguridad. El aeropuerto de Montevideo fue vedado a las actividades civiles durante una semana. La carretera Montevideo-Punta del Este estaba vigilada por miles de soldados y policías, en tanto que grupos armados controlaban los puentes, y patrullas en jeep recorrían hasta los caminos vecinales.

Durante las horas que pasó en Uruguay, Johnson, “como medida de precaución”, dormía en el portaviones Wright, y como hizo notar, no sin cierta ironía, el editorialista del New York Times, no se ha trasladado sin “un batallón de policías, un equipo electrónico capaz de asegurar la comunicación de todo el continente, cuatro helicópteros permanentemente en el aire y una flota de comunicaciones en la bahía”. En los alrededores del hotel San Rafael

y de la villa Beaulieu, totalmente aislados y protegidos por baterías del D C A , los militares de opereta de la guardia militar uruguaya en chacós napoleónicos y botas borladas, eran reforzadas por pelotones de guardaespaldas norteamericanos e innumerables agentes del F.B.I Esta movilización de cañones anti-aéreos, aviones, navíos de guerra y hasta submarinos, y este extraordinario despliegue de fuerzas no pudieron, sin embargo, impedir una poderosa manifestación antinorteamericana de varios centenares de estudiantes uruguayos que, atrincherados en el local de la Universidad, Avenida 18 de Julio, rechazaron los ataques de la policía Los trabajadores declararon una huelga que paralizó durante un día la actividad económica del país y, en el curso de nuevas manifestaciones, banderas norteamericanas fueron quemadas mientras los inmuebles que sirven de sede a compañías norteamericanas eran atacados El día de la clausura de la conferencia, estudiantes y obreros organizaron en común una "marcha de la dignidad" de Montevideo a Maldonado, cerca de Punta del Este, en el curso de la cual el cortejo y manifestantes no cesó de gritar: "Fuera de Viet Nam, asesinos" y "Viet Nam sí, Yanquis no" También desplegaron banderas vietnamitas junto a banderas uruguayas, e izaron el pabellón vietnamita sobre decenas de edificios públicos de la capital

A pesar de todas las medidas de control de la flota norteamericana, una bandera vietnamita apareció de repente sobre el casco del barco argentino Santa María de Lusán, medio hundido a cincuenta metros de la playa Así, en el corazón mismo de su "Santa Alianza", Johnson, que venía de presidir en la Isla de Guam la gran conferencia político-estratégica en que se decidió la intensificación de las operaciones de guerra contra Hanoi y el FLN, no pudo escapar a sus obsesiones. Pudo medir, por otra parte, la impopularidad de su política vietnamita en toda la América Latina, en el hecho de que, no obstante sus presiones reiteradas, sus fieles aliados de la O E A no han querido tomar la responsabilidad de enfrentarse a la opinión pública de sus países aceptando insertar en la declaración final de la Conferencia de Punta del Este ni siquiera una pequeña frase que pudiese indicar aun indirectamente, la aprobación por parte de la Conferencia de las acciones militares de los EE UU. en Asia

Fue mediante un rodeo como Johnson logró de todas formas evocar, no en las sesiones públicas, sino en sus conversaciones bilaterales y en ciertas "sesiones de trabajo" a puertas cerradas, sus preocupaciones a este respecto

En efecto, él relacionó directamente la cuestión del conflicto vietnamita a la de la "subversión castrista" Refiriéndose expresamente a la estrategia definida por la Conferencia Tricontinental, que, con el objeto de aliviar el frente vietnamita, tiende a abrir progresivamente un "segundo frente" en América Latina multiplicando allí los focos de guerrillas, defendió la tesis según la cual al intensificación en toda la América Latina de la lucha contra el "comunismo castrista" y los revolucionarios armados, sería, para los dirigentes latinoamericanos, el mejor medio de ayudar a Washington a reducir el riesgo que corren los EE UU. de tener que dispersar sus fuerzas militares

Sus interlocutores, que viven todos en el temor del "contagio revolucionario" del castrismo no pueden dejar de ser receptivos a tales palabras De acuerdo sobre los objetivos, se opusieron, sin embargo, a los medios de ejecución y, una vez más, no se logró la unanimidad a propósito del proyecto de

“fuerza armada permanente interamericana” que las delegaciones norteamericanas se obstinan en poner sobre el tapete en ocasión de cada reunión de la O E A Dirigentes de gobiernos que quieren ser o se dicen “constitucionalistas”, los presidentes Díaz Ordaz (México), Lleras Restrepo (Colombia), Leoni (Venezuela), Belaúnde Terry (Perú) y Frei (Chile), así como el presidente uruguayo Gestido, han preconizado el desarrollo de las relaciones establecidas por los EE UU. con este o aquel Estado, o con “un grupo regional de estados para llevar a un nivel más alto la lucha antisubversiva”, pero se han opuesto a la idea misma de una “fuerza común permanente” en nombre del principio de la no intervención, al menos oficial, en los asuntos internos de los estados. El presidente argentino Onganía ha sido, por el contrario, quien se ha mostrado más cercano a la tesis de Johnson exponiendo la teoría de las “fronteras ideológicas” y afirmando que “la necesidad de garantizar la seguridad del continente, condición de nuestro desarrollo económico” (sic) y los “imperativos comunes de la lucha antimarxista” son más importantes que el principio de no intervención. Sin llegar a identificarse totalmente con la versión norteamericana del proyecto de creación de la “fuerza común de intervención”, sugirió que los jefes de ejércitos de los países de la O E A se reúnan en un “consejo de defensa continental”, especie de Estado Mayor consultivo que pudiera reunirse regularmente y asegurar “la coordinación de la lucha contra los movimientos de insurrección armada”. Obtuvo el concurso del presidente brasileño, mariscal Costa e Silva, así como de los cinco presidentes de los países centroamericanos, y Johnson, según los observadores, estimó que mostrando flexibilidad llegaría en un futuro bastante próximo a hacer triunfar esta solución —evidentemente considerada como un primer paso hacia el “ejército supranacional”. La Conferencia de Punta del Este decidió finalmente, decisión que no fue oficialmente anunciada, que la duodécima Conferencia de Cancilleres de la O E A estudiara una resolución del gobierno venezolano pidiendo que la Organización de Estados Americanos condene solemnemente “la política cubana en América Latina”

OPERACIONES “EMBUDO”, “COBRA” Y “TENAZAS”

Es extremadamente probable que los EE UU quieran considerar esta *condenación como la garantía jurídica que necesitan para ir adelante en su participación contra la acción revolucionaria en América del Sur*

“Hay focos de resistencia que surgen y se extinguen”, señala Ernesto Guevara en el mensaje que envió a la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina. Perú es el país donde las fuerzas de represión han dado los golpes más severos a las fuerzas insurreccionales, y donde se ha visto consumirse la mayor parte de las hogueras encendidas por Guillermo Lobatón y Luis de la Puente Uceda. En los otros países latinoamericanos, dirigentes valerosos han caído en el combate, pero el impulso que dieron no se ha detenido. César Montes ha tomado el relevo de Turcios Lima en Guatemala, Fabián Vásquez el de Camilo Torres en Colombia, Américo Martín el de Fabricio Ojeda en Venezuela, y aun en Perú, nuevos cuadros forjan sus armas en la sombra. En Guatemala, los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias han aumentado sus efectivos en las provincias de

Zacapa, Izábal y Chiquimula, en la proximidad de Honduras. En Venezuela, el "frente guerrillero" Antonio José de Sucre, que acaba de ser abierto en las montañas del Este (Estado de Monagas), ha venido a añadirse al frente Ezequiel Zamora abierto en las Montañas del Bachiller, también al Este del país, por Américo Martín, Secretario General del M I R (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) En Colombia, donde la acción armada es librada a la vez por las **Fuerzas Armadas Revolucionarias** y por el Ejército de Liberación Nacional, son los comunicados gubernamentales mismos los que confirman el recrudecimiento de las guerrillas en los departamentos de Valle, Chocó y Tolima, y en los dos departamentos de Huila y Caquetá al sudoeste En Bolivia, los violentos combates que desde el mes de marzo se vienen sucediendo en el "triángulo Rojo" delimitado por las tres ciudades de Camiri, Lagunillas y Montecagudo, en la frontera del Chaco Boreal, han revelado que, por primera vez en la historia de este país, se han constituido grupos guerrilleros al sudeste, en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca y parece ya que la existencia de este "foco" provoca diferencias políticas entre el presidente Barrientos y el general Ovando, frenético comandante en jefe del ejército, porque ambos están en desacuerdo sobre los medios de combatir la insurrección En Brasil, la guerrilla que apareció recientemente en la Sierra de Caparo, en las fronteras de los estados de Minas Gerais y Espírito Santo, no es sin duda tan insignificante como lo cree, o finge creer, el mariscal Costa e Silva, quien sólo quiere ver en este asunto una pequeña secuela del "complot de los sargentos" de 1964, porque algunos de estos suboficiales rebeldes combaten en las filas de los guerrilleros Si esta lucha fuese tan insignificante como se afirma en Brasilia y Río de Janeiro, no se explica por qué el ejército brasileño tiene empeñado en la misma casi 12,000 hombres apoyados por la aviación

Cuando se hace el recuento de los avances y retrocesos de las luchas armadas registradas desde la Conferencia Tricontinental, puede considerarse que el balance es más bien positivo para los revolucionarios, aunque sólo sea porque, a pesar de las pérdidas, a menudo severas, el efectivo global de guerrilleros que combaten en los diferentes frentes de América Latina ha aumentado La guerrilla sólo progresa difícil y ocasionalmente, pero progresa. Guevara, quien en su mensaje a la OSPAAAL anuncia que "nuevos brotes de guerra surgirán en Guatemala, en Venezuela, en Colombia y en otros países latinoamericanos, como ya ha ocurrido en Bolivia, e irán creciendo", no es el único en emitir este pronóstico Buen conocedor de la América del Sur, el periodista norteamericano Herbert Matthews, cuya óptica, no hay que decirlo, es muy diferente a la del Che, coincide en su análisis cuando explica en un artículo del New York Times del 13 de abril último, que "una epidemia de luchas de guerrillas está cubriendo la América Latina".

Este artículo, escrito en términos mesurados, resulta mucho más interesante ya que no busca sistemáticamente el efecto dramático o sensacional y parece reflejar fielmente, por otra parte, la opinión de los círculos dirigentes de Washington Por haberse dado perfecta cuenta de que la guerrilla se extiende, es que los Estados Unidos intervienen cada vez más directamente y en puntos más numerosos de América Latina para tratar de "parar cuando hay tiempo todavía la evolución en curso", según la expresión empleada por Johnson durante una de sus "sesiones privadas" en la Conferencia de Punta del Este

En Venezuela es la misión militar norteamericana instalada en Caacac la que ha hecho los planes de la gran ofensiva militar, que se desarrolla actualmente, más importante que la de 1964. La táctica adoptada consiste en utilizar masivamente los aviones B-26 para bombardear intensamente los principales "frentes" de guerrillas (Frente José Antonio Páez, Frente Simón Bolívar, Frente José Leonardo Chirinos, Frente Manuel Aponte Rodríguez y Frente Ezequiel Zamora), a fin de obligar a los guerrilleros a refugiarse en las regiones donde puedan ser rodeados con más facilidad por las tropas terrestres (de ahí el nombre "Embudo" dado a la operación). El servicio cartográfico que utiliza con este objetivo el Estado Mayor venezolano es enteramente norteamericano. Está instalado en la base de Calobozo, contra la cual los guerrilleros han efectuado, en el mes de abril, dos audaces asaltos, destruyendo con dinamita seis helicópteros norteamericanos y dañando algunos bombarderos.

También en Colombia son los oficiales de la "misión militar" norteamericana, los mismos que entrenaron en el centro especial de Melgar, al sudoeste de Bogotá, la "fuerza colombiana N^o 9" (5,000 hombres), los que han concebido la gran operación antiguerrillera llamada "Cobra", iniciada el 16 de febrero y aún hoy en pleno desarrollo, y que participan, en la actualidad, a su realización. Las acciones armadas realizadas en el marco de "Cobra" tienen lugar en las montañas y bosques de cinco de los veintidós departamentos con que cuenta Colombia; los de Tolima (centro), Huila (sudoeste), Caquetá (riberas del Amazonas), Quindío y Valle (oeste) y Santander (Contra el Ejército de Liberación Nacional). La "punta de lanza" del efectivo de 20,000 hombres empeñado por el Estado Mayor colombiano, especialmente en las regiones de Tolima, Huila y Caquetá, está constituida por cinco "batallones antiguerrilleros", entrenados por oficiales yanquis especialistas en la "lucha antisubversiva" y que disponen de un material exclusivamente norteamericano. Refuerzos de material, principalmente helicópteros, están siendo enviados actualmente desde los Estados Unidos a las bases de Ibagué (región de Tolima) y Bucaramanga (región de Santander).

En Bolivia, en fin, son los norteamericanos los que tomaron inmediatamente de su mano la operación "Tenazas", iniciada con gran urgencia para "matar en embrión" el nuevo movimiento de guerrillas, que es tomado muy seriamente en Washington. Desde los primeros combates, en marzo, en la región de Nancabuzú, aparatos norteamericanos piloteados por aviadores norteamericanos ametrallaron y bombardearon con napalm la zona montañosa y boscosa en la que se pensaba que se habían atrincherado los guerrilleros. Algunos días más tarde se estableció un pequeño "puente aéreo" entre el "Centro Antiguerrillero" norteamericano en Panamá (base de Howard Fields) y la ciudad de Santa Cruz, convertida en el principal cuartel del coronel Milton Buls, comandante en jefe norteamericano en Bolivia (además se estableció una "antena" de este cuartel general en la ciudad de Caimiri). Desde esa fecha, aviones norteamericanos y especialmente aviones de transporte C-130 y Hércules no cesan de llegar a Santa Cruz —y también al aeródromo de Cochabamba— después de "escalas técnicas" en Arequipa, Perú y La Paz. Llevan tanto importante materiales de guerra como numerosos oficiales especializados en la "contraguerrilla" que van a mandar los batallones de "rangers" bolivianos, igualmente especializados en la lucha antiguerrillera y que operan

bajo las órdenes del coronel Joaquín Zenteno Anaya, comandante de la 8ª división acuartelada en Santa Cruz. Si se ha de creer el relato que acaba de publicar en *Times* Murray Sayle, enviado especial del periódico londinense, después de su gira por la región de Nancahuazu, el material esencial de este ejército, que utiliza en particular "helicópteros de montaña", es norteamericano. Hay razones para pensar que las autoridades de Washington han quedado decepcionadas por los resultados obtenidos por los bolivianos, ya que han terminado por empeñar en la lucha destacamentos homogéneos de "boinas verdes" puramente yanquis. Su autonomía quedó precisada cuando el coronel Milton Bula pidió al general Ovando, comandante en jefe del ejército boliviano, que estableciera su "Cuartel general operacional" no en Santa Cruz, sino en otra localidad, Tripiti. No hay dudas de que en el escalón superior, el comando de la guerra contrarrevolucionaria es ejercido directamente, en el lugar, no por los bolivianos, sino por el Estado Mayor norteamericano.

"ESCALADA" TAMBIEN EN AMERICA LATINA

Los ejemplos de Venezuela, Colombia y Bolivia son los más notables pero, de una manera general, puede decirse que en la actualidad el intervencionismo contrarrevolucionario de los EE UU en América Latina continúa acentuándose en todos los terrenos.

El primero de estos terrenos es el del espionaje. Un artículo de la revista católica norteamericana *Ramparts*, que ha tenido gran repercusión, hizo recientemente interesantes revelaciones sobre las actividades de los 60 mil agentes de la CIA que, financiados por un presupuesto anual de 165 mil millones de dólares, trabajan en el mundo entero. En Europa, el papel jugado por la CIA en el reciente putsch de los generales griegos, según las previsiones del plan "Prometeo", elaborado en 1950 y revisado en 1965, acaba de ser divulgado en un análisis documentado publicado por C. L. Sulzberger en el *New York Times* del 2 de mayo último. En Africa, Nasser acaba de revelar, en su discurso ante los obreros del centro industrial de Choubrah El Kheima, cómo la CIA no cesa de fomentar complots para echarlo del poder como lo ha hecho con Krumah en Ghana, y aún con el rey Saúd de Arabia cuando este último ha querido manifestar algunas tímidas veleidades de independencia con respecto a Washington. Sin embargo, sigue siendo la América Latina el terreno predilecto para las actividades de la organización central de espionaje.

En Bolivia, agentes de la CIA llegan especialmente de Washington para interrogar personalmente, junto a los policías de la "dirección de investigaciones criminales", a los guerrilleros hechos prisioneros. En Guayana, el expremier Cheddi Jagan recuerda, en un discurso pronunciado en Georgetown, que fue la CIA quien organizó las manifestaciones de 1962 y 1963 que resultaron, en 1964, en el derrocamiento de su gobierno, y denuncia los lazos cada vez más estrechos que unen al nuevo gobierno con la CIA. En Santo Domingo, la prensa de izquierda publica las declaraciones del senador norteamericano Vance Hartke, quien explica cómo la CIA preparó el desembarco de los "marines" en 1965.

En Chile, las revelaciones hechas en los mismos EE UU sobre la infil-

tación de agentes de la CIA en la organización estudiantil democristiana llamada Unión de las Federaciones Universitarias Chilenas (U F U C H), suscita vivas reacciones y los delegados de diez movimientos estudiantiles progresistas latinoamericanos se retiraron de la reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Estudiantes y boicotearon el Congreso de la U I E celebrado en Ulán Bator del 27 de marzo al 5 de abril últimos, para protestar ante la actitud demasiado débil de esta organización mundial con respecto a la U.F.U.C.H. En México y Panamá, los estudiantes organizaron grandes manifestaciones para denunciar la protección que las autoridades de su país dan a dos agentes locales de la CIA, desenmascarados públicamente, el delincuente Moisés Granados en Ciudad Panamá, y el soplón Marvin Carpenter, en México

Todas las Universidades latinoamericanas denuncian, por otra parte, las actividades de inteligencia un poco más sutiles que realiza la Especial Operation Research Office, SORO (Oficina de Investigaciones de Operaciones Especiales) de la American University de Washington, bajo el pretexto de "investigaciones sociológicas". En este terreno, los toques de alarma de las Universidades argentinas y chilenas contra el Plan Camelot, de las Universidades peruanas contra el Plan Colony y de las Universidades colombianas contra el Plan Simpático no han desalentado a la SORO en lo absoluto. Hoy en día trabaja activamente, sobre todo en Brasil, gracias al acuerdo concluido entre el Ministerio de la Educación Nacional de este país y la Oficina Americana para el Desarrollo Internacional. Los estudiantes brasileños provocan actualmente violentas manifestaciones contra este acuerdo que organiza la asistencia técnica norteamericana a la educación nacional brasileña y así permite la intervención directa de los "conscjeros" norteamericanos en la enseñanza del país. Los "servicios especiales" tienen la costumbre de no separar la "inteligencia" de la "acción". La colaboración que los diferentes servicios especiales norteamericanos (C I A , F B I , etc.) han establecido con los diferentes "departamentos de seguridad" de los países sudamericanos feudatarios de Washington, no se limitan ya a la "búsqueda de informaciones". La organización común de "acción directa" contra los "enemigos del Estado" es cada vez más creciente. En Guatemala, por ejemplo, la dirección clandestina de las Fuerzas Armadas Rebeldes señala, en una declaración de fecha 7 de marzo último, que "agentes de Estados Unidos utilizan altos funcionarios gubernamentales para organizar la policía política secreta que persigue a los opositores de izquierda" y que estos mismos agentes "cooperan" igualmente con los grupos de extrema derecha (Movimiento Anticomunista Nacional y Nueva Organización Anticomunista) que ya han asesinado a numerosos demócratas. Todas estas acciones parecen estar coordinadas por el agregado militar de la Embajada de los EE UU , coronel Fred Hacker

La operación Unitas, lanzada a principios de 1967 por el Pentágono, tiene el propósito, además, de proporcionar "nuevos medios" a los diversos centros americanos de contraguerrillas donde se educan los policías y militares de todos los países americanos llamados a convertirse en "especialistas en la lucha antisubversiva". El gobierno de Washington ha aumentado de 150 millones a 300 millones de dólares anuales el presupuesto de esos "centros especiales" y, en particular, de los principales: la escuela de Fort Bragg en el territorio

norteamericano, donde se forman y entrenan los “comandos de fuerzas especiales” (“boinas verdes”), el Centro de Instrucción de las Fuerzas Armadas de Puerto Rico, y el Centro de Formación Antigüerrillera de Panamá. El aumento de los efectivos de estos centros es significativo. Según datos estadísticos suministrados por el Ministro de la Guerra de los Estados Unidos, Mac Namara, en una declaración ante la Comisión de Defensa del Senado, 18 mil oficiales latinoamericanos han seguido cursos de “contraguerrilla”, de 1950 a 1962, otros 18 mil han sido recibidos en los “Centros Especiales”, de 1962 a 1966, y finalmente otros 18 mil son esperados para el 1967 solamente, lo que muestra la aceleración del ritmo de reclutamiento. En el plano estratégico, el Colegio Interamericano de Defensa de Washington, recibe un número cada vez mayor de oficiales superiores latinoamericanos.

De regreso a sus países, los “expertos” sudamericanos que han seguido este entrenamiento se colocan, por lo general, bajo las órdenes de las “misiones militares norteamericanas” instaladas en las capitales de los países donde los guerrilleros se muestran más activos. En el curso de los años 1964 y 1965, los “asesores” norteamericanos llegaron en grandes números especialmente a Guatemala, Venezuela, Perú, en el momento en que se realizaba la operación Ayacucho, y en Colombia, donde su llegada coincidió con el inicio de la gran “ofensiva de primavera” de 16 mil hombres del ejército colombiano contra los grupos de autodefensa armada de las “repúblicas independientes” (Marquetalia y El Pato). Actualmente, estas “misiones” aumentan también sus efectivos (en Colombia, por ejemplo, éstos pasaron de 5 mil a 7 mil oficiales).

Durante el año de 1966, los “asesores” norteamericanos se dedicaron especialmente a modernizar los “ejércitos de cuarteles y de golpes de Estado” que han tomado bajo su cargo. La mayor parte de los gobiernos feudatarios de Washington siempre habían consagrado casi la mitad de sus escasos recursos a mantenimiento de tropas plétóricas y a pagar a sus oficiales sueldos sustanciales (que son, en general, duplicados en el curso de las “campañas” contra las guerrillas), pero que no disponen, frecuentemente, sino de un material obsoleto. Los Estados Unidos han cambiado esta situación dotando a las fuerzas armadas latinoamericanas de un equipo nuevo especialmente adaptado a los combates de montaña y se ha visto afluir hacia Guatemala, Venezuela, Perú, Colombia, aviones de reconocimiento y de bombardeo, helicópteros, armas ligeras de infantería, aparatos de radio perfeccionados para las comunicaciones, y hasta el “tanque antiguerrilla” para cuatro personas (Este vehículo que cuenta con una velocidad de 80 kilómetros hora en carretera y 50 kms/h en campo abierto, es fabricado no sólo en los EE UU sino también en el Brasil). El material más moderno es evidentemente reservado a las “unidades de élite” —“comandos de caza” peruanos, “batallones contraguerrilleros” colombianos, “rangers” bolivianos, “grupos de choque paracaidísticos” ecuatorianos y “destacamentos especiales antisubversivos” brasileños— cuyos estados mayores, norteamericanos, unifican cada vez más su armamento al de las unidades homólogas norteamericanas, los comandos de “boinas verdes”. Este material es evidentemente eficaz en las operaciones antiguerrilleras, pero sucede a menudo que esta eficiencia se vuelve contra los mismos que la utilizan, cuando uno u otro grupo de una “unidad especial” es aniquilado en una emboscada y su armamento cae en manos de los guerrilleros que la atacaron.

Es así que después de los últimos encuentros armados en Bolivia, los guerrilleros han podido equiparse de fusiles M.L.2 y de Brownings automáticas norteamericanas de último modelo

En 1967, la principal preocupación de los estados mayores norteamericanos que dirigen la lucha contrarrevolucionaria en América Latina parece ser la de asegurar una mejor coordinación de la lucha

Al norte, su principal instrumento de acción es la Organización de Defensa de los Estados Centroamericanos (O D E C A) creada, a instigación de Washington, el 17 de octubre de 1952 en Managua para Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, a la que se adhirió Panamá en 1963 (después de la Conferencia anticubana de Costa Rica). La O D E C A , cuya sede está en El Salvador, ha jugado ya un importante papel en 1954, cuando permitió a las tropas de represión que partieron de Honduras y Nicaragua, derrocar al gobierno progresista de Jacobo Arbenz; en 1961, cuando la expedición de la Bahía de Cochinos, puesto que la mayor parte de los "gusanos" —los "contrarrevolucionarios cubanos"— tomaron como principal base de partida a Nicaragua; y en 1965, en ocasión de la agresión norteamericana contra Santo Domingo. La lucha revolucionaria que se libra en Guatemala lleva actualmente a los Estados Unidos a reactivar esta alianza, que ha recibido ya 200 millones de dólares en material de guerra norteamericano, en el marco de la Alianza para el Progreso (se ve en qué sentido marcha el progreso) y que recibirá nuevos créditos militares. En abril último, 10 mil soldados yanquis participaron, con las tropas de cinco países (Nicaragua, Honduras, Panamá, El Salvador y Guatemala), en "grandes maniobras de entrenamiento" en Puerto Cabezas, en el litoral atlántico de Nicaragua

Al sur, donde, siempre bajo la égida de Washington, los presidentes del Brasil y de la Argentina han decidido, en ocasión de su encuentro en Río de Janeiro en 1965, constituir un "Eje militar" que una a ambos países, es la nueva guerrilla boliviana la que obliga a los Estados Unidos a preconizar el estrechamiento de los lazos militares entre los estados de esta región. Apenas regresó de la conferencia de Punta del Este, el general Onganía salió a una gira por las provincias argentinas vecinas a la frontera boliviana. El general argentino Mariano Jaime de Nevares, comandante de la 5ª brigada de infantería, y el general Alejandro Lanusse, comandante del 3er cuerpo de ejército, efectuaron una gira análoga, como resultado de la cual Nevares declaró en una conferencia de prensa "He ordenado a las unidades militares del norte y del oeste, especialmente a los escuadrones 20 y 21, y a las fuerzas de gendarmería, que intensifiquen sus patrullas a todo lo largo de la frontera boliviana para evitar el paso clandestino de rebeldes bolivianos". El presidente boliviano Barrientos acaba de pedir ayuda militar urgente a los gobiernos argentino y brasileño y en la actualidad el gobierno norteamericano multiplica sus presiones en Buenos Aires y Río para que esta solicitud sea favorable y rápidamente acogida

Esta "coordinación acelerada" no se efectúa, sin embargo, sin dificultades, ya que los gobiernos feudatarios de Washington son a menudo tan nacionalistas cuando se trata de sus relaciones con sus vecinos, como sumisos cuando se trata de sus relaciones con sus poderosos protectores yanquis. Es

por ello que el Pentágono contempla ya, en numerosos casos, añadir a las intervenciones de sus cómplices, intervenciones directas de "marines" y "boinas verdes" Estos se encuentran ya en funciones en algunos países de América Latina, y hay cientos de estas unidades de choque estacionadas ya en Puerto Rico, donde acaban de crear un nuevo "centro de entrenamiento" en la región boscosa de Luguillo, en Panamá, Colombia, Venezuela y Brasil, donde la presencia de los fusileros marinos norteamericanos en Natal, capital del Estado de Río Grande, provocó, el 25 de febrero último, vigorosas manifestaciones de protesta Los "boinas verdes", algunos de los cuales llegan directamente de Viet Nam, combaten además directamente en Guatemala, donde lanzan desde sus bases de Barrios, Helvetia y San José de Tiquisate⁵ "operaciones autónomas" coordinadas con las de las fuerzas armadas guatemaltecas Todo parece indicar que esta táctica va a ser seguida en Bolivia, donde lanzan desde sus bases de Barrios, Helvetia y San José de Tiquisate de Santa Cruz, como hubo de revelarlo Fidel Castro en su discurso del 19 de abril último

Este conjunto muestra que existe también una "escalada" de la intervención armada de los EE UU en América Latina que, si bien es verdad que no puede ser comparada por su amplitud con la de Viet Nam, no deja de ser de la misma naturaleza Corresponde lógicamente al avance lento, pero regular, de la guerrilla en el continente, y es de esperar que se acentúe en el curso de los próximos años el desarrollo simultáneo y dialéctico de la acción revolucionaria, de una parte, y de la acción contrarrevolucionaria de la otra, lo que expone en términos perfectamente claros, en su mensaje a la OSPAAAL, Che Guevara cuando escribe, por ejemplo:

Si los focos de guerra se llevan con suficiente destreza política y militar se harán prácticamente imbatibles y exigirán nuevos envíos de los yanquis Poco a poco las armas obsoletas que bastan para la represión de las pequeñas bandas armadas irán convirtiéndose en armas modernas, y los grupos de asesores en combatientes norteamericanos hasta que, en un momento dado, se vean obligados a enviar cantidades crecientes de tropas regulares para asegurar la relativa estabilidad de un poder cuyo ejército nacional títere se desintegra ante los combates de las guerrillas

⁵ La revista *Ramparts* ha efectuado una investigación muy precisa sobre el papel de los "boinas verdes" en Guatemala Los resultados probablemente sean publicados en uno de los próximos números de esa revista

CATALOGADO

¿Masferrer Socialista Utópico, Reformista o Revolucionario?

MATILDE ELENA LOPEZ.



IN DUDA ALCUNA, EL MEJOR HOMENAJE QUE SE PUEDE RENDIR A MASFERRER ES DISCUTIRLO, declarar abierto el debate en torno a su pensamiento y a su acción; y así, en forma colectiva, determinar el valor de su obra. Nuestro discurso es una introducción a los muchos aspectos que sobre Masferrer se podrían discutir. Son múltiples las facetas de este escritor, probablemente uno de los intelectuales más honrados y progresistas de El Salvador. El hecho de que en el centenario de su nacimiento, todavía tenga vigencia su pensamiento y que se proclame con tanta pasión una polémica en torno a su obra, significa un impacto poderoso que en el pueblo salvadoreño ha dejado la palabra masferreriana.

Se puede enfocar a Masferrer desde distintos puntos de vista: Masferrer pensador, maestro de juventudes, guía y conductor de su pueblo, educador de masas. Así en *La Cultura por Medio del Libro*, en *Leer y Escribir*, en *Las Nuevas Ideas*, en *Cartas a un Obrero* y en *El Libro de la Vida*. Las campañas alfabetizadoras a lo largo de América, han utilizado las obras de Masferrer, y no sólo en su lucha contra el analfabetismo, sino también hay en sus libros fuerza de doctrina, porque allí se proclama que es la hora de luchar contra la miseria de los pueblos.

Masferrer es el maestro de profunda vocación democrática, como Sarmiento desvelado por la cultura popular. Y se puede también enfocar el pensamiento filosófico de Masferrer, un pensamiento tal vez un poco confuso en filosofía pero que se agranda en la ética masferreriana que fue una de sus grandes preocupaciones. Y también puede enfocarse al poeta, al estilista, al Masferrer incomparable en su prosa diamantina, al periodista combativo, al luchador social.

HEMEROTECA
Biblioteca F.c. Ciencias Económicas
Universidad de El Salvador.

Y es aquí donde podríamos centrar el debate: ¿ES MASFERRER UN SOCIALISTA UTOPÍCO? ¿ES MASFERRER UN REFORMISTA O UN REVOLUCIONARIO EN TODA LA MEDIDA?

Hemos oído decir un tanto con acento sectario, que Masferrer no era más que un reformista pequeño burgués, y hasta un demagogo. Es verdad que Masferrer propuso reformas sociales, algunas de las del tipo que Comte proponía en su Curso de Filosofía Positiva, y como Comte, también llegó a proponer una doctrina social, una reorganización de la sociedad. El vitalismo es una doctrina social, como lo fue el positivismo aplicado a la historia. Y así como Comte proponía una moral positivista, una política positivista, una religión positivista, también Masferrer hablaba de una moral vitalista, de un partido vitalista, de una religión vitalista. Comte llegó a proponer una religión francamente atea, que fuese un culto a la humanidad. Y el método para realizar la transformación social, era en última instancia el altruismo. Comte diciendo luchar contra la metafísica, proponía una nueva metafísica. Mucho del pensamiento de Masferrer lo acerca al fundador de la Sociología. Y podría ubicarse el pensamiento masferreriano entre los Socialistas utópicos que también buscaban una reorganización de la sociedad y que plantearon una crítica formidable contra el capitalismo, y evidenciaron sus vicios y contradicciones. Y así como los socialistas utópicos levantaron su voz —como Saint Simon— en el momento en que se iniciaba una revolución de vastos alcances y cuando las masas obreras demandaban en Europa mejores condiciones de vida y reclamaban transformaciones sociales que sólo el socialismo científico podría plantear correctamente, y así, decimos, como los socialistas utópicos proponen reformas sociales, y quieren reorganizar la sociedad o se proponen experimentos colectivos como los falansterios de Fourier, que no son más que desviaciones de la lucha, concesiones o armisticios en la búsqueda de una forma conciliatoria para resolver los problemas —en realidad desviándolos hacia soluciones utópicas, así, a través del pensamiento socializante de Masferrer nos encontramos el mismo tipo de solución conciliatoria o utópica. Reforma o Revolución, era la disyuntiva de los pueblos de Europa. La respuesta la ofrecía ya el socialismo científico basado justamente en la dialéctica hegeliana, en la economía política clásica inglesa y en el pensamiento de los socialistas utópicos por su formidable crítica del capitalismo. El socialismo científico se abrió paso en las maduras condiciones de la Europa de esa época y el Manifiesto de Marx y Engels era la respuesta a los problemas estallantes y explosivos en Europa. El Socialismo planteaba la doctrina científica de la sociedad y las soluciones emergentes que la historia demandaba. Y también en busca de una respuesta científica, surge la sociología a través de su fundador, Augusto Comte, aunque en el fondo, era una desviación de esa misma lucha planteada. Socialismo y Sociología surgen conjuntamente en el panorama europeo. La disyuntiva era entonces: REFORMA O REVOLUCION. No es una casualidad que Comte fuese un discípulo de Saint Simon, y su secretario, y después se apartara del maestro, al vertebrar su propia doctrina, opuesta al contenido socializante de la doctrina saintsimoniana.

Igualmente en El Salvador, la doctrina de Masferrer —el Mínimunvitalismo— surge en un momento de graves desequilibrios sociales y trata de diseñar una solución para resolver los problemas que también eran emergentes

y estallantes en el país Masferrer, proponía en El Salvador soluciones parecidas a las de los socialistas utópicos y aún a las de los fundadores de la Sociología

Por eso decimos, que puede definirse a Masferrer, por muchos aspectos de su obra, como un reformista, porque su doctrina contiene la propuesta de una reforma social abarcadora de todos los órdenes de la vida. Pero también podría ubicársele entre los socialistas utópicos por el contenido socializante de su obra, en especial, aquellas primeras PAGINAS, su libro de juventud y de su mayor fervor revolucionario, de un contenido socialista indiscutible. Pocos conocen ese libro y no creo que haya sido incluido en ninguna obra completa o incompleta. Y el mismo contenido revolucionario encontramos en LAS NUEVAS IDEAS y EN LAS CARTAS A UN OBRERO, en EL LIBRO DE LA VIDA.

Ahora bien, lo importante es ubicar a Masferrer dentro del marco de su época, en el momento histórico en que aparece su figura. Dentro de la maraña de problemas que se suscitan bajo el signo de una crisis estallante a la cual es arrastrado El Salvador. Crisis del capitalismo que arrastra a los países de su órbita, aquellos dependientes económicamente de la gran nación que fija los precios de los productos como el café, y que dependen de un sólo producto para la exportación, como en aquella época ocurría en El Salvador. Situación de crisis, situación explosiva que coloca a las masas en condiciones de miseria y al borde de la insurrección. Todo esto está planteado en la obra de Masferrer. El busca presentar una doctrina —como la del Minimum Vital— que fuese solución precisa, o que le saliera al paso a las demandas de las masas.

Se podría, sin duda, comparar el pensamiento de Masferrer al pensamiento social de Saint Simon que buscaba restablecer el equilibrio social perturbado por las guerras napoleónicas y quería reorganizar la sociedad bajo un principio socializante. “A cada cual según sus capacidades, y a cada capacidad según sus obras”. ¿Y qué propone el minimum vital? Un nuevo sistema que sea “una mera extensión de la familia a la sociedad; una ampliación, en grande escala, de lo que han experimentado y consagrado los siglos como lo mejor entre las conquistas del hombre, que es la vida en familia; una mejor distribución no fundada en los méritos de cada uno, sino también en sus necesidades; no en la quimérica igualdad, sino en la real e inevitable fraternidad, no en las leyes feroces de la lucha, que rigen la Naturaleza inferior, sino en las leyes de la cooperación, que rigen la Naturaleza evolucionada y ascendente”.

Después se convierte el movimiento saintsimoniano en Religión —así como la doctrina masferreriana— y se exageran los rasgos utópicos de la doctrina de Saint Simon. Eso ocurre en Europa, en 1848, año clave de las Revoluciones. Es el año que publica Marx y Engels el Manifiesto que recorre Europa como un fantasma, según lo expresa Alberti en su poema

**Un fantasma recorre Europa,
nosotros le llamamos camarada.**

Y así como la Sociología surge como una reacción intelectual contra el movimiento socialista que presenta una crítica de la sociedad, y una solución definitiva; así también la doctrina de Masferrer —socializante y utópica— pero enderezada a las reformas sociales, constituye, evidentemente un desafío al movimiento socialista que está ya organizado en El Salvador en esa época y que puede medirse en fuerza numérica a través de la Regional de Trabajadores. Eso ocurre en 1929 al 30, en El Salvador, época de la crisis y de la insurrección agraria de 1932. En el planteamiento, es Masferrer un socialista utópico, y en la doctrina que ofrece el vitalismo como solución a los problemas, es un reformista que desvía la acción de las masas en un momento culminante y que pone esa doctrina al servicio electoral del Partido Laborista.

Para examinar el pensamiento y la acción de Masferrer, para examinar correctamente su obra, debemos partir de este movimiento de crisis capitalista —aplicando el método sociológico— de la caída de los precios del café y de la situación nacional sumamente grave por la desocupación masiva, la miseria y las necesidades de una transformación radical.

Es el momento de un gran desplazamiento social proclive a una Revolución, si tomamos en cuenta los factores “objetivos”, y aún los “subjetivos” que se dan en ese instante crucial de la insurrección campesina justificada por las graves circunstancias de crisis que golpea al pueblo.

También podríamos comparar a Masferrer —aunque sea en este breve discurso improvisado— con Owen, el primer representante del socialismo utópico inglés, por su magnífica crítica del sistema capitalista. Owen señala la miseria en que viven los obreros desplazados por la máquina, y ya sabe que el hombre es un producto de su medio. Considera que el tipo más perfecto y mejor de la sociedad, es el socialista, y no se conforma con la igualdad política, sino que aspira a la igualdad social y a la destrucción de las contradicciones de clase. Owen destaca las contradicciones engendradas por la Revolución Industrial. El mundo —dice— rebasa de riquezas pero la miseria impera por doquier. Los golpes de su crítica caen sobre la propiedad privada que engendran la desigualdad social. Advierte la creciente contradicción entre la acumulación de riquezas y el aumento de la miseria de las masas populares. Y aunque no maldice, como otros, el progreso de la técnica, por el contrario, estima en la Revolución Industrial el crecimiento de la producción, pero ataca las contradicciones sociales que engendra. En su crítica del capitalismo, Owen busca apoyo en la Economía Política inglesa, pero su receta para acabar con los tres males de la sociedad —propiedad privada, religión y familia burguesas—, es una receta utópica: colonias igualitarias en cuanto al trabajo y a la propiedad. Sin embargo, en cuanto advirtieron en Inglaterra el contenido de su doctrina, que se fundamenta en el socialismo de los medios de producción, la naciente burguesía aterrorizada, lo persigue implacable. Así como en El Salvador es perseguido Masferrer cuando advierten los alcances de su doctrina. Lo persiguen a través de las fronteras y es el gran proscrito en Guatemala, en Honduras y en toda Centro América que sufre la hora de los dictadores que persiguen a los que defienden la independencia y la soberanía de los pueblos. Lo persigue también la Iglesia por sus ideas “ateas” —contenidas en Helios o la Religión Universal y en Ensayo sobre el Destino,

mezcla de filosofía y de doctrinas orientales. Y crece el frente reaccionario que cerca a Masferrer por todas partes, hasta que moribundo regresa a su Patria para terminar con aquella vía “que se ha hecho tan oscura y tan triste”, en los mismos días en que Martí, Luna y Zapata caen abatidos por las balas y es aplastada la insurrección por las ametralladoras de Martínez

Aquel genocidio, sin precedentes en América Latina, cuando son fusilados en masa treinta mil campesinos que se habían levantado porque ya no podían resistir más la miseria, el hambre y la crisis. Ese movimiento social no ha sido examinado aún con todos sus factores, no ha sido aclarado suficientemente, no ha sido enjuiciado correctamente. Se ha dicho que fue un movimiento de masas, con desviaciones trotskistas y pequeño-burguesas en la dirección, pero esto no es todo. No caben esos procesos en esquemas, como no cabe Masferrer en un simple esquema.

Aún resuena la enconada polémica que se libró a raíz de los sucesos de 1932 en El Salvador y la parte que le tocó al minimunvitalismo en el año terrible. El bando de las más recalcitrante reacción, acusaba a Masferrer de agitador peligroso, bolchevique, ateo, enemigo del orden y de la propiedad privada, portador de los rojos estandartes del comunismo internacional, responsable de la insurrección campesina y de los más graves crímenes contra la paz social. Otros defendieron al Maestro y presentaron en el juicio, las pruebas evidentes de su inocencia, utilizando su obra en aquellos aspectos que por cierto, le son más negativos. Es el bando de los admiradores del poeta de las Siete Cuerdas de la Lira, del Masferrer teósofo y de las religiones Universales. Aún hubo opiniones ecuanímenes que quisieron mostrarlo por la grandeza de su pensamiento revolucionario —a pesar de sus contradicciones— pero éstos fueron silenciados por la censura, blanqueadas las páginas de los periódicos por orden del Ministerio de Gobernación. Una rápida revisión de los periódicos de esa época, comprobarán lo que decimos: yo he visto las páginas blanqueadas por la censura, que no permitió decir la palabra limpia sobre Masferrer. No se ha podido, en consecuencia, hacer justicia a Masferrer, porque el temor ha podido más que el valor de decir la verdad.

De parte de los sectores de izquierda más caracterizados, se ha intentado el estudio de la obra de Masferrer, pero el enunciado es sólo un esquema que no permite definir en su totalidad, el contenido de sus doctrinas y de su obra. No podríamos contentarnos con una clasificación general. Queda algo por decir, qué explicar en torno a lo que Masferrer representa como pensamiento social, y su aporte a los ingentes problemas del pueblo salvadoreño. El hecho —de que Masferrer todavía despierte la polémica y aún la pasión, es signo de que en su obra algo hay que aún no está plenamente explicado.

Por ejemplo, se clasifica a Masferrer como “reformista”, lo cual sin duda es cierto, pero no todo queda explicado y muy poco se habla de la labor periodística de Alberto Masferrer que merece estudio aparte. Se menciona a Masferrer en relación al Partido Laborista de Atajujo, y se dice que en él se hallaba un “ideólogo pequeño burgués, reformista, el profesor Alberto Masferrer”. En un Esbozo Biográfico de Martí se afirma que Masferrer era un ideólogo pequeño burgués, reformista.

Al caracterizar el Partido Laborista —de Araujo— se dice que más que Partido era propiamente un movimiento sin programa definido, caudillista, con débiles y superficiales proposiciones de reformas sociales. Y que Masferrer hizo en esa campaña un derroche de demagogia y de la machacona exposición de su ideología, sintetizada en la Doctrina del Minimum Vital. El minimum vitalismo, vestido con un ropaje literario sumamente atractivo para importantes sectores de la pequeña burguesía, era un conjunto de ideas que habían venido madurando en Masferrer desde hacía muchos años, y que fueron asimismo, expuestas fragmentariamente en múltiples artículos periodísticos y folletos. Su exposición sistemática no fue hecha sino hasta el año de 1929, en el agitado marco de una profunda crisis económica y del afloramiento de un descontento profundo de las masas y del ascenso marcadamente revolucionario de sus organizaciones y sus luchas.

La Doctrina del Minimum Vital, tenía carácter reformista —afirma el ensayista— y en esto estamos de acuerdo. Era una mezcla en la que participaban ideas de la economía fisiocrática —sigue diciendo— un ánimo irracional anticapitalista, normas morales del evangelio cristiano y de doctrinas éticas orientales, espíritu de religiosidad y el expreso reconocimiento de la existencia eterna de las clases sociales, así como la prédica del conformismo y de la no violencia.

Es verdad que la Doctrina del Minimum Vital pretendía evitar la lucha de clases en El Salvador, estamos de acuerdo. Pero no es cierto que hubiese —como se afirma— anticomunismo en Masferrer, envuelto en su doctrina. En lo que sí estamos de acuerdo es que los aspectos más reaccionarios de su ideología han sido enarbolados, no pocas veces, como “filosofía social” de los Gobiernos. Y aún de que se pretenda ahora “oficializar” a Masferrer.

Es claro que no se puede otorgar calidad de verdad a su criterio político y es cierto que la doctrina vitalista le salía al paso al movimiento revolucionario. Es cierto que la bandera azul vitalista, se opuso al proceso social que entonces se engendraba y se oponía de una manera particular, a la lucha de las masas organizadas a través de la Regional de Trabajadores. Esto es muy cierto. Por otra parte, el minimum vitalismo no resiste una crítica seria en muchos aspectos (Ver: Crítica del Minimum Vital y otras Obras, capítulo de mi libro, Masferrer Alto Pensador de C. A.) Hay rasgos de esa doctrina tan simplista y a ratos demagógicos que en efecto fueron utilizados en una campaña política para desviar la atención de las masas y capitalizar sus simpatías. Pero también es verdad que los dirigentes políticos de aquella época, de aquel movimiento social, no estaban mejor capacitados para dirigir acciones que pudieran tener un éxito completo, ni fueron planteados correctamente. Los errores del 32 aún los paga el pueblo salvadoreño y los sigue pagando, porque los errores en política los pueblos los pagan muy caro.

Decimos que sólo puede hacerse justicia a Masferrer en un análisis del contenido total de su obra, y situarlo en el momento mismo de la lucha, de la crisis del capitalismo, de la caída de los precios del café, de la desocupación masiva y del mayor desplazamiento social de la época. Colocar en el escenario político de entonces, situarlo correctamente, como pensamiento social y como acción frente a las masas, como conducta y como responsabili-

dad del escritor que era Masferrer. Estudiar su desairado papel de político, de mal político de quien se utilizó su bagaje intelectual, su buena intención, su profunda calidad humana contenida en su doctrina de la que se aprovecharon con otros fines.

Masferrer surge, y no hay que olvidarlo, en el momento preciso en que las fuerzas sociales de El Salvador se desplazan históricamente. En el instante en que se abre paso el capitalismo con insolencia bárbara, sobre los mismos escombros feudales y cuando todavía sobreviven algunos de sus elementos más reaccionarios. Ese proceso especial que corresponde al desarrollo capitalista de El Salvador y que se deriva esencialmente de las transformaciones operadas en la propiedad agrícola —reparto de tierras a los campesinos en la época de Barrios y Menéndez y centralización violenta debida al juego de las fuerzas económicas, es el que logra captar la fina sensibilidad social de Masferrer.

No podíamos negar jamás la fuerza insurgente que hay en aquella página que se titula “¿GRANO DE ORO O DE SANGRE?” Nosotros no podríamos negar jamás la situación valiente planteada por Masferrer en Patria, ni el contenido anti-imperialista de su obra, ni su crítica anticapitalista. Como aquel DIALOGO CON UN MARINO YANQUI AL RÉGRESO DE UNA EXCURSION A LAS SEGOVIAS, donde toma partido por la soberanía del pueblo nicaragüense, por la soberanía de Centro América. Hay contenido progresista en su obra, a pesar del reformismo, del socialismo utópico, del orientalismo, de la teosofía, de una filosofía, mal digerida. El contenido progresista de Masferrer, no puede ser opacado y debe quedar claro en el primer centenario de su nacimiento. Un intelectual honrado, un valiente periodista desde el diario PATRIA, en lucha por los intereses del pueblo. Dejemos a un lado sus desviaciones, sus aspectos simples, su buena fe tolstoiiana, sus aspectos demagógicos, sus soluciones utópicas y sus recetas sociales. Su participación política errada. Pero salvemos lo que aún tiene vigencia en Masferrer, el contenido democrático y su humanismo creador. El Libro de la Vida, no tiene la vértebra científica de los Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, de Mariátegui, no se vertebra tampoco en el marxismo y tiene mucho de improvisación, producto de su dramática formación intelectual autodidacta.

Pero en Masferrer había una verdad, la búsqueda de la verdad del hombre, y es desde esa búsqueda honesta, que hay que valorar su obra, su pensamiento y su acción. Hay un alegato humano, un pensamiento social bien definido, y la búsqueda de caminos y salidas para el pueblo, aunque estas soluciones fuesen ingenuas o erradas.

En conclusión hay reformismo en Masferrer, y también socialismo utópico, el *mínimum vital* es además, un armisticio, una desviación de la lucha social, porque entonces como ahora, la situación se plantea históricamente y también es histórica y trascendental la decisión y las resoluciones que debemos asumir los intelectuales y dirigentes de El Salvador, aquellos que llevan la dirección política del pueblo. REFORMA O REVOLUCION. Los momentos históricos de la lucha vuelven a plantearse, como en Europa desde 1848, como en El Salvador, en 1932, y como en la primera y segunda post-guerras. A lo largo de América Latina, se gestan revoluciones y se vive una

situación prerrevolucionaria explosiva. Vivimos en una época de crisis similar a la de entonces, y quizá más desastrosa, las contradicciones del capitalismo se agudizan, y los pueblos deben responder al desafío, con la misma talla del reto planteado. REFORMA O REVOLUCION. La disyuntiva está planteada. El pueblo espera la respuesta definitiva. Como en los días de Masferrer ¿CUAL ES NUESTRA RESPONSABILIDAD?

POESIA DE JOSE MARIA CUELLAR*

CATALOGADO

ESCRITO EN UN MURO DE PARIS

800

- 1 años de historia, no detiene a la muerte
(mierda la muerte viva el amor)

- 2 hagamos la guerra y el amor
(la minifalda, pule su arma en el palacio de múnaco)
aquí,
perdió la niña su muslo nacarado

- 3 dolor a borbotones
la maga no encuentra su género rojo
ha perdido el paraguas
y con su piecesito
lo busca en el rombo fantástico de los adoquines

Nota—José María Cuéllar Joven poeta salvadoreño, nació en 1942
Pertenece al Grupo "Piedra y Siglo" Dirección postal: 5ª Calle
Oriente N° 84, Colonia Los Andes, San Marcos, El Salvador, C A

- 4 estás en algún sitio
 en la sonrisa de la gioconda
 el pupitre
 o el fondillo de napoleón I
- 5 La policía de choque
 vuelve al ataque
 (con escafandra, cachiporra, gas tóxico)
 divide en partes tu nombre
 lo embaba
 lo coloca de bruces en el arco del triunfo
- 6 escrito en un muro de parís
 1789. la bastilla a horcajadas
 sobre el pueblo
 los suizos, defienden la ru
 bia cabecita de maría anto
 nieta
 1793. la libertad, se lleva
 en una pica
 1944. se multiplica la muer
 te
 los nazis, rompen los ante
 ojos de julio verne
 1968. dartañan, agoniza en las
 baldosas de nanterre
 julio. de gaulle, héroe de
 la muerte
 en su palacio de los campos
 elíseos, amontona su iia en
 bandeja de plata
- 7 cómo se llama
 irá en los cabellos negros de esa muchacha latina
 o estará agazapada en la sorbona
 temblando de pavor
- 8 cuando vuelva el otoño
 miremos hoja por hoja
 sena por sena

barrio por barrio
hasta encontrarla
debemos
vestirla de nuevo
con la antorcha
y el ramo de laureles

- 9 los turistas se van
charles chaplín se quita la levita
picasso no volverá a pintar
y el viejo socarrón de metternich
se alisa los bigotes
y va tras una pobre muchachita lisiada
- 10 Ardió parís
y se quemaron las obras de victor hugo
- 11 este himno, es para que vuelvas
para que mires este mundo arrugado y cordialísimo
depositar telarañas
en la bota del héroe.
este himno,
es para que vuelvas
y observes la última moda de parís
para que sonrías y vivas alegre,
y tu invisible tristeza no me pique los ojos.
vuelve, sí.
pero sin fantasmas ni operaciones de luna.
no soportaría verte en cabestrillo
o resquebrajada por la inocencia.
te quiero dura, sangradora del aire.
(no apacible como un rebaño de ovejas)
dura,
para golpear la cara de johnson
dura,
para golpear a la maldita compañía de seguridad
francesa
que ha mutilado y cegado
la alegría por muchos años
Poesía, te quiero dura
debes ser la palanca con que se mueva el mundo.

12 (aclaiación necesaria para los que padecen del corazón)

de ciudad del cabo
huyó la muerte
acaban de darle un terrible bofetón en el rostro
ya no coquetea en la avenida de las esfinges
(de la ciudad de tebas)
la ciencia derribó su cabellera
podemos tratarla de perra
acostarnos en su propia barba
ya no es ciega su fuerza
y no podrá reirse cuando el hombre embalsame los huesos
podemos calumniarla
decirle puta
y reírnos en su propia cara

13
debemos ocultarnos madre
más abajo
hijos más abajo
olvidemos la palabrita de cariño
el calor del corazoncito para después
no hay tiempo
madre
llévate tus lentes
la parábola del hijo pródigo
el cuento del pájaro azul
no perdamos el tiempo
más abajo madre
más abajo
el señor de la esquina
no debe morder a mis hijos
es enemigo de la inocencia
de la pajanita de papel
del pinocho de madeira de cedro
voy madre
voy hijos
esperen junto a los gusanitos nacarados
sólo quiero perder la paciencia
(que me caiga la fatiga como un velacho de circo)
mi esperanza es tan delgada como un hilo
como la huella que deja la babosa en la palma de la mano
esperen
mi libro
mi cepillo de dientes
mi mala palabra
hijos más abajo
madre más abajo

14 sssh, no diga nada
 pueden golpearle por llamar hijo de puta
 a mister johnson
 y hacer que beba agua donde se mean
 escriba (mejor)
 un canto a la fraternidad de los pueblos
 y envíelo a méxico, puede ganar, si
 recuerde que 400 años de historia no importan
 y que 1968
 puede estar escrito en su horóscopo como el año
 de su victoria.

de amor bajo una lámpara

 mientras soplabla el viento
 hinchado por el agua
 mirabas la tristeza en que yacen
 los caminantes.
 de la pared, que rodea el asombro y devora la hormiga
 se fugaba la luz.
 tu pelo
 huía hacia el inédito vientre de los bosques,
 mientras
 rodaba el perro lejano como un río.
 en tu boca repleta por la noche
 hervían los fantasmas
 la soledad golpeaba nuestra mano
 y a nuestra espalda dormíase el camino
 como una gran ciudad.
 empezaba la fuga de los pájaros
 y hacia el norte se iba la fuerza de la lluvia.

doña beatriz de la cueva

 doña beatriz de la cueva se prende la noche
 con alfileres.
 su paso es de silencio,
 el corazón cargado de penumbria.
 triste es la noche de su soledad
 triste en antigua guatemala.
 la muerte la persigue,
 araña los balcones de su casa.
 ama a su señor y su señor ha muerto.

se hace llamar la sin ventura desde entonces,
y las paredes copian el perfil de su agonía.
rechaza el condimento y la perfumada sábana
y sólo gime en medio de la noche
mientras lloran a su lado
las doncellas y la hija de pedro de alvarado

ciudad en 1950

en mi ciudad
el cadejo silba a la una de la mañana
y el cura sin cabeza
toca la puerta de los mal casados
en mi ciudad
pasa la carreta bruja por la ronda
y la iglesia sigue pintada
con la leche de la cabra bendita
en mi ciudad
arrastra pescaditos de oro
el río de los frailes
y la gente grita ave maría
cuando ve un remolino de viento
en mi ciudad
no se han oído en los niños
ni en sus muñecas de barro
ni en las viejecitas de alambre
en mi ciudad
una mujer hermosa alisa mis cabellos
y me cuenta cuentos junto a la ventana

elegía a mis zapatos

desde la piel de cerdo
a la cinta nocturna,
los zapatos de ulises
se llenaron de amor en 1957
zapatos de príncipe culirroto
viajando en un caballo de sueño

La Universidad

acabo de partir de mí mismo

no soi chema cuélla
ni soi amigo de nadie
ni tuve una abuela paralytyca

ni soy poeta
ni ciudadano
ni nada
me vale un pyto que nadie se acuerde de my
me llevo a san salvador en el volsillo
i hablo con gentes
que no se conocen
ni me conocen
no ymporta si una puerta se cierra en alemania
si una muchacha se declara en sain german
sy una paloma vuela poi el yan-se
si el mejor libro se está escrybiendo en londres
no me importa
estoi vacio
solitario como un abigo de invierno

nueva manera de hacer una elegía

Porque no conozco los álamos,
Las acacias ni los tilos.
Robert Frost habla de los álamos
(Deja caer sus hojas, como perros con sueño)
y de los abedules
Debo compararlos a una muchacha acurrucada
Que se peina o se mira la redondez del ombligo.
Un niño de 1875
Puede ver cómo la tormenta aúlla
Y encogerse de hombros;
Pero en los ojos se le amontona el miedo
Cuando cepilla el aire
La corteza de los abedules.
Desde 1875 han caído los árboles,
Y todos se quedan como si tal;
Desde 1963 han estado los árboles de pic,
Y entonces, si:
Ha nacido una nueva manera
De hacer una elegía.